AÑO XIII BUENOS AIRES, DICIEMBRE 15 DE 1894 NUM. 255

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

LA EDUCACIÓN COMUN

EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Informe del Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamin Zorrilla

Año—1893

I

Aunque la presentación al Ministerio de Instrucción Pública del informe anual sobre el estado de la educación comun en la República obedezca á una prescripción de la ley, los trabajos de esta naturaleza, que año tras año viene redactándo el Presidente del Consejo Nacional Dr. Dn. Benjamin Zorrilla, con la cooperación de los miembros del Consejo y del personal técnico que sirve á sus órdenes, jamás revistieron el carácter de meros informes administrativos, circunscritos á consignar los datos suministrados por la estadística escolar, ni á una rendición de cuentas de la inversión de los fondos destinados al sostenimiento de la enseñanza primaria.

Aspiraron siempre estas Memorias anuales á realizar dos objetivos igualmente laudables: primero, el de ofrecer á los poderes públicos y á la opinión general del país un cuadro fiel y completo de los progresos alcanzados en la difusión y perfeccionamiento de la educación comun, estimada con razon como la mas poderosa palanca de nuestra cultura; segundo, el de delinear las proyecciones de las reformas inmediatamente realizables, habida consideración del ideal, puesto siempre delante de los ojos como la eterna aspiración del espíritu colectivo, y tomando como punto de partida el camino recorrido y la limitación de los medios en el momento disponibles.

El informe correspondiente al año 1893, que recientemente ha sido publicado, conserva esa tradición, establecida por los trabajos de la misma índole, y presenta iguales caracteres que los anteriores; mas si en algo se distingue de ellos, es en la mayor profundidad con que aborda y dilucida los problemas de la educación nacional, en íntima relación con los que afectan á la vitalidad y robustez de las instituciones democráticas, que en vano buscarán firme asiento, mientras no queden definitivamente cimentadas sobre la base inconmovible de la conciencia pública.

Para percibir con neta claridad las relaciones de las cosas hay necesidad de elevarse á grandes alturas y mirar desde ellas. Entonces los hechos aparecen iluminados por el resplandor de las ideas, la práctica deja de ser empirismo y rutina para trocarse en viva encarnación de los principios, y las reformas se presentan al espíritu cono una série de suaves y continuas gradaciones ascendentes, en que cada progreso conquistado ofrece terreno seguro donde poner la planta, y sirve de estímulo alentador para perseverar en la empresa.

Así ha procedido en su último informe el Presidente del Consejo Nacional de Educación. Los conocimientos de caracter filosófico, sin que por esto dejen de ser

eminentemente realistas, con que las recientes investigaciones han enriquecido el caudal de la Pedagogía, formulan las exigencias fundamentales de la educación nacional, dan expresión á las aspiraciones que la conciencia popular vislumbra al través de grandiosos presentimientos, y trazan el plan de la futura labor encomendada á los que marchan al frente de las huestes civilizadoras.

Mas la historia, que es maestra de la vida, donde el sentido comun aguza sus armas, para contener á la razon en sus vuelos llamándola á la tierra y para corregir los estravios de la imaginación, mostràndole las impurezas de la realidad; la historia, decimos, se encarga de aleccionarnos sobre los obstáculos que entorpecen la realización de las ideas, sobre las dificultades que hay que vencer, los escollos que huir, las resistencias que demoler, las preocupaciones que desvanecer ó quebrantar; y luego que ha desplegado ante nuestra vista tan vasto campo de acción y desenredado los hilos de tan complicada urdimbre, nos pone de manifiesto el resultado positivo de la ímproba labor, para que aprendamos á desconfiar de los utopistas que abrigan la loca pretensión de trasformar el mundo en una hora, como si se tratara de masa docil que pudieran vaciar de una vez en el molde de sus ideas personales.

En el informe que vamos á analizar, están por igual aprovechados el conocimiento filosofico y el histórico; se ha puesto á contribución la razón que impulsa y la experiencia que modera; y con presencia de los datos ideales y esperimentales, en posesión de los elementos de juicio que ha menester toda dirección que tiene clara conciencia de su misión y de sus fines, ha trazado con mano firme las lineas del cuadro que ofrece hoy el estado de la educación comun en la República y bosquejado el plan del porvenir, con determinaciòn precisa de lo que inmediatamente puede ser hacedero y viable.

Forzoso es insistir en esta caracteristica del trabojo en cuestión, antes de descender á sus pormenores, porque de ella se desprenden enseñanzas que deben aprovechar cuantos en esfera más ó menos amplia están llamados á intervenir en la direccíón de nuesras instituciones docentes. Si la labor ha de ser uniforme y propender á los mismos resultados, se comprenderá sin esfuerzo la conveniencia que hay en procurar que iniciativas de esta naturaleza no queden circunscritas á la órbita en que se mueve el Consejo Nacional de Educación, sino que por lo contrario sirvan de ejemplo y sean eficazmente secundadas por los Consejos Escolares de las provincias, cuya acción local, á más de importantisima, es insustituible.

Muestra en primer término esta iniciativa de que hablamos que la tarea de dirigir la obra de la educación impone á los encargados de ella el deber de orientarse en todas las direcciones sobre los progresos de la cultura universal, para que no se pierda un solo eco de la conciencia humana, esclarecida por la ciencia; exige luego una atención solícita al resultado de todos los ensayos en la experiencia propía y en la ajena; y requiere por último una diligente aplicacación del entendimiento á la obra diaria de ir concertando las exigencias del ídeal con los datos experimentales.

Solamente así puede edificarse en firme, y solamente así podrá ponerse coto al continuo tejer y destejer que por desgracia se advierte en otras esferas de la educación nacional, donde el incesante cambio de planes de estudios, de organización, de métodos de enseñanza y de, procedimientos para comprobar su eficacia están dando triste y elocuente testimonio de la falta de un críterio definido y certero.

No es el informe del Consejo Nacionál de Educación un documento sobre el que pueda formarse juicio completo por una rápida lectura. Aún estudiándole detenidamente, como hemos procurado hacerlo, habrán de escapar de la exposición que intentamos consideraciones de importancia. De todas suertes entendemos que este estudio podrá ser de alguna utilidad, si logramos poner en relieve los puntos que consideramos capitales.

A fin de obtener la mayor claridad, empezaremos, por examinar la nota con que el Presidente del Consejo Dr. Zorrilla ha elevado su informe al Ministerio de Instrucción Pública, y seguiremos después estudiando las tres partes en que aquel se halla dividido, con la misma separación de materias que ha servido de base á su distribución en capítulos.

La parte primera del informe se refiere á la educación en toda la República; la segunda á la capital; y la tercera á las provincias. La memoria propiamente dicha ocupa en el volúmen impreso 395 páginas; los anexos más de doscientas con numeración diferente.

II

La nota de remisión del informe al ministro de Instrucción Pública es de sumo interés para formar idea cabal de aquel documento, por cuanto le sirve de explicación y comentario. Véase en comprobación de este aserto las informaciones que contiene dicha nota preliminar sobre los diferentes extremos que aquel abraza.

En naciones como la República Argentina, cuyo desenvolvimiento social se efectua en virtud de fuerzas internas harto más eficaces que el impulso exterior político, de que otros pueblos se sienten necesitados, ha perdido su interés histórico el problema referente al derecho del Estado para imponer la enseñanza obligatoria y gratuíta; porque dicho sea en honor de los organizadores de la nacionalidad, la gratuidad de la educación primaria es un principio esencial de su constitución; y en lo que se refiere á su caracter general, está de hecho resuelto que la educación común es un derecho de todos los ciudadanos, argentinos y extrangeros, y una obligación moral y legal del Estado.

Descartada, pues, esta cuestión, lo único que interesa saber, para poder fijar la proporción en que se cumple aquel deber social, es la relación que guarda el número total de educandos con la población escolar que recibe educación en los establecimientos públicos y particulares; dato importantísimo para la información de los poderes públicos, que no pueden obtenerse sino mediante una estadística escolar bien organizada, como se demuestra que lo está por las cifras y explicaciones del informe del Consejo.

A su establecimiento y regularidad ha contribuido principalmente el *registro diario* que se lleva en todas las escuelas que funcionan en la República; la revisión de los datos por una oficina especial, encargada de compararlos y comprobarlos, y las *planillas cuatrimestrales*, que tienen obligación de llenar las escuelas de todas las provincias, bajo la vigilancia de sus propias autoridades y la revisión de los inspectores. Si todavía no son enteramente exactos los datos que se obtienen de las escuelas particulares, ni de los niños que reciben educación en casa de sus padres ó tutores, tales inconvenientes no alteran la verdad de los informes anualec, ni amenguan el valor de las estadísticos en que se revela los progresos de la educación nacional.

Los beneficios del edificio propio, que asegura á la escuela local adecuado á sus necesidades, se hallan satisfactoriamente expuestos en la nota, donde se consigna que no sólo se han cumplido, sino que han sido superados los votos del inolvidable Sarmiento. Con independencia de todas las razones, pedagógicas, higiénicas y de caracter técnico, que aconsejan dotar á la escuela de edificio propio, el Consejo Nacional de Educación ha procedido en materia tan importante bajo la inspiración de un principio sociológico de fecundas consecuencias en la vida de los pueblos, cual es el de robustecer las instituciones, mediante la creación de intereses que se vayan incorporando á su organismo. Institución, á cuyo alrededor se forman intereses cuantiosos puestos al servicio de sus fines, es obra imperecedora. Los que tienen que subsistir de medios transitorios, arbitrados por la iniciativa intermitente y desigual de los que en cada momento pueden suministrarlos, vivirán siempre sujetos á los azares de la veleidosa fortuna.

Han sido asimismo objeto de atención preferente los elementos auxilares de la enseñanza, tales como el mobiliario escolar y los libros de texto. Respecto de aquel, merece consignarse que las escuelas públicas cuentan con cuarenta mil bancos cómodos adquiridos en los Estados Unidos y con otros treinta mil, modelo americano, construidos en el país. Con ese número de asientos queda atendida una de las primeras necesidades de los niños que se educan en las escuelas de la Nación, de las Provincias y de las Colonias, variando los tamaños en cuatro clases, para que cada alumno tenga el banco apropiado á su edad.

Reconoce el Consejo que el mejor texto es el maestro mismo, é indudablemente esta es la tendencia hoy predominante so-

bre todo en lo referente á la educación primaria; pero el estado actual del personal docente, á pesar de lo que ha mejorado en los últimos años, no permite todavía prescindir de aquel elemento auxiliar. Baste saber que hay provincias donde no pasa de un 20 por ciento el personal diplomado. Admitida la necesidad, la adopción del texto por concurso es un procedimiento que se recomienda por su amplitud, por su imparcialidad y por el número de inteligencias, cuya cooperación se conquista por este medio.

Es el maestro para el Consejo Nacional de Educación, y así lo proclama paladinamente en su nota al ministro, el elemento primordial, el alma de la escuela. Por ello ha proprendido á mejorar en lo posible su retribución, le ha facilitado vivienda cómoda y decente en el edificio de la escuela, le ha asegurado la inamovilidad, ha fundado en su beneficio la biblioteca escolar, ha establecido las conferencias doctrinales y prácticas y se ha preocupado, mediante la ley de jubilación, de asegurarle un retiro decoroso que le ponga al abrigo del infortunio en los últimos años de la vida. El Consejo ha prestado un servicio más valioso que todos esos al personal dodente, exigiéndole el cumplimiento estricto de sus deberes y obligándole á proveerse de un título profesional que preste autoridad al ejercicio de sus funciones; porque la elevación de las clases sociales ha de tener por base su dignificación moral ante la conciencia pública; que una vez logrado este propósito, la mejora de las condiciones materiales se produce de suyo, como una consecuencia indefectible.

Como quiera que luego hemos de volver sobre los temas ventilados en la nota, al tratar de cada uno de los capitulos que comprendan las tres partes en que se halla dividido el informe, séanos permitido resumir en una enumeración los demas puntos que abraza la comunicación del Sr, Presidente del Consejo al ministro de Instrucción Pública. Las principales cuestiones tratadas en ella se refieren: á la salud de la población escolar é higiene de las escuelas, que bajo la dirección del Cuerpo medico escolar ha influido en la disminución de ciertas enfermedades en los niños del municipio; á la enseñanza religiosa y al regímen de la vida en común, pues propaga la tolerancia con el ejemplo y suaviza las desigualdades sociales; á la enseñanza en los Territorios Nacionales, cuyas escuelas van adaptándose á las condiciones del medio en que funcionan; á la subvención nacional, cuya eficacia ó reglamentación actual serán más adelante objeto de detenido estudio; á la educación en las provincias; al régimen de las Escuelas Normales de la Capital: á los Consejos escolares de distrito y al Cuerpo Médico Escolar; á las deficiencias que todavia se advierten en la educación comun; á las mejoras introducidas en los programas y en los procedimíentos pedagógicos; y por último, á la influencia sana y regeneradora de la escuela en las costumbres sociales y políticas del pueblo argentino; pues si ha de regirse á sí propio, como lo requiere la naturaleza de sus libres instituciones, preciso es que adquiera plena conciencia de su dignidad, de su derecho y de su fuerza.

Sí estos son, índicados á grandes rasgos, los lineamientos generales del cuadro trazado en el informe del Sr. Presidente del Consejo, no hay necesidad de que nos esforcemos en encarecer su trascendencia. Resalta ya de las indicaciones que preceden, ademas del caracter comprensivo del estudio, pues ninguna cuestión esencial ha sido olvidada, el interés con que han sido abordados los problemas de fondo, la seguridad de juicio que se advierte en la aceptación de las soluciones, y el acierto con que se ha procedido, al concertar en fórmulas de aplicación inmediata, las exigencias doctrinales con las dificultades practicas nacidas del estado presente. Entremos ahora de lleno en el estudio del informe.

III.

ESTADISTICA ESCOLAR DE LA NACIÓN

—

Con razon se felicita el Consejo de que el Congreso haya sancionado la ley que manda levantar un nuevo Censo general de la República; pues como parte de este tendremos un censo escolar de la Nación, que ponga de manifiesto los progresos de la educación primaria en lo que á su difusión se refiere.

Cuando la organización de este primer periodo de la enseñanza haya realizado por su extensión el desideratum de que no

quede un solo niño privado de los beneficios de la educación en toda la República, será llegada la hora de consagrarse por entero al perfeccionamiento de la obra, con el fin de imprimir á la acción edificante de la escuela el mayor grado de intensidad posible. Lo apremiante por el momento es que la cultura popular se propague hasta el último rincon del país; no ya solo en interés de las nuevas generaciones y como una semilla que haya de germinar en un futuro remoto, sino tambien como remedio salvador en la hora presente, en tanto que es la educación una fuerza social que ejerce su influencia en dirección regresiva, y convierte al niño en elemento regenerador de las costumbres del hogar y en educador de sus padres, cuando vuelve de la escuela con la inteligencia iluminada por el esplendor de las ideas, con el corazon abierto á toda noble emoción y fortalecida la voluntad para la lucha y el trabajo.

Inspirado en el convencimiento de este supremo interés, el Consejo Nacional de Educación se lamentaba en su informe anterior de la disminución que se advertía en el número de escuelas, preceptores y alumnos desde 1889, porque tal decadencia numérica implicaba evidentemente un sensible retroceso. Natural es que ahora se felicite del movimienta ascendente que se inició en el año 1893, reanudando la tradición de los progresos realizados en los anteriores.

La inscripción escolar que fué en 1892 de 246.532. alumnos, se elevó en 1893, á 268.401. El número de escuelas que funcionaron en 1982 fué de 2800; en 1893, de 3060; y el personal docente compuesto en el primero de los años citados de 6995. preceptores, se elevó en 1893 á 7.606.

Se ha progresado así mismo en cuanto á los aptitudes requerídas al personal docente, puesto que el año á que se contrae el informe ha sido el único en que el Consejo ha podido nombrar solamente maestros diplomados para las escuelas del Municipio Federal. Queda viva para en adelante la aspiración de que los nombrados salgan de las escuelas normales.

En la actualidad existen 520 edificios de propiedad fiscal en la República. Los de propiedad particular se elevan á 2052; en este número están incluidos los 1333 que alquilan los Consejos Provinciales y los 719 que pertenecen á establecimientos particulares.

Conviene advertir, por último, respecto de este capitulo que la cifra de 268,401 alumnos inscritos no comprende á los que reciben educación en casa de sus padres, ni á los que se retiran de las escuelas antes de pasar del 4º grado.

Subvenciones.

Tanta importancia reconoce el Informe á los elementos que destina el Gobierno de la Nación para fomentar la educación comun en la República, que al auxilio, aunque limitado, pronto y oportuno prestado á las provincias, atribuye la mejora en el movimiento escolar que se produjo en el año 1893.

Con muy buen acuerdo la ley de subvención ha dado á esos auxilios el doble carácter de una cooperación y de un estimulo, al exigir que las provincias, para percibir la subvención, hayan abonados integros sus haberes á los maestros. El Consejo Nacional se ha mostrado celoso en exigir el cumplimiento de los preceptos legales, y si alguna provincia ha esperimentado retraso en la percepción de las subvenciones, ha dependido siempre de la demora de la provincia en cumplir sus obligaciones ó en acreditar que lo ha efectuado.

Los recursos con que la Nación contribuye al fomento de la educación primaria representan la única forma de legítima intervención del Estado en las cuestiones de instrucción pública. Como todas las instituciones de carácter social y más que ninguna otra, la escuela aspira hoy en todas partes á adquirir vida propia, á recabar la plenitud de su autonomía en cuanto concierne á su régimen interno. La intervención del poder público, reducida á funciones tutelares, á que sirven de fundamento los intereses de la civilización, tiene que manifestarse en forma de protección externa ó prestación de medios materiales, pero á condición de que tales recursos sean aplicados á los fines previstos por la ley, y de que las provincias cumplan estrictamente los deberes que esta les impone.

Que estas ideas han sido la norma á que el Consejo ha ajustado sus procederes, lo demuestran las resoluciones del mismo, insertas en el Informe, sobre los incidentes á que dió lugar la interpretación de

la Ley de Subvención por parte de los Consejos de Educación de San Luis y La Rioja.

Otra laudable iniciativa del Consejo ha sido la referente á cortar el abuso que se venía cometiendo en algunas provincias de abonar sus sueldos al personal con bonos provinciales, cuya depreciación había pasado de treinta y cinco por ciento. La resolución dictada con este motivo dispuso que los Inspectores nacionales no visaran las planillas de sueldos provinciales de maestros para los efectos de la Ley de Subvención, si aquellos no se pagasen en moneda nacional ó en bonos por su valor efectivo al precio corriente del dia.

Demuestra con toda elocuencia esta disposición que el Consejo Nacional se ocupa seriamente de los intereses legítimos del personal de las escuelas, en cuyo favor interpone el valimiento de su autoridad, para impedir que se le lastime en sus derechos. Es una mediación digna de aplauso y que obliga la gratitud de los maestros.

Rentas escolares.

Contra la preocupación comun, que suele tachar de áridas las cifras numéricas y las partidas de un presupuesto, fuerza es reconocer que las cantidades representativas de gastos correspondientes á la satisfacción de necesidades vitales entrañan siempre un interes trascendental; porque esas columnas de números, que parecen mudas esfinges ante la mirada distraida del vulgo, son para el que pone atento oido á sus revelaciones elocuentes oráculos que pregonan las conquistas del presente y profetizan las grandezas del porvenir. Como en el índice de un libro, en las cifras del presupuesto doméstico adivinamos las ideas del jefe de la casa y el concepto que tiene de la vida del hogár. En el presupuesto de la escuela, en los números qne determinan la cuantia de sus gastos y la distribución de sus rentas, podemos leer con perfecta distinción la manera como conciben sus necesidades, su misión y sus exigencias los encargados de dirijirla.

Merced á un torpe y grosero sentido materialista, hay quien mide las prodigalidades ó las economias de un presupuesto por la elevación ó reducción de sus cifras, consideradas como cantidades absolutas, como partidas abstractas; mas si aquellas son estudiadas en relación con el servicio que prestan y con el beneficio que reportan, cómo es racional hacerlo, bien puede suceder que una suma considerable sea una mezquindad y la más insignificante un vituperable derroche.

En el año 1893 se votaron, segun el informe del Consejo, para atenciones de la instrucción primaria, con exclusión de las Escuelas Normales que son sostenidas directamente con recursos del tesoro público, cantidades que suman en junto $ m[n. 7 623 664,02, lo que señala una diferencia de $ 1 280 599,25 sobre la suma votada en 1892. Tambien hubo una diferencia notable entre lo invertido en los dos ejercicios, excediendo la gastado en 1893 sobre lo invertido el año anterior en 119 800,79 $.

Consideradas abstractamente esas cifras y los indicados aumentos, parece á primera vista que hay motivo para considerarse uno satisfecho; pero si se tiene en cuenta que la Nación ha aumentado en más de un 50 por ciento la subvención, dando á las provincias el noble ejemplo de imponerse mayores sacrificios; que las de Buenos Aires, Santiago, San Luis, Jujuy, La Rioja y Mendoza han disminuido sus gastos escolares, lo que implica un retroceso evidente; que en algunos estados no se paga puntualmente sus sueldos al personal docente mientras los reciben con regularidad los empleados civiles; y que el incremento de la población y las exigencias de la cultura popular marchan en progresión creciente, con movimiento cada vez más acelerado, se echará de ver con cuanta razón afirma el Presidente del Consejo en su informe que es pequeña é insuficinte la cantidad votada y que hay provincias como la de Buenos Aires donde existe el peligro de un estancamiento funesto, si no se apela á recursos extraordinarios, entregándole lo que se le adeuda.

Asi es como hay que plantear las cuestiones, sin dejarse fascinar por la magnitud de las cifras, y así están planteadas en la concienzuda exposición del Consejo.

Edificación escolar

Nos remitimos á lo que hemos dicho en otro lugar sobre las incalculables ventajas que reporta la escuela del edificio propio y sobre el interés con que el Consejo ha tendido siempre á satisfacer esta exigencia. Algo habremos de decir sin embargo, en el curso de estos comen-

tarios, sobre las condiciones de los nuevos edificios.

En los años que precedieron al de 1893 la construcción de casas-escuelas hubo de quedar suspendida á causa del estado precario del tesoro público; pero después de aquella fecha se ha dado nuevo impulso á la edificación escolar, habiéndose emprendido la construcción de veinte nuevos edificios en la capital federal, cuyo valor aproximado será de un millón y medio de pesos, sin incluir el de los terrenos ó solares.

Dos de esos edificios se destinan á jardines de infantes, al propio tiempo que se levantan cuatro gimnasios, donde los niños encontrarán lugares adecuados de recreo al aire libre para sus juegos y para el desarrollo de sus fuerzas físicas.

Encomendados los planos y la dirección de los nuevos edificios á algunos de los ingenieros más distinguidos del país, es seguro que esas construcciones reunirán todas las ventajas posibles, y satisfarán todas las exigencias de la comodidad y de la higiene. De sacrificar en este punto algun legítimo deseo, la ciencia y la práctica aconsejan anteponer á las magnificencias de ornamentación, la holgura de las aulas, la amplitud de los patios de recreo, la conveniente iluminación de las clases y la perfecta ventilación de todo el edificio.

Dentro de poco la Capital poseerá noventa propiedades valiosas, y los edificios de propiedad fiscal en toda la República pasarán de 600, sin contar los expedientes que actualmente se tramitan para construir nuevas escuelas en las provincias de Buenos Aires, Mendoza, Corrientes, Santa Fé, Entre-Rios y alguna otra.

Ya lo hemos dicho antes de ahora y tenemos una verdadera complacencia en reiterar la expresión de nuestro convencimiento sobre materia tan importante: el Consejo Nacional de Educación podrá contar entre sus timbres más honrosos el impulso que ha dado á la edificación escolar. Mediante ella ha arraigado la escuela en el suelo de la República y adquirido las proporciones de una institución perdurable.

Escuelas Normales

Se trata en este capítulo del Informe del Consejo un problema, acerca del cual quisiera salvar sus ideas personales quien estas líneas escribe. Por decreto de Abril de 1893 pasaron á la jurisdicción del Consejo Nacional de Educación las Escuelas Normales de la capital, y aunque muy luego pudo notarse que el ministerio de Instrucción Pública se reservaba intervenir en dichos establecimientos, y que aquella jurisdicción no era exclusiva, en el Informe constan las pruebas de que la acción del Consejo fué muy fecunda, pues dictó disposiciones que contribuyeron á aumentar considerablemente el número de alumnos, suprimiendo la limitación que no permitia el ingreso sinó á los que hubiesen seguido los cursos de la escuela de aplicación anexa; reglamentó la concesión de becas, que hasta entónces se habia hecho sin sujeción á bases fijas; prescribió reglas sobre la asistencia de profesores y alumnos á las Escuelas Normales; y organizó por último la inspección de las mismas sobre principios que no podrán ménos de quedar en lo esencial subsistentes.

Ante el dualismo de jurisdicciones que habia quedado en pié por la intervención del Ministerio de Instrucción Pública en el régimen de las Escuelas Normales, aplaude el Informe la creación de un Consejo de la Educación Secundaria, que mantenga bajo su Dirección los Colegios Nacionales y las Escuelas Normales de la República. Este es el punto en que disentimos de la opinión manifestada en el Informe y por razones que juzgamos de carácter fundamental en la organización general de la enseñanza.

Aunque hay pedagogos de gran autoridad que sostienen con buenos argumentos que la primera y la segunda enseñanza son dos momentos de un mismo periodo en el proceso de la educación, por cuanto ambas se proponen, sin solución de continuidad, dotar al hombre de los conocimientos generales y de la preparación moral suficiente para gobernarse en la vida, sea cualquiera el arte, oficio ó profesión á que luego especialmente se consagre, desde el momento en que nosotros aislamos la enseñanza primaria de la secundaria y hacemos de cada una de ellas un periodo independiente, no hay dificultad en admitir la conveniencia de crear un organismo propio, al que se confie la Dirección de los Colegios Nacionales.

Pero ¿existen acaso las mismas razones

para que las Escuelas Normales queden sometidas tambien á la jurisdicción del Consejo de Educación Secundaria? Indudablemente que nó.

Habría un error en el punto de partida, si se supusiera que la Escuela Normal está destinada á la mera ampliación de los conocimientos, adquiridos en la escuela comun ó á dar una enseñanza análoga á la que deben suministrar los Colegios Nacionales. En el primer caso no representaría sino un grado más, en el plan de estudios de las escuelas comunes; en el segundo, procedería suprimirlas, por cuanto habría otros establecimientos, de igual carácter, que llenarían su cometido.

Las Escuelas Normales son por su misma naturaleza establecimientos *profesionales* en toda la extensión de la palabra. Así como la facultad de Ingeniería tiene por misión hacer ingenieros, médicos la de Medicina, y abogados, jurisconsultos ó legisladores la de Derecho, la Escuela Normal tiene por misión la de hacer maestros, la de enseñar el delicado arte de educar y dirigir á otros, no menos difícil por cierto que el de construir edificios, reparar injusticias ó sanar enfermos.

En la Escuela Normal ha de formarse el plantel del personal docente que luego ha de actuar en las escuelas comunes; y siendo el Consejo Nacional de Educación quien ha de fijar las condiciones de preparación teórica y práctica que deben reunir los preceptores de las escuelas puestas bajo su dirección, á nadie más que al Consejo Nacional de Educación debe corresponder la vigilancia, la inspección y la reglamentación de aquellas Escuelas.

Se prestaría á muchas y útiles amplificaciones la consideración de las consecuencias que produciría el alejar la intervención del Consejo Nacional de Educación de aquellos centros profesionales, y las confusiones y rozamientos à que daria margen la interposición de un organísmo extraño entre la Escuela Normal y las escuelas comunes; pero á fin de no dar excesivas proporciones á este trabajo, renunciamos á insistír sobre un punto, cuya discusión entendemos que habrá de renovarse más de una vez en lo sucesívo.

INSPECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS.

Muy brevemente se estudia esta materia en el Informe, porque el Consejo la ventila con mayor extensión al tratar de la educación en las provincias. Cuando de estas hablemos, haremos una exposición detenida. Basta por el momento consignar las principales afirmaciones que se hacen en aquel trabajo.

Durante el periodo que este abraza se han sancionado medidas tendentes á regularizar las funciones de los Inspectores Nacionales en las provincias con muy provechosos resultados, no solo en cuanto se ha logrado conocer como se cumplen las disposiciones de la ley general de educación en cada provincia bajo el aspecto administrativo y económico, más tambien porque ha sido posible que la Inspección haga sentír su benéfico influjo en el progreso técnico y social de la educación, que es en fin de cuentas lo mas importante.

En el cumplimiento de esos deberes el Informe hace mención especial de los Inspectores Sres. Flavio Castellanos, Anibal Helguera Sanchez, Pedro C. Ramirez, Reynaldo Pastor y Santos Biritos, al propio tiempo que condena en términos severos la actitud pasiva y la falta de celo de otros inspectores en asuntos de tan vital interés para la educación comun en la República.

Si la sanción de esta amarga censura resultára ineficaz, el Consejo no se detendria en la adopción de otras más severas. Las palabras del Informe en este punto no permiten dudar de que existe la firme resolución de compeler á todo el personal al cumplimiento extricto de sus deberes.

A. Atienza y Medrano

(Continuará)

"EL HIMNO NACIONAL ARGENTINO"

ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN

—

Informe del inspector Sr. Juan M. de Vedia

—

(El señor D. Gabriel Carrasco ha publicado recientemente un interesante libro sobre «El Himno Nacional Argentino». Sometido al consejo nacional de educación como texto de lectura para el uso de las escuelas públicas, pasó al dictámen de la inspección técnica. El señor Juan M. de Vedia redactó un informe cuyas conclusiones aceptaron sus colegas los señores Esteban Lamadrid, Andrés Ferreyra y Luis

Suarez, salvando sus opiniones sobre los puntos históricos y literarios dilucidados en aquel dictámen, que va á continuación):

El libro del señor Carrasco encierra en sus 130 páginas los antecedentes históricos del Himno Argentino y algunos rasgos biográficos de su autor. Se examina el himno en su carácter de composición poética y por la influencia que ha ejercido en la literatura americana: se da la explicación de algunas de las voces en él empleadas; de los hechos gloriosos recordados en sus estrofas; de la ortografía con que debe escribirse y de su música. Por último, la obra contiene una edición expurgada de la canción nacional.

El texto viene precedido de unas cartas de los señores Don Mariano A. Pelliza, y del hijo y nieto del autor del Himno, que llevan su mismo nombre. Trae además un artículo que el último de esos escritores, el doctor don Lucio Vicente Lopez, publicó en 1885, con motivo del centenario de su ilustre abuelo y que por sí solo formaria un precioso capítulo para un libro de lectura destinado á los niños que se educan en las escuelas públicas. Es una interesante narración sobre la manera como se escribió el Himno que conmueve las fibras del patriotismo argentino, y un bello trozo literario, de que tan escasos están hoy los libros de texto, en el que se enseña cómo se conciben y ejecutan por los espíritus superiores las obras destinadas á la inmortalidad.

El capítulo primero del libro del Sr. Carrasco contiene unos datos biográficos del autor del himno, doctor don Vicente Lopez y Planes, que se encuentra generalmente en las obras de texto adoptadas por el consejo nacional de educación.

El capítulo segundo es una ampliación al artículo del doctor Lopez, que no es necesaria en una obra didáctica, destinada al uso de las escuelas comunes, las que no deben ser recargadas con noticias y datos sobre los hechos históricos.

El capítulo tercero contiene un estudio histórico y literario del himno, escrito sin un propósito didáctico y que ocupa la tercera parte del libro.

El capitulo cuarto, titulado "Rasgos característicos del himno", está destinado á hacer notar que es el único canto nacional que condensa en sus estrofas la historia de la revolución: observación que puede interesar al literato ó al historiador pero que para los niños no tiene mayor alcance. Contiene, asimimo, un juicio que nos parece erróneo y de que trataremos más adelante.

El capítulo quinto se ocupa de la música del himno, la que, según el historiador, fué vagamente inspirado por la *creación* de Haydn. ¿Qué se podria enseñar á los niños sobre la música del himno que no sea la misma música?

El capítulo sexto trata de la "Influencia patrótica del Himno Argentino en la literatura américana", la que el autor del libro cree ver reflejada en los himnos de las repúblicas de Chile, Oriental del Uruguay y Paraguay.

No podemos entrar á apreciar este punto y menos podrian hacerlo los niños. Por otra parte, habría peligro de lastimar la susceptibilidad de los hijos de esas repúblicas hermanas, con un exámen y comparación de esa naturaleza. La analogía que se descubre entre uno y otros himnos puede explicarse por la identidad del objeto y la comunidad de glorias y tradciones entre esas repúblicas.

El capítulo séptimo considera el himno en su parte métrica.

El capítulo octavo versa sobre la verdadera ortografía con que debe imprimirse el Himno Nacional. El autor ha reunido once ediciones del himno, en las cuales ha encontrado, como era de suponerse, algunos errores consistentes en los signos de puntuación, admiración, empleo de letras mayúsculas y á veces hasta la sustitución de una palabra por otra. A los niños debemos presentárselo depurado de errores.

Pero, si al leerlo ó declamarlo, los encontrasen, los corregirán por si mismos, bajo la dirección de sus maestros. No hay objeto en darles á conocer los errores que se han ido cometiendo en las diversos ediciones que se han hecho de la canción nacional.

En el capítulo noveno se plantea y resuelve negativamente esta cuestión, antes tratada en la prensa de esta capital: "Debe variarse ó reformarse el Himno Nacional?»

El décimo y último capítulo del libro consta del himno, y nos parece encontrar en esa edición algun recargo de signos de admiración y de letras mayúsculos. Debemos tener presente que hay una

edición oficial del himno inserta en el registro nacional correspondiente al año de 1879, de que da cuenta el mismo señor Carrasco. No hace mucho que el Consejo Nacional de Educación dispuso que los directores de las escuelas enseñáran la edición oficial.

El autor del libro que examinamos se detiene en una observación que no podemos dejar de tomar en consideración, porque de ella depende en gran parte nuestro criterio para juzgar definitivamente su trabajo.

"La vulgarización del himno, dice, ha hecho que literatos historiadores y pueblo hayan pasado repitiendo casi mecánicamente sus estrofas, sin hacer de ellas un estudio detenido y sin dar á esa composición sublime todo el mérito intrínseco y relativo que ella tiene".

En efecto, el Himno Nacional se ha sustraído generalmente á la crítica literaria y artística. Nadie, que sepamos, se ha detenido á hacer un estudio de su letra ó de su música, lo que debe atribuirse, no á su vulgarización, sino al respeto con que se le considera, al sentimiento profundo y delicado con que se le escucha.

El pensamiento que domina en sus estrofas, los recuerdos que despiertan en el corazon de todos los argentinos, la idea de la independencia y la del gobierno libre, son sentimientos innatos que se sustraen á toda crítica ó análisis.

Las notas del himno, electrizando el alma de todos los argentinos, hiriendo las fibras del patriotismo, los elevan á la contemplación de sus grandes ideales, pudiendo aplicarse en este caso una comparación hecha con el poder de la fé religiosa por un orador sagrado.

"En esas horas en que el mismo Dios viviente nos visita, la ola de la vida universal pasa al través de nuestra alma, inquietándonos poco el ser hombres ó niños, el ser ricos ó pobres, el ser reyes ó pastores, estamos con Dios y Dios es todo en todo".

El Himno Nacional no es la obra de un hombre á quien la casualidad eligiera para expresar la voluntad de un pueblo penetrado de la justicia de su causa y de sus sagrados derechos: es la obra comun, la obra de una época, como lo son las glorias y triunfos que rememora.

Pasa con el Himno Argentino, ó con los colores azul y blanco de la Bandera Nacional, lo que con la idea de la emancipación política y del gobierno libre, contra el cual, valiéndonos de las palabras del esclarecido patriota Mariano Moreno: *ni ebrio ni dormido es lícito tener inspiraciones.*

Tales son las consideraciones que nos sugiere el libro del Sr. Carrasco, no exento de interés y utilidad, pero poco apropiado para el uso de los niños cuya educación nos está confiada, por los diversos motivos que se exponen ó fluyen de las consideraciones de este informe.

Saluda á Vd. atte.

Juan M. de Vedia

MÉTODO PRACTICO PARA APRENDER EL INGLES.

POR

EDUARDO JACKSON.

Hemos sido obsequiado con un ejemplar del "Método Práctico para aprender á leer, escribir y hablar la lengua inglesa" el que viene precedido de la siguiente introducción sobre la importancia y utilidad de ese idioma y los fundamentos del procedimiento usado por el señor Jackson para su enseñanza.

Esta introducción larga pero indispensable, debe leerse para aprovechar el método.

"Después de la práctica de veinte años de tan difícil é ingrata tarea como es la enseñanza, y especialmente de una lengua tan irregular como es la nuestra ó sea la inglesa, y habiendo tropezado siempre con la falta de un método práctico que facilitára á los de la raza latina el poder aprender un idioma tan importante, por ser el de las naciones más comerciales del mundo, me ha animado á imprimir esta obra.

Su necesidad es universal y notoria, y acaso no exista un establecimiento de educación en que no se enseñe hoy dia con interés especial.

Necesario para comercíar con lucro y ventajas positivas; para navegar con comodidad y aun con placer; para visitar grandes, prosperos y remotos pueblos; para estudiar y comprender preciosos libros, si se consideran las excelentes obras escritas en inglés sobre ciencias, artes y literatura, y hasta para tener más seguridad del pan de cada día en país extra-

ño el día de una desgracia política ó de un destierro, además de la necesidad de ponerse á la altura de la civilización actual.

El gran comercio de los Estados Unidos y la Gran Bretaña con todo el mundo conocido, las relaciones de estos dos paises con la América española, y finalmente la gran influencia política de los gabinetes de Washington y Londres, hacen preciso reconocer que el estudio de la lengua inglesa ha llegado á ser de una imperiosa obligación en este siglo eminentemente ilustrado y mercantil.

Este método es una recopilación de los mejores escritos, y de los diccionarios de pronunciación; y si laboriosa ha sido mi tarea, prométome que mi ensayo no será inútil.

En la mayor parte sino en la totalidad de los métodos se pretende enseñar el inglés, esplanando teorias, amontonando reglas y dejando la esplicación práctica de estas á la impericia ó al capricho del estudiante.

Indícase que una cosa puede hacerse, más no se enseña prácticamente el modo de hacerla, como quien habla de que existe una tierra famosa cuya riqueza arrebata, pero sin marcar el camino que conduce á ella.

Totalmente opuesto es el camino que yo he trillado. Aquí el autor llama al alumno y le conduce por la mano en el difícil campo de la pronunciación inglesa; le presenta en perspectiva todo el mecanismo del idioma, le hace comprender la facilidad del estudio; conversa con él desde la primera lección sobre asunto que luego pone á su alcance; le enriquece de frases, de voces, de modismos, le muestra por el lado mas accesibile las dificultades gramaticales, y le ayuda eficazmente á vencerlas, y cuando las ha vencido aun sin apercibirse de ello, sienta entonces una regla, que no podrá ya olvidarse, porque se ha practicado de distintos modos, y porque en las subsiguientes lecciones habrá más de un motivo para recordarla.

Aquí se aprende á leer, traducir, escribir y hablar, y se adquieren con disimulo y poco trabajo, conocimientos gramaticales desde la primera lección.

Creo haber resuelto satisfactoriamente el complicado problema que me ha propuesto, á saber:

1º Hacer aprender el mayor número de palabras en el menor espacio posible de tiempo,

2º Indicar por un método sencillo y fácil la pronunciación de las palabras.

3º Hacer retener, sin esfuerzo y sin fastidio, sus diferentes inflexiones, es decir, sus variedades de formas.

4º Hacer aprender por la práctica más que por las reglas, el uso y colocación de las palabras, esto es el modo de construir frases, según las leyes establecidas por el uso, y requeridas por el genio de la lengua.

5º Dirigirse á todas las inteligencias, ofreciendo á cada una el género de ejercicio para que sea más apta; á unas la teoría, á otras el análisis, á otras la síntesis, y á todas la práctica.

He procurado dar poco sabor de pedagogía, pero sencillez y naturalidad en las explicaciones y acomodarme en lo posible á la capacidad del estudiante.

Las muchas dificultades que se presentan para la pronunciación de las palabras del idioma inglés, que es lo más difícil que ofrece su estudio, (y me es grato reconocer que los hijos de esta parte de América poseen mucha facilidad para la buena pronunciación) por razón de que cada vocal tiene el sonido de todas las demás, según el lugar en que se halla; el conjunto extraordinarío de excepciones, los sonidos sin letras y las letras sin sonidos y medios sonidos, me han sugerido el plan de representar la pronunciación particular de cada palabra, con lo que se obtendrá un conocimiento práctico que no podrá adquirirse con ninguna teoría, dándose sín embargo, las reglas que existen para mayor satisfacción y que reducen el estudio de una lengua algo difícil, á un entretenimiento útil á la vez que agradable, y será materialmente imposible, aún á la capacidad mas limitada, concluir el estudio de esta obra sín haber adquirido el conocimiento completo del idioma, sus reglas y modismos, poderlo hablar y escribia con facilidad.

Como hay algunas palabras cuya pronunciación es imposible representar con exactitud, se debe formar una lista de cllas y aprender su pronunciación de quien la sepa, aunque tambien se hallará represen-

tada dicha pronunciación *lo más aproximadamente posible* para que se tenga alguna idea de ella.

El plan adoptado en esta obra respecto de la pronunciación, lejos de perjudicar á los profesores que la usen, les favorece, pues les ahorra un considerable tiempo y trabajo en la difícil tarea de enseñarla, bastando algunas observaciones al efecto.

Como he dicho antes y no me canso de repetir, para hablar un idioma no basta solamente saber las reglas de la gramática, sino también es preciso tener en la memoria las voces más usuales en la conversación y trato de la gente.

Hay ciertas frases que no se pueden aprender ni con las Gramáticas ni con los Diccionarios, sino por el estudio de las acepciones que en cada idioma tienen ciertas voces, que constituyen lo que se llama con propiedad *modismos* de las lenguas, la parte más *difícil* y á la vez la más interesante de ellas.

Como el estudio de la lengua inglesa ha adquirido entre nosotros una importancia y popularidad por cierto bien merecidas es preciso hacerlo lo más fácil é interesante posible, en cuanto lo permite la inconstancia de sus reglas y su poco ó ningun sistema de prosodia.

La mayor dificultad en traducir de uno á otro idioma, aún cuando se sepa el significado de las palabras separada ó aisladamente, está en combinarlas y colocarlas según la índole de cada lengua.

Hay tanta diferencia entre las lenguas con respecto al uso de las partículas, y el arreglo general de ciertas partes del discurso, que, aunque no pueda decirse con propiedád que esa sea la parte esencial de la lengua, constituye sin embargo, una de las principales dificultades para hacer una buena traducción.

El gran número de excepciones á las reglas de la pronunciación inglesa, ha hecho índispensables los diccionarios de pronunciación para resolver las dudas que se ofrecen á cada paso sobre el verdadero sonido de las palabras, y no creemos inutil para los que estudian nuestro lenguaje, mencionar aquí los nombres de los más conocidos, clasificándolos por su mérito.

1º Webster (americano); 2º Worcester; 3º Walker; 4º Johnson (ingleses).

Aunque las primeras partes de este método bastan para los niños, y para la mayoría de las damas, y en general para aquellas personas cuyo objeto sea entender y hablar el idioma lo más pronto posible, más bien que estudiarlo á fondo, la última parte será hecha con especialidad para las personas que deseen darse cuenta exacta de lo que confian á la memoria, y para las que se quieren dedicar al profesorado.

Anque la ortografía inglesa es tan absurda, está sancionada por el uso, y no se debe creer que sea la única lengua tan irregular. La misma ortografía francesa es tan poco racional como la inglesa, y con razón ha dicho Volney de estos dos idiomas, que su incoherencia y su barbarie son dignas de los siglos que los vieron nacer.

Aquellos que desconfiando de su inteligencia ó de sus fuerzas abran este libro, se sorprenderán agradablemente al ver cuán sencillo es leer, traducir, hablar y adquirir conocimientos gramaticales desde la primera lección.

En lugar del camino tortuoso y erizado de obstáculos que acaso se esperaban, hallarán una via recta, ancha, practicable y cómoda, que desde el punto mismo de partida permite ver el fin, medir la distancia y calcular el tiempo que se tardará en llegar.

Los que han consumido ya algunos años en la enseñanza de idiomas, y que mediten sin prevención; reconocerán sin duda que ha comenzado una nueva era para la enseñanza del inglés.

El diccionario del americano Webster, el mejor de los publicados hasta la fecha, contiene setenta y dos mil palabras, pero si se considera que hay entre éstas una multitud de términos de ciencia, arte y de oficios que no se tiene necesidad de saber, y que aun en el idioma propio ignoran la mayor parte, se puede considerar reducido ese número á menos de la mitad.

Desde luego si no existiese otro modo de conocer estas palabras que el de buscarlas en el dicccionario sería una tarea muy enojosa, pero existen felizmente medios más expéditos, y son estos medios los que pondremos á disposición del estudiante.

Ejemplo:

De las 1900 palabras inglesas acabadas en *ion*, hay muchas que se escriben como en castellano, *religion*, *opinion*, etc. en otras hay solamente pequeñas diferencias ortográficas, como *passión*, pasión; *admiration*, admiración etc., y otras que aunque no tienen como en español la terminación *ion*,

como *tardation*, tardanza; *consolation*, consuelo etc., son como se ve, fáciles de comprender sin auxilio de diccionario.

Ahora esta simple observación que hemos hecho de las palabras con terminación en *ion*, nos suministra de golpe como 1083 sustantivos y aun nos hace comprender fácilmente unos 800 más. De esos 1083 sustantivos, de 848 podemos formar verbos, sea suprimiendo simplemente la terminación *ion*, sea modificando ligeramente la terminación después de suprimir la *ion*, como *discussion, to discuss*, discutir; *affleton, to afflict*, afljir, ó si la palabra que queda después de la supresión de la *ion*, termina en una sola consonante, se le añade una *e* muda, como en *revision, to revise*, revisar; *dispersion, to disperse*, dispersar.

Ahora hay también como 2000 adjetivos que terminando en *ly*, forman otros tantos adverbios, que corresponden casi siempre á la terminación española *mente*, como *commercially, finally, conditionally*, etc. que también son fáciles de entender, y además el estudiante podrá con frecuencia sustituir las palabras que no conozca todavía, ó de que no se acuerde en el acto, por sinónimos acabados en *ion*, como por ejemplo, *union*, por liga, concordia ó alianza, *precisión* por exactitud, *compasión* á lástima, *aversión* por antipatia, *conclusión* á fin, etc.

Hay también como 640 adjetivos terminados en *able*, como *destestable, admirable, variable* etc., que son exactamente iguales á sus equivalentes castellanos, otros como *pasable, immutable, amiable*, que presentan ligeras diferencias ortográficas, y otras en fin como *agreeable, payable, reasonable*, etc. que pueden ser comprendidos con facilidad.

También existe gran analogía entre las terminaciones inglesas *ence* y *ance* y las españolas *encia* y *ancia*, como *tolerance, ignorance, extravagance*, etc., y á los sustantivos en *ance* son correspondientes los adjetivos en *ant* como *arrogant, distant, elegant, ignorant, important*, etc.

También de los sustantivos que acaban en *ment*, hay muchos que tienen su equivalente español en *mento* ó *miento*, como *element, sentiment, moment*, etc.

Todos estos ejemplos he puesto aquí, para que usando una expresión vulgar, se vea que el león no es tan feo como lo pintan.

De paso les daré á los estudiosos y á los que tienen una percepción viva, los siguientes ejemplos para ahorrarles el trabajo de buscarlos, de sinónimos terminados en *ion*, como he indicado antes, que corresponden á las palabras éstas:

Tema, porfía ó terquedad,	Obstinación.
Decaimiento, desaliento ó abatimiento,	Postración.
Dictámen ó parecer,	Opinión.
Duda,	Indecisión.
Buena ó mala crianza,	Educación.
Altura,	Elevación.
Entretenimiento ó recreo,	Diversión.
Deberes,	Obligación.
Reforma ó enmienda,	Correcicón.
Enflaquecimiento,	Extenuación
Renuncia,	Abdicación.
Combate ó batalla,	Acción.
Acopio,	Acumulación.
Advertencia,	Observación.
Pesar, pena ó tristeza,	Aflicción.
Susto, miedo ó temor,	Aprehensión.
Aprecio de cosas ó personas,	Avaluación ó estimacion.
Vigilancia,	Atención.
Arte ú oficio,	Profesión.
Epilepsia ó espasmo,	Convulsión.
Notas,	Anotación.
Charla,	Conversación.
Morada ó vivienda,	Habitación.
Defecto,	Imperfección.
Revuelta,	Insurrección ó revolución
Contento,	Satisfacción.

Etc. etc.

Para enseñar el verbo, por ejemplo, no hemos seguido las fastidiosas conjugaciones que desde tiempo inmemorial se han aprendido como loro y en coro, sino presentamos el verbo bajo todos sus aspectos, en todos los modos, en todos los tiempos, en todas las personas, dándole la forma afirmativa, negativa, y la interrogativa, en frases cuyo encadenamiento presta un punto de apoyo á la memoria.

Para concluir diremos lo siguiente:

1º Que por este método puede aprenderse sin maestro, lo cuál, de paso sea dicho, no debe inquietar á los profesores, pues que la mayor parte de las personas no tienen una voluntad bastante firme para estudiar solas, siendo por otra parte más cómodo dejarse conducir.

2º Que cualquiera persona medianamente instruida puede llegar á ser profesor, con solo adelantarse en una lección á sus discípulos, puesto que muchos padres de familia, siguiendo nuestro método, ó sirviendose únicamente de este líbro, podrán instruír por sí mismos á sus hijos, ó á la menos lo entenderán lo bastante para averiguar si

los hijos saben la lección ó nó, haciéndosela repetir en su presencia.

3º Que la reunión de muchos alumnos, en vez de ser perjudicial á sus progresos, por el contrario contribuye á sostener más la atención y dá mayor interés á las lecciones, á mas de oir la pronunciación de viva voz y corregirse unos á otros.

El profesor debe leer primeramente la lección, poniendo los disípulos atención en la pronunciación y acentuación, despues el discípulo la leerá á su vez, hasta que pronuncie de una manera satisfactoria, corrigiéndolo el profesor cada vez que se equivoque, cuidando sobre todo de que alcen la voz en las sílabas acentuadas, y de que se penetren bién de los sonidos que no existen en españal.

Cuando el discípulo pronuncie bien las palabras, entonces el profesor debe ir diciendo palabra por palabra en inglés, y que el discípulo le diga en español la significación, y luego las mismas en español para que el discípulo las diga en inglés.

Esto se repetirá dos otres veces en cada lección, pronunciando cada vez un poco más de prisa, para que la impresión producida por su pronunciación en el oido de los alumnos, no tengan tiempo de debililarse, porque hay que acostumbrarlos á comprender las palabras pormedio del oido tan fácilmente como por medio de la vista.

Otra razón de la importancia del estudio de este idioma consiste en que es la lengua de los pueblos más libres, más industriosos y más pacíficos sobre la tierra, y ser la lengua del pueblo cuya organización ha imitado la América española, y que debe ser enseñado (como dice el Rector del Colegio Nacional de Corrientes en su informe), desde el primer año en todos los establecimientos públicos de enseñanza, porque es el que prevalecerá en el mundo entero cuando ya ni queden recuerdos de Virgilio, Tácito y Cicerón.

Se estima en mas de 120. millones el número de personas que hablan el idioma inglés, 41.000000 el francés, 60 el aleman, 30 el italiano, 41 el español, 19 el portugués y 67 el ruso.

Ahora para demostrar con que pocas palabras se puede entender y hacerse entender en un idioma, diré de Shakespeare, que teniendo el vocabulario más rico en el idioma inglés conocido hasta la fecha, empleó solamente 16.000 palabras en su grandiosa obra, Milton 8.000, y un graduado de las grandes universidades rara vez usa más de 3 á 4.000 palabras. Las personas en general no usan más de 500 palabras y en los distritos rurales con 200 pasan la vida.

Esto por supuesto se refiere solaménte á la conversación, pero si quieren leer diarios, periódicos, y libros bien escritos, con 2.000 palabras tienen de sobra.

Muchas personas y aun la mayoría tienen costumbre de decir «yo ya estoy viejo para aprender cualquier cosa»; y eso es un error, como puedo demostrar por los siguientes hechos:

Catón empezó á aprender la lengua griega á los 80 años.

Sócrates empezó en la vejez á aprender á tocar instrumentos musicales.

Plutarco entre 70 y 80 años de edad empezó á aprender el latín.

Ogilby el traductor de Homero y Virgilio no conocía ni el latín ni el griego, hasta despues de tener 50 años.

Franklin no empezó sus estudios filosóficos hasta que tenia 50 años.

Dryden recién cuando ya tenía 68 años empezó la traducción de la Eneida, su mejor trabajo.

Boccacio tenia 30 años, cuando comenzó sus estudios de literatura liviana y, sin embargo, llegó á ser uno de los tres grandes maestros del dialecto toscano. Dante y Petrarca son los otros dos.

Y un caso mas á mano es el Dr. José M. Muñóz, de Montevideo que siendo coronel, recién á los 50 años de edad, empezó á estudiar para abogado, habiendo llegado no obstante á descollar en el foro y la política de su país.

Se sabe que de 43.000 vocablos del idioma inglés, 29.000 son de origen latino y 14.000 de extracción teutónica.

La mayor parte de las palabras latinas pasaron al inglés por medio del dialecto normando.

La raza sajona en el año 2000 será de 2000 millones, y no debe olvidarse que esa raza se duplica cada cincuenta y siete á sesenta años.

Refrán: A new language learned is á new existence acquiered. Al aprender una lengua extraña, se adquiere una nueva existencia.

Ahora un poco de filosofía.

Dice el gran pensador radical Grant Al-

len, que se ha hecho apreciar por sus excelentes estudios en historia natural lo siguiente:

El habla del mundo no se determina por razones sentimentales: una lengua no sobrevive tampoco porque se presta á combinar las rimas ó á la formación de epigramas· La dura necesidad es lo único que en achaques de lenguas se impone. Los usos diarios no se hacen ni se deshacen en Congresos. El crecimiento y la propagación de una lengua son cosas tan ajenas al dominio de nuestra humana voluntad como el movimiento de un barómetro.

Pensaremos sobre el resultado probable al cabo de medio siglo del desarrollo de algunas lenguas en perjuicio de las otras.

La lengua inglesa es en la actualidad la que se está desarrollando con una inmensa ventaja sobre todas las demás, y después de la inglesa la lengua española es la que más vitalidad demuestra, toda vez que se está imponiendo al francés al italiano y demás idiomas de la raza latina.

A mediados del siglo veinte los pueblos que hablan inglés formarán una conglomeración heterogénea de nacionalidades que, por su riqueza y potencia dominarán los destinos de la humanidad, y la mitad del hemisferio austral que entonces estará bien poblado, hablarán el español.

Del otro lado aparecen condenadas la francesa más que ninguna, puesto que en todas partes se halla perdiendo cada día más influencia; y la alemana, la italiana y la holandesa, nada adelantan en algunas partes, mientras que en otras pierden un poco, y serán con el tiempo dialectos europeos sin ningún valor práctico, como lo son hoy el flamenco y el danés.

Y por qué?

No precisamente porque Shakespeare escribió en inglés, sino porque el inglés ha hecho firme presa ya en todas esas porciones de la superficie terrestre que van absorbiendo el exceso de las pablaciones europeas.

Todos los que emigran por millares á los Estados-Unidos y Canadá, aprenden el inglés, y en la segunda generación no conservan nada del habla paternal.

En Australia y en Nueva Zelandia pasa lo mismo; en el Africa Austral el holandés habia hecho algo, pero ya está soltando lo poco que consiguiera, porque todos encuentran más conveniente emplear la lengua de los negocios.

En Sud América la misma razón é influencia militan en favor del español, porque asi como el inglés hizo presa de la América del Norte, de Austalia, del Africa Austral, de la India y del Pacífico, el español ha hecho lo mismo en Centro y Sud América, Cuba, Filipinas y otras tierras, y absorbe gran números de italianos y otras razas mediterráneas, que se vuelven hispanos-parlantes á la segunda generación, asi que el alemán y otros de raza sajona que abandonan su pátria se hacen anglo-américanos, y el italiano y otros de la raza latina se hacen hispano-americanos.

Desde otro punto de vista más notable aún, se puede considerar el desarrollo rapidisímo de la lengua inglesa, y es el siguiente:

Ninguna otra se emplea tanto como ella en mayor número de puertos.

Londres, Liverpool, Glasgow, Belfast, Southampton, Cardiff, New-York, Boston, Montreal, Charleston, New Orleans, San Francisco, Sidney, Melbourne, Auckland, Hongkong, Yokahama, Honolulu, Calcutta, Cape Town, Mauritius, habiendo para el español, Cádiz, Barcelona, Habana, Buenos Aires, Montevideo, Valparaiso' Callao, Guayaquil, Manila, y la francesá solamente Marsella, Burdeos, Havre, Amberes, Argel, Tahiti; por lo tanto la lengua que comercialmente es la más útil, la más difundida en los centros comerciales y de navegación, ha de triunfar forzosamente á la larga en la lucha por la existencia de las lenguas·

Es la lengua que mejor se adapta, la más fácil de aprenderse, oralmente por lo ménos, porque se ha librado de la fastidiosa inutilidad de los géneros, ha simplificado inmensamente sus declinaciones y coujugaciones y se ha desprendido de la mayor darte de ese ridiculo lastre que se llama gramática. No tiene mas que una mala carga, su ortografía grotesca, y eso es el resultado de ese absurdo espíritu de intransigencia que tienen los ingleses, pero la presión de las nuevas gentes que empiezan á usarla, acabará por descargarla

también de los estorbos ortográficos como ya hace tiempo viene sucediendo.

SECCION OFICIAL

Suscriciones para la Rioja y San Juan

—

Noviembre 17 de 1894.

Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Benjamin Zorrilla.

Me es satisfactorio acusar recibo á la nota de V., fecha 3 del corriente, en la que me «acompaña copia impresa de las resoluciones dictadas por el Consejo que V. preside, con el propósito de abrir listas de suscrición, organizar fiestas escolares y reponer en buenas condiciones los edificios de propiedad fiscal, destinados á la enseñanza primaria, que hubieren sido deteriorados por el temblor de tierra.»

Este Gobierno agradece en alto grado la noble actitud asumida por el Consejo Nacional de Educación y de su digno Presidente, que tan eficáz cooperación presta á este pueblo, en vista de las desgracias que le azotan, y contribuyendo á levantar la enseñanza primaria al nivel que tenia antes del terremoto.

Saludo al Señor Presidente con mi distinguida consideración.—SAN ROMAN.—*J. Carreño.*

CIRCULAR

Rioja, Noviembre 9 de 1894.—*Al Señor Inspectór Nacional de Escuelas.*—La causa común por que incesantemente trabajamos los que seguimos las huellas de la educación común, y la catástrofe acaecida en esta desgraciada provincia el dia 27 del mes ppdo., producida por el terremoto, me hacen esperar que V. acogerá el contenido de esta con el entusiasmo é interés que ella se justifica por los nobles y patrióticos propósitos que persigue.

Es, pues, bajo esta impresión que me dirijo á V. como á uno de los mas entusiastas y ardorosos cólaboradores de la educación común para pedirle en nombre de ella y de esta provincia sepultada en ruinas, interponga su valiosa y lejítima influencia para ante los consejos locales y el pueblo inteligente de esa provincia á fin de que cooperen en la esfera que les sea dable á levantar las escuelas de la Rioja que han sido aplastadas por la fuerza de la naturaleza, en momentos en que veíamos recien aparecer una reacción favorable, debido al poderoso esfuerzo de los poderes públicos, que no economizan ni omiten sacrificios, para llevar la educaclón á su mas alto grado de perfección, marchando paralelos con las conquistas de la civilización que dia á dia avanzan.

El siniestro, distinguido colega, ha venido de improviso á dejarnos sin techo ni hogar, puede decirse, en donde nuestras masas reciban el pan del alma y de la inteligencia, por haber sido reducidos á escombros casi todos los edificios fiscales de esta provincia, y los que no han sido asi amasados, se encuentran completamente inútiles para continuar prestando servicios, al grado que tendremos que reconstruirlos desde sus cimientos mismos.

Ese óbolo que solicito por su intermedio, vendrá á servirnos para levantar humildes techos, donde nuevamente reorganizaremos nuestras escuelas, para dar instrucción á esta población escolar, que ha perdidó por el momento el asilo sagrado y su principal elemento de reinstalación.

Creyendo dejar cumplido un deber como representante en esta provincia del H. Consejo Nacional de Educación, me es grato ofrecerle mi mas distinguida consideración.—*E. Moreno.*

—

Rioja, Noviembre 9 de 1894.—*Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Benjamin Zorilla.*—En atención á las apremiosas necesidades de la educación común de ésta provincia, me es grato dirijirme al Sr. Presidente adjuntando copia de la circular que he dirijido á mis distinguidos colegas de todas las provincias, (ménos el de San Juan) solicitando empeñen la legítima influencia ante los consejos locales y del vecindario diligente de sus respectivas provincias, á fin de que cooperen en la esfera que les sea posible á levantar los edificios escolares de ésta provincia. para la reínstalación de nuestras escuelas en el periodo escolar del año venidero.

Esperando la aprobación del H. Consejo que preside, lo saludo atentamente con mi consideración distinguida.—*E. Moreno.*

—

Rioja, Noviembre 10 de 1894.—*Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Benjamin Zorilla.*—Tengo el honor de contestar su telégrama en que se sirve comunicarme que el digno Consejo de su presidencia resolvió organizar colectas y fiestas escolares para recojer fondos destinados á socorrera las victimas del terremotos, y que acordó también la cantidad de *cinquenta mil pesos* para reparar los deterioros de los edificios fiscales de esta y la vecina provincia de San Juan, con motivo del temblor acaecido el 27 del mes ppdo.

Hasta éstos momentos, Sr. Presidente, me es mposible dar los datos con la exactitud requerida, por cuanto no se puede calcular la cantidad á que asciende los perjuicios causados; lo unico que puedo anticiparle es que se tiene noticias que la mayor parte han sufrido considerables desperfectos, quedando casi todos ellos inútiles y en los cuales se hace indispensable su total reconstrucción.

Entre los edificios fiscales que han sufrido desperfectos figuran los de Guandacal, que puede decirse han quedado en completa ruina al extremo de que el poco material de enseñanza que pudo salvarse ha sido cclocado por las autoridades de la localidad bajo los árboles donde tienen su vivienda los habitantes de dicha población.

A lo expuesto antes debo agregar que los materíales con que han sido construidos todos los edificios de propiedad fiscal son de adobes crudo, con cuyo motivo, es fuera de toda duda, que serán completamente destruidos por la lluvia que ya principian á amenazarnos.

Dentro de poco tiempo más le remitiré el valor á que se elevan los perjuicios causados, pues este Consejo ha nombrado comisíones técnicas para que formulen en cada localidad presupuestos de los edificios á reconstruir é informen detalladamente sobre las pérdidas originadas por el terremoto. Saludo atentamente al Señor Presidente.—*E. Moreno.*

—

Mendoza, Noviembre 10 de 1894—*Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Benjamín Zorrilla*—Cumplo en comunicar al Señor Presidente que impuesto del contenido de su telégrama fecha 6 del corriente, me dirijí al Consejo Provincial por nota y también verbalmente, invitándolo á asociarse al gremio escolar de la Provincia al auxilio de las víctimas de San Juan y la Rioja.

La idea ha merecido la mas favorable acogida, dictándose por la Superintendencia las providencias conducentes al objeto, según podrá imponerse por las publicaciones de «Los Andes» y «El Debate» que remito.

Se levantarán pues, colectas en todas las escuelas de la Provincia con el humanitario fin espresado. En cuanto al recurso de fiestas escolares, que seria mucho mas productivo, solo se usará muy limitadamente, en vista de la falta material de tiempo para organizarlas debidamente, pues las escuelas están en vísperas de exámenes, los que deberán celebrarce del 15 al 20 del corriente.

Me haré un deber en comunicar en oportunidad á ese H. Consejo el resultado total, que se obtenga por esta iniciativa.

Saludo al Sr. Presidente con toda consideración.—*Sautos Biritos.*

CIRCULAR.

Jujuy, Noviembre 8 de 1894.—*Al Sr. Preceptor de la escuela de* ... —Las grandes desgracias que afligen á las provincias de la Rioja y San Juan cuyas capitales y pueblos mas importantes han sido reducidos á ruinas por el terremoto ocurrido el 27 de Octubre ppdo., han conmovido hondamente el sentimiento nacional, despertando de un extremo al otro del país, unánimes manifestaciones de condolencia á la vez que el patriótico anhelo de correr en auxilio de aquellos pueblos hermanos que se encuentran abrumados por el infortunio. Por doquiera han encontrado eco simpático y entusiasta las iniciativas promovidas con este objeto. El Gobierno Nacional, los gobiernos de provincia, las escuelas, las sociedades é instituciones de todo género, el pueblo argentino en masa, movidos todos por un mismo sentimiento de filantropía y de confraternidad, habíanse disputado la prioridad de las iniciativas y ahora rivalizan en el empeño de realizarlas con la mejor eficacia posible.

El noble pueblo de Jujuy no se ha mostrado ni podia mostrarse sin desmentir sus gloriosas tradiciones, ageno á esas generosas manifestaciones de patriotismo argentino. En la modesta esfera de sus recursos, las autoridades y el pueblo de esta Capital hánse asociado á la idea de arbitrar los fondos necesarios para contribuir á la nobilísima obra que ha interesado los sentimientos de todos los argentinos. Falta solamente que los vecínos de nuestra campaña se asocien á esta idea.

Y quienes mejor indicados que los maestros para iniciar y dirigir allí el patriótico movimiento?

Los maestros deben demostrar en esta ocasión que la augusta misión de la escuela no está encerrada en el estrecho límite de la instrucción teórica de los niños: que entran también en sus propósitos el cultivo de los sentimientos nobles y elevados de los niños y de los pueblos en que se hallen, la difusión de las prácticas de virtud que enaltecen la dignidad humana y el culto de todo ideal generoso.

Inspirado por estas ideas el Consejo de Educación que presido ha resuelto hacer un llamado á los sentimientos patrióticos de los maestros de su dependencia, invitándoles á iniciar entre los niños y entre sus convecinos, suscriciones destinadas á socorrer á la víctimas de la Rioja y San Juan.

Al levantar esas suscriciones de los maestros deben tener presente que no hay cantidades exiguas tratándose de contribuir á una obra de caridad, porque el verdadero mérito de ella está en relación con el significado del acto mas que con la importancia del donativo.

Las cantidades que los maestros logren colectar deben remitirlas directamente á este Consejo hasta el 30 de este mes para ser entregadas á la Comisión General que se ha organizado en esta Provincia, con las listas de las personas que hayan contribuido.

Con tal motivo y esperando que hará cuanto esté de su parte en el sentido que dejo indicado, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.—EMILIO SILVETTI.—*Francisco M. Ortiz,* Secretario—*A. Helguera Sánchez.* Inspector.

—

Jujuy, 12 de Noviembre de 1894.—*Señor Presidente del Honorable Consejo Nacional de Educación, Dr. Benjamin Zorrilla.*—Tengo el agrado de comunicar al Sr. Presidente, que, tan luego como se tuvo conocimiento de la catástrofe de San Juan y La Rioja, la Comisión de Educación de esta provincia, á indicación del suscrito, votó una suma para ayudar á socorrer á los desgraciados hermanos de aquellas provincias.—En el mismo tiempo se organizaron varias comisiones populares para levantar suscriciones, formando parte también el suscrito de una de estas.

Posteriormente, con la circular telegráfica de ese honorable consejo, solicité y conseguí que la Comisión de Educación dirigiera á los maestros de la campaña la circular que adjunto, invitándoles á levantar colectas dentro y fuera de la escuela—De esta manera, Sr. Presidente, hasta los distritos más apartados del norte de la República, contribuirán con su óbolo en este concierto de caridad argentina.

Creyendo haber contribuido, con este proceder, á que se realicen las elevadas miras de ese honorable consejo, saluda al Sr. Presidente con respeto y particular estima.—*A. Helguera Sánchez.*

—

Buenos Aires Noviembre 15 de 1894.—*Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamin Zorrilla.*—Tengo el honor de poner en conocimiento del Sr. Presidente, que las personas agraciadas con la distinción de organizar las Fiestas Escolares para aumentar los auxilios con destino á San Juan y La Rioja, han resuelto aceptar tan honroso encargo, habiende la comisión quedado constituida del siguiente modo:

Presidenta—Srta. Arminda Santillan.
Vocales—Sra. Tomasa S. de Mendez.
» Sres. Gracioso Panizza.
» » Leopoldo Carretiei.
Secretaria—Sra. Elena J. Segot.

El local elejido por la comisión para sus sesiones, es la Escuela Sarmiento, donde se reunirá ordinariamente los dias Lunes á las 8 p. m.

Aprovecho esta oportunidad para expresar al digno Presidente de la Educación Común, el vivo reconocimiento de las personas designadas para formar la Comisión de Fiestas Escolares, al verse honrosamente asociadas á la realización de tan humanitaria cuanto patriótica iniciativa.

Prometiendo que trataremos de corresponder con nuestros esfuerzos, al éxito de un proyecto tan trascendental por los sentimientos de filantropía y de fraternidad argentina que contribuirá á desarrollar en la niñez,—me es grato saludar con el mayor respeto al Sr. Presidente *Elena J. Segot,* Secretaria.

—

Santa Fé, Nóviembre 9 de 1894.—*Señor Presidenté del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamin Zorrilla.*—Cumplo el deber de dirigirme á Vd. adjuntando copia de las notas combiadas entre el suscrito y el Señor Presidente del Consejo de Educación de la Provincia, con motivo de la indicación formulada por Vd. en su telegrama de fecha 6 del corriente sobre socorros en favor de las víctimas de San Juan y la Rioja.

Tengo el honor de saludar atentamente al Sr. Presidente.—*Flavio R. Gareca.*

—

Santa-Fé Noviembre 6 de 1894.—*Sr. Presidente dol Consejo General de Educación de la Provincia D. Gregorio Romero.*—El suscrito ha recibido en esta fecha una comunicación del Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación participándole que aquella corporación resolvió promover y organizar colectas y fiestas escolares entre el personal docente y los alumnos de las escuelas públicas, para socorrer á las víctimas de la espantosa catástrofe ocurrida en San Juan y la Rioja, y le indica que invite al H. Consejo Escolar de esta Provincia á que se asocie por medio de resoluciones análogas á esa humanitaria iniciativa—Cumpliendo pues los deseos del Consejo Nacional á los que me permito aunar los mios propios, y en la plena seguridad de que pensamiento tan patriótico ha de encontrar simpática repercusión en el ánimo del H. Consejo que Vd. preside, me es honroso dirigirme en consecuencia á esa corporación insinuándome en el sentido de que se adopten cuanto antes medidas tendentes á secundar en lo posible y á la altura que corresponde al magisterio escolar de esta Provincia, esas iniciativas gencrosas con que se trata de aliviar en su inmensa desdicha á nuestros infortunados hermanos de las provincias andínas que han caido bajo el azote fatal de tan enorme desgracia. Y como esa clase de socorros son tanto mas beneficiosos cuanto mas pronto se ofrecen mucho mas dada la situación angustiosa en que deben hallarse las víctimas de la catástrofe, pienso que seria conveniente que las medidas á adoptarse se dictáran sin pérdida de tiempo—Como medida mas pronta y fácil de practicarse, salvo el mejor juicio de la corporación, me permito indicar la idea de dirigir una circular á todos los distritós de las escuelas publicas y privadas de la Provincia y á los empleados de la administración escolar, pidiéndoles que presten su autorización en el mas breve término posible para que la Tesoreria del Consejo reserve con destino á ese fin el uno por ciento del sueldo inmediato á cobrarse. No temo que ningun maestro ni empleado administrativo oponga resistencia alguna á este pequeño sacrificio.—Por lo demás, me complazco en ponerme á las

órdenes del Sr. Presidente para toda disposición que se dicte en el sentido indicado.—Dios guarde al Sr. Presidente.—*Flavio R. Gareca.*—Inspector Nacional de Escuelas.

—

COMTESTACIÓN

Dirección General de Escuelas—Santa-Fé Noviembre 8 de 1894.—Al Sr. Inspector Nacional de Escuelas Dr. Flavio R. Gareca.—Tengo el agrado de manifestar á Vd. que se ha recibido su nota del 6 del corriente que ha sido considerada por esta corporación y dictada la resolución que á continuación trans cribo: «Santa-Fé Noviembre 7 de 1894.—Vista la precedente nota, el Consejo resuelve: adherirse á la invitación formulada por el Consejo Nacional para promover una suscrición en favor de las víctimas de San Juan y la Rioja, dirigiendo circular á los Inspectores para que nombren una comisión que solicite fondos entre el personal administrativo, docente y alumnos de las escuelas. El óbolo de estos últimos no podrá exceder de diez centavos.—Acúsese recibo y archívese.—Romero—Rodolfo L. Aragón—Secretario General».—Saluda atentamente al Sr. Inspector.—*Gregorio Romero—Rodolfo L. Aragón*

Una y otra nota son cópias.—*F. R. Gareca*—Inspeetor Nacional.

—

San Juan, 15 de Noviembre de 1894.—*Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Dn Benjamin Zorrilla.*—Es en poder de este Gobierno el atento oficio del Sr. Presidente fecha 3 del corriente é impreso adjunto debidamente legalizado con copia de las resoluciones dictadas por ese Consejo en acuerdo de 30 de Octubre ppdo.

Cabeme el honor de manifestar al Sr. Presidente el profundo agradecimiento de este Gobierno, en su nombre, y en el de los hijos de esta desgraciada Provincia por la filantropía de los honorables miembros de ese Consejo, que una vez mas demuestran con los hechos, que no olvidan como buenos Argentinos las desgracias que aflijen á sus hermanos en estos momentos.

Quiera el Sr. Presidente hacer presente á los honorables miembros ya citados, las manifestaciones sinceras de la gratitud de este pueblo, por sus actos generosos y humanitarios.

Dios guarde al Sr Presidente.—DOMINGO MORON,—*Juan E. Balaguer.*

—

Corrientes Noviembre 6 de 1894—*Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. Benjamin Zorrilla*—Cumpliendo con la órden telegráfica de Vd. de fecha 5 del corriente, me dirijí al Presidente del Consejo General de Educación de esta Provincia en los siguientes términos: «El Consejo Nacional de Educación, impulsado por los nobles sentimientos humanitarios, ha resuelto organizar fiestas escolares entre el personal doceute y alumnos de todas las escuelas de la Capital de la República con el loable propósito de arbitrar recursos para socorrer á las víctimas de la Catástrofe acaecida en las provincias de San Juan y la Rioja y me encarga invite al Consejo Superior de Educación que Vd. dignamente preside á que se asocie por medio de resoluciones idénticas á la iniciativa que él ha emprendido».

«El paso que se dá con esto haciendo que en la escuela se forme el óbolo que ha de contribuir á mitigar las desgracias de nuestros hermanos que hoy gimen, tiene un alto significado por cuanto asi se cumplen y se enseñan prácticamente los deberes morales, despertando en el espiritu del niño el sentimiento de caridad, tan grande y tan noble ante Dios, la humanidad y la patria».

«Conocedor del ilustrado criterio que asiste á cada uno de los miembros del Consejo Superior de Educación no dudo quc se adoptarán resoluciones á fin de que todas las escue las de Corrientes efectuen el mismo movimiento que las de la Capital inician».

«Logro esta ocasión para ofrecer al Sr. Presidente las seguridades del mayor aprecio».

La contestación es esta:

Corrientes Noviembre 8 de 1894.—*Al Sr. Inspector Nacional de Instrucción Primaria en esta Provincia Don Marcelino A. Elizondo.*—Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta nota de fecha 7 del corriente invitando á este Consejo á organizar fiestas en las escuelas de su dependencia, con el propósito de arbitrar recursos para socorro de las víctimas de la reciente catástrofe en el Oeste de la República.

Aunque en las escuelas de esta Capital y algunos Departamentos ya se han comenzado trabajos tendentes al fin propuesto, este Consejo empleara toda su influencia á objeto de que tan loudable iniciativa alcance el desarrollo que merece ante los sentimientos de confraternidad y humanidad que se deben recíprocamente los hijos de un pueblo.

Con tal motívo, saluda á Vd. con su consideración distinguida—J. Alfredo Ferreyra—Manuel A. Bermudez.

Saludo al Sr. Presidente con mi mayor respeto—*M. A. Elizondo.*

Informe del Inspector de Territorios sobre las Escuelas de Martin Garcia

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1894.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de informar al Sr. Presidente sobre la visita practicada el 7 del corriente á las escuelas de Martin Garcia.

I.

Está situada esa Isla no léjos de la confluencia del Uruguay y Paraná, á cuatro horas de viage desde la dársena.

Se calcula su superficie en 25 kilómetros cuadrados mas ó menos y su altura sobre el nivel del rio en 27 metros.

Por su aspecto topográfico se divide en dos partes, una alta de subsuelo pedregoso y otra baja. Hay en ambas hermosos 'rebolares, pero solo la segunda tiene un pequeño bosque donde sobresale el ceibo, conocido árbol de las islas y brazos del delta paranense.

De un lado y muy cerca, se prolonga la costa oriental con sus graciosas colinas y blancas casitas de Martin Chico; el resto del horizonte cae todo sobre el Rio de la Plata. Por su aspecto y por lo que la rodea es Martin Garcia una isla pintoresca y salubre.

Nada produce: es plaza militar, presidio y lugar de aislamiento para las personas que proceden de paises donde reinan enfermedades contagiosas.

Su población actual es de 363 habitantes. Casi todos son empleados nacionales.

El número de casas llega á cien. Algunas tienen al frente pequeñas hortalizas y jardines. Merecen mención especial las que ocupan la gobernación, el cuartel, el hospital, el lazareto, la iglesia, la fábrica de cartuchos (en construcción) y alguna otra. Todas las casas son modestísimas y en general de pobre y triste aspecto.

Agréguese á lo dicho dos escuelas primarias un periódico semanal, pequeñito, titulado El Látigo, la oficina del correo y telégrafo, varios cañones oxidados colocados en la costa y cima de la isla, un muelle de piedra que de nada sirve, uno que otro empleado civil ó militar que de tarde en tarde cruza bostezando las angostas y empinadas callejuelas, y se tendrá una idea bastante aproximada de Martin Garcia.

II

Hay allí 61 niños cuya edad está comprendida entre 6 y 14 años, 34 varones y 27 mujeres. Todas asisten á las escuelas que son dos: una de varones y otra de niñas.

Ambos establecimientos ocupan dos casas alquiladas que satisfacen por lo que respecta al espacio, aire, luz é higiene de los salones de clase; tienen los muebles y útiles mas necesarios y funcionan con tóda regularidad de acuerdo con los horarios y programas en vigencia.

Atendiendo al grado de conocimientos de los niños y calidad de la enseñanza, están mejor que en años anteriores; pero distan mucho de lo que deben ser y que Dios sabe si se conseguirá algún dia en esa Isla, si es que algun maestro verdadero no se resigna á prestar en ella sus servicios.

La escuela de varones está mas adelantada que la de niñas. De ella he salido bien impresionado después de presenciar varias clases y de interrogar en aritmética, lectura, geografía y otros ramos. Esto no es todo, me dije, pero es algo, tratándose de este punto.

De la escuela de niñas no salí lo mismo; pero es de esperar que la maestra, euya buena voluntad reconozco, sabrá elevar, con contracción y estudio, el hoy bajo nivel intelectual de sus alumnas.

Estas deficiencias tienen por origen la falta de estudios profesionales de los maestros; y es esa, precisamente, la causa principal del atraso y estacionamieuto de la escuela de la campaña.

Es bien sabido que no depende de la voluntad del Consejo Nacional poner remedio inmediato á esos males y que no se pasa de un salto ni en un dia de la embrionaria escuela rural á la escuela modelo de los grandes centros de cultura; pues representan dos estados sociales opuestos y forzosamente tienen que existir, salvo rarísimos casos.

Martin García, á pesar de todo, debe conformarse con sus dos escuelitas, mientras el Consejo y los maestros persisten en la improba tarea de mejorarlas de calidad.

III.

El asunto especial que me llevó á la Isla fué resuelto en la forma de que dí cuenta con fecha 10 del corriente en expediente 2437, m, y creo innecesario, por esa razón, referirme á él nuevamente.

Con tal motivo, saludo al Sr. Presidente con mi consideración mas distinguida.—*Raúl B. Diaz.*

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1894—Informe la Comisión Didáctica.—ZORILLA. *Santiago Lopez*, Pro-Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1894.—Sr. Presidente.—Ninguna observación tiene que hacer la Comisión Didáctica al informe del Inspector Raul B. Diaz como el resultado de la inspección practicada en las escuelas de Martin Garcia, pues ninguna deficiencia indica sobre ellas.

Debe si publicarse dicho informe.—*Pedro C. Reyna.*

Informes del Inspector N. de Escuelas en Tucuman—1er. cuatrimestre de 1894.

Tucumán, Agosto 6 de 1894

Al señor Presidente del H. Consejo Nacional de Educación, doctor Benjamín Zorrilla.—Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que, en fecha 14 del ppdo. mes, he reabierto las Conferencias pe-

dagogicas, inaugurando su séptimo periodo, en nombre de ese Honorable Consejo Nacional.

El acta que trascribo á continuación, dá cuenta detallada de la manera como se verificó dicha ceremonia:

«En la ciudad de Tucumán á catorce de Julio de mil chocientos noventa y cuatro, reunidos en el local de la Escuela «Federico Helguera:» El Inspector Nacional de Escuelas en la Provincia, don Baltasar Lema. el Presidente de la Comisión Central de Educación, don Marcos Ions, el Inspector de Escuelas Municipales, don Angel Ramos, el Vocal Inspector de la Provincia, don Adolfo P. Antoni, el Intendente de Policía, don Filemón Naón, el Secretario Municipal, don Juan B. Ojeda, el personal docente de las escuelas del Municipio y un regular número de personas agenas al magisterio, procedióse á la reapertura de las Conferencias Pedagógicas con el Himno Nacional, cantado por las alumnas de dicha escuela y ejecutado por la banda provincial.

«El señor Lema, Presidente de la Asamblea pronunció un elocuente discurso, en el que manifestaba su vehemente deseo por ver sacar á los maestros el provecho que en bien de la enseñanza proporcionan estos torneos de la ciencia educacional, é incitábales, al mismo tiempo, á ser perseverantes en la obra que tantos beneficios reporta á la preparación del maestro y á la educación de la niñez y á desterrar de la escuela la abstracción, el idealismo y el dogmatismo; y terminó declarando, en nombre del Consejo Nacional de Educación y de las autoridades escolares de este Municipio, inaugurado el séptimo periodo de Conferencias para el corriente año.

«La niña Adolfina Van Gelderen, alumna de la Escuela «Federico Helguera», declamó la poesía titulada: «La Flor del Aire,» siendo muy aplaudida por la naturalidad y soltura con que lo hizo.

« En seguida, las alumnas de III grado de la misma escuela, verificaron ejercicios gimnásticos con aparatos y al compas de una canción, las que igualmente merecieron aplauso.

« Terminados estos trabajos, el Sr. Jons, con esa modestia y buena voluntad que le son características, leyó un bien meditado discurso, en el cual hacia resaltar la importancia de la carrera del magisterio y lamentaba que hasta hoy no se dé al maestro el verdadero rol que le corresponde, como el obrero mas eficiente del progreso intelectual y moral de los pueblos; agregando que por lo general terminan los maestros sus dias, en la mayor indigencia y relegados al olvido; pero que esto no les debe arredrar si se tiene en cuenta que es la única recompensa que reciben los mártires y los grandes servidores de la patria.

« Las alumnas del I grado de la escuela mencionada, ejecutaron después, movimientos físicos acompañados de canto; los hicieron con tanta destreza y habilidad que merecieron aprobación unánime.

« Las niñas Josefa Pons, Adela Soria y Rafaela Monserrat, declamaron respectivamente, las composiciones « A mi bandera», «Patria» y «El Arbol de la esperanxa», con buena entonación y naturalidad suficiente, recibiendo merecidos aplausos.

« Y, por último, pidiendo permiso á la Asamblea, el Sr. Adolfo P. Antoni, improvisó un feliz discurso que pocos maestros de los presentes, olvidarán sus juiciosos consejos; y concluyó haciendo votos por que las conferencias, tuviesen exelentes resultados en bien de la educación de la niñez.

« El Sr. Presidente manifestando que el lunes próximo comunicaria por nota los asuntos á tratarse en la venidera sesión, declaró levantada la presente, siendo las 4 y 1[2 p. m.

«Firmado—Baltasar Lema, Presidente.

Firmado—Telésforo Lopez del Castaño, Secretario.

Felicitando al Sr. Presidente, por ser ya las conferencias de maestros de esta Capital, un hecho periódico y normal, le saludo con mi mayor concideración y aprecio. *Baltasar Lema*, Inspector Nacional de Escuelas.

—

Buenos Aires, Agosto 10 de 1894—Informe el Inspector General de Instrucción Primaria—*Santiago Lopez*, Pro Secretario.

Señor Presidente.—Por el precedente asunto, el Sr. D. Baltazar Lema, Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Tucuman, dá cuenta y transcribe el acta de la primera conferencia pedagógica correspondiente al último período en que éstas tienen lugar. Piensa esta Inspección que debe mandarse publicar, por ser una obra esclusiva, en su principio y continuidad, del Sr. Lema, por los importantes beneficios que de siete años á esta parte viene prestando el personal de aquellas escuelas por los sacrificios que importa para dichos funcionarios en los momentos difíciles que soportó aquel Estado, para estímulo de algunos señores inspectores y como un acto de reconocimiento del H. C. hácia la labor de su representante en Tucuman—*E. Calderon* 13 de Noviembre de 1894.

—

Tucuman, Agosto 24 de 1894.—*Al señor Inspector General de Instrucción Primaria de la República, D. Eleodoro Calderón.* —Buenos Aires.—Tengo el honor de dirigirme al señor Inspector, elevando á su conocimiento, mi informe acerca de la marcha y estado de la educación común en la Provincia durante el primer cuatrimestre del año que corre.

Asi mismo, devuelvo adjunto—con los datos estadísticos escolares del periodo predicho—

el formulario que para el efecto, se sirvió remitirme con circular Nº 1, de fecha 17 de Abril último.

—

En la primera quincena de Marzo, se reabrieron todas las escuelas de la Provincia, bajo el peso abrumador de las consecuencias inherentes á los sucesos políticos ocurridos en Setiembre del 93.

A excepción de los departamentos de la Capital y de Monteros, cuyos servicios escolares se hacian con bastante regularidad, en los *nueve* restantes, se debia por el mismo concepto, la muy respetable cantidad de pesos m[n. 70,682 $\frac{73}{100}$

Felizmente el nuevo gobierno, ordenando la percepción de las rentas de este estado y distribuyéndolas equitativamente en el pago de las diferentes deudas de la administración ha conseguido con celo laudable dejar saldadas hasta el mes último, todas las cuentas pertenecientes al círculo escolar que depende directamente del Consejo General de Educación.

—

Aunque el cuadro adjunto, contiene todos los datos estadísticos deseados por el Señor Inspector, voy á consignar aquí, algunos de ellos, con el objeto de compararlos con iguales antecedentes, correspondientes á 1893.

El Presupuesto General de toda la Provincia, vigente en el presente año, asciende á la suma de \$ m[n. 2.394,363 $\frac{87}{100}$, correspondiendo en él para el servicio de la educación común \$ m[n. 286.324.

La relación que han guardado estas cifras, con las de igual género pertenecientes á 1893, es esta:

Años	Presupuesto General	Presup'to Escolar
1893	\$ 2405783 93	\$ 285184
1894	» 2394363 87	» 286324
Diferencia en 1894	\$ — 11420 06	\$ + 1140

Ahora explicaré, como se encuentran esos presupuestos con respecto á los de 1.893, en cada uno de los tres distritos en que está dividida la Provincia, á los efectos del gobierno y administración escolar.

Los presupuestos correspondientes al Gobierno provincial y á la Municipalidad de la Capital, son los mismos que tuvimos en ejercicio durante el año trascurrido.

Sin embargo en la Capital—por medio de ordenanzas especiales—se han creado dos escuelas más y se han aumentado tres maestros en un establecimiento cuya numerosa asistencia de niños así lo reclamaba.

Monteros, es el único Distrito que se ha dado un nuevo presupuesto, para el año corriente, manteniendo esta proporción con el de 1893.

Años	Presupuesto General	Presupuesto. Escolar
1893	\$ — 54284 89	\$ + 16964 »
1894	» 42864 83	» 10104 »
Diferencia en 1894	\$ — 11420 06	\$ + 1140 »

Como se ve, Monteros ha reducido su presupuesto General, en una fuerte cantidad; pero con tan buen tino que en sus economias no solamente no ha tocado la partida destinada á la instrucción pública, sino que la ha elevado en 1,140 pesos mas.

Concretándome á la renta señalada á los maestros de las tres circunscripciones escolares de que me he ocupado, voy á establecer el lugar que le toca á cada uno de ellos, en este importante atunto.

El tercer Distrito, á cargo del Consejo de Educación, es el que remunera mejor á su cuerpo enseñante, córrespondiéndole la segunda categoria en este sentido, al Municipio de Monteros.

Con una diferencia muy sensible, ocupa el tercer lugar la Capital de la Provincia.

En efecto, á pesar de las exigencias inherentes á una ciudad, en este círculo escolar, los sueldos del personal docente se reducen á 65, 50 y 40 pesos, respectivamente para los directores, sub-directores y ayudantes.

Con semejantes asignaciones, fácil es comprender las dificultades con que tropezaremos para conseguír buenos maestros. si se exceptúan los casos en que se trata de llenar los cargos de directores, por obtenérselos sin mayores inconvenientes con el atractivo de la casa que se les dá para vivir.

Sin ir mas léjos, en el año que corre no se han podido ocupar las vacantes de ayudantes en las escuelas de varones, teniendo por esta circunstancia, como lo verá mas adelante el señor Inspector, que llevar á esos pnestos, señoritas á quienes se les encomendó la enseñanza de los grados mas atrasados.

El sueldo de 40 pesos, designado para los ayudantes, nos aleja toda esperanza de tenerlos siquiera medianamente preparados y así el personal subalterno de las escuelas de esta Capital, es muy deficiente para el ejercicio de sus funciones docentes.

Las conferencias pedagógicas, son el único medio de que disponemos para paliar este grave mal; pero desgraciadamente son muy tran-

sitorios sus beneficios en cuanto se refiere á los ayudantes, por cambiarse éstos casi todos los años, á causa de su escasa remuneración. Están siempre á la espectativa de ocupaciones mejor rentadas y mas en acuerdo con las tareas que presuponen.

—

Habiendo en el cuatrimestre que me ocupa, intervenido dírecta é indirectamente en las escuelas de la Capital, permítame el señor Inspector, continúe ocupándome particularmente de ellas, en esta parte de mi informe.

Principiaré por manifestar de la manera como vine á tomar la participación mencionada, en la administración educacional de este Municipio.

El señor Ángel Ramos, Inspector de esta División Escolar fué licenciado—con goce de sueldo—para abandonar su puesto durante dos meses, á contar desde el 28 de Febrero del año vigente.

Conocedor de este hecho, y atendiendo á los graves perjuicios que sobrevendrían en la marcha de estas escuelas, faltando ese funcionario precisamente en la época de su organización y reapertura, me ofrecí sin dilación alguna, para sustituir al señor Ramos, en mi calidad de Inspector Nacional.

Mis servicios fueron aceptados al momento y al participármelo así el señor Inspector, me decía en nota de fecha 24 de Febrero último:

«Conozco su vasta ilustración y competencia, como tambien su patriotismo, máxime cuando se trata de prestar sus servicios á la causa de la educación común y son estas poderosas razones, las que me hacen confiar vivamente en los importantes beneficios que sabrá ofrecer su estadía, en la Inspección Municipal, durante mi ausencia.»

Me hice cargo, pues, de esta Inspección el 28 del mes indicado y estuve á su frente hasta el 21 de Mayo, esto es, cerca de tres meses, porque hubo necesidad perfectamente justificada, de prolongar la licencia del señor Ramos.

Alentado por la mejor buena voluntad y bajo la idea de que al prestar mis servicios directos á estas escuelas, no hacía sino llenar los deseos de ese H. Consejo en pró de la educación común, atendí el referido puesto, con el entusiasmo y contracción própios de esos sentimientos.

Sin embargo, á pesar de mi buena disposición, poca cosa pude hacer en bien de la instruccion pública de la Capital, á causa del estado—por demás precario—de su Gobierno comunal—Las mejores intenciones se estrellaban ante la falta de recursos.

Hecha esta salvedad. me permito hacer aquí una breve reseña, por órden de fechas de algunos de mis actos, durante mi estadía al frente de las escuelas de este Distrito.

Debiendo reabrirse todos esos establecimientos, en los primeros dias de mi interinato y encontrándose todos ellos en pésimas condiciones con respecto á mobiliario, libros y útiles, mi medida prévia fué gestionar se me autorizára para llenar en la espera de lo posible, esas deficiencias que á subsistir muy poco hubiéramos tenido que esperar como provecho del presente año escolar.

Atendido satisfactoriamente mi pedido, me ocupé de proveer de la manera más conveniente y equitativa de materiales de enseñanza á las escuelas ya existentes y á las dos de nueva creación de que he hablado antes.

De lo que más se sentía necesidad era de asientos, llegando á escasear tanto, que á muchas escuelas tenian que llevar sillas, los alumnos.

Felizmente existía una cantidad de esos muebles que sólo precisaban un arreglo para quedar en condiciones de ser utilizados y de poder por su número, llenar las primeras exigencias del momento.

En consecuencia ordené se procediera á su compostura, pasando para el efecto, la siguiente circular:

«Circular Nº 3—Tucuman, Marzo 2 de 1894.—Señor Director de la Escuela . . . . Sírvase usted entregar al portador parr su compostura todos los bancos-escritorio ó sin él que, en la escuela á su cargo, se encontraren en mal estado, anotando en seguida el número á que ellos hayan ascendido.

«Saludo á usted muy atentamente»—«*Baltasar Lema.*»

El archivo de la Inspección Municipal tambien estaba por demás desatendido y así, tuve que hacer algo en su favor.

Reabri el libro copiador, cuya última nota era del 30 de Junio del 93, habiendo en las anteriores comunicaciones á ésta, hasta intermitencias de *seis* meses.

Estableci un registro especial, para anotar, por órden de fechas, todas las entregas de mobiliario, textos y útiles hechas á los maestros.

Ordené mejor los documentos existentes y me ocupé, personalmete, en el arreglo del depósito de la Inspección.

Como lo he manifestado en otro lugar, no nos fué posible encontrar jóvenes que, con alguna preparación, aceptasen los puestos de ayudantes, vacantes en las escuelas de varones y buscando el medio de salvar esta dificultad, pasé la siguiente nota al Poder Ejecutivo Municipal.

«Tucumán, Marzo 9 de 1894—*Al señor Intendente del Municipio de la Capital, doctor Jacobo García*—Señor Intendente—Esta Inspección ha agotado todos sus recursos, á fin de conseguir maestros para llenar las vacantes existentes en las escuelas de varones del Municipio, sin obtener desgraciadamente, resulta-

do alguno á causa del exiguo sueldo que se asigna á esos empleados.

«En esta virtud, propongo que esos puestos sean llenados por señoritas, destinándolas á la enseñanza de los grados inferiores, en cada uno de los mencionados establecimientos.

«No seremos, por cierto, los únicos en la adopción de esta medida, por ser ya un hecho sancionado por la práctica, en países que nos sirven de modelo en materias educacionales, teniendo además—entre nosotros—sin recurrir á ellos, el ejemplo de la Escuela Normal de varones de esta Capital que, con muy buenos resultados, mantiene señoritas en el cuerpo de su personal enseñante.

«La mujer. no tan sólo por su paciencia, suavidad, amor y modo insinuante, es la mas á propósito para la enseñanza de la niñez, sino que, por sus escasos medios de vida y su carácter esencialmente económico, el preceptorado que en los hombres es difícil por su reducida renta, tórnase en ella lucrativo y altamente honroso por sus cualidades morales.

«Como una ventaja mas, en favor de la innovación que solicito debe agregar que, entre las señoritas que figurarán á continuación para ocupar los cargos ya mencionados, hay dos que son diplomadas, siendo las restantes de reconocida competencia y laboriosidad.

«En atención, pues, á las razones que dejo expuestas, me permito proponer al Sr. Intendente, los siguientes nombramientos:

Escuela Avellaneda.

«Maestra de 1 Grado—Sta. Jesús Rodriguez

Escuela Monteagudo.

«Maestra de 1 Grado—Sta. Angela Garretón

Escuela Sarmiento.

«Maestra de 1 Grado—Maestra Normal, Sta. Olímpia Figueroa.

Escuela 9 de Julio.

«Sub-Directora—Maestra Normal; Sta. Honoria Leal.

«Para completar y mejorar la organización docente de las escuelas pido, asi mismo al Sr. Intendente, se sirva dictar estos actos administrativos:

«1º Que el Sr. Francisco Carranza, Sub-Director de la escuela «9 de Julio», pase con el mismo cargo á la Escuela «Avellaneda».

«2º Que los maestros Albino Rios y Ramón Muruaga, respectivamente de las escuelas «Avellaneda» y «Sarmiento», pasen á prestar iguales servicios a la Escuela «Monteagudo» y.

«3º Que la Maestra Normal, Sta. Rosario Tartalo, sea nombrada para ocupar el puesto que queda vacante en la Escuela «San Martín, según el ascenso que solicito para la Sta. Honoria Leal.

«Con este motivo, tengo el honor de saludar al Sr. Intendente, con mi mayor consideración y respeto—*Baltasar Lema*».

Encontrándose conforme la Intendencia, con el contenido y propósito de esta comunicación. resolvió al pié de ella, lo siguiente:

«Marzo 9 de 1894.—Expídase decreto, de acuerdo con la anterior propuesta y combinación—Vuelva al Inspector de Escuelas para su conocimiento y árchívese —GARCÍA—*Juan B, Ojeda*, Secretario.

El total de maestra nombrados á propuesta mia, ha alcanzado á *nueve*, siendo *cuatro* diplomados y el resto sin titulo profesional; pero con honrosos y largos servicios prestados ya en nuestras escuelas.

Con el objeto de corregir la costumbre existente en algunos maestros, de abandonar sus clases sin motivo justificable, pasé esta circular:

«Circular n.º 6—Tucuman, Marzo 20 de 1894. Señor Director de la Escuela.... A los efectos consiguientes, comunico á usted y por su intermedio tambien, al personal subalterno de esa escuela que, bajo ningún pretesto les es permitido—sin licencia prévia—abandonar su recinto durante las tareas docentes señaladas por el horario fijado, en circular de fecha 10 del que corre y que cualquier gestión sobre provisión de textos, útiles y mobiliario, deberá usted hacerla—con el pedido réspectivo—por medio de los alumnos que para ese fin los considerase mas circunspectos

«Saluda á usted muy atentamente—*Baltazar Lema*.

Habíendo ocurrido algunos graves casos de enfermedad en miembros del personal docente, conseguí que los maestros licenciados fueran remplazados interinamente, por otras personas pagadas con recursos extraordinarios.

Esta medida, no solamente tendia á que se conservase siempre en las escuelas el número ordinario de maestros, sino á que no se les privase, cuando fueran licenciados por un tiempo mas ó ménos corto, de sus sueldos, únicos recursos con que cuentan para sostenerse en medio de sus dolencias, justificadas con demasia y adquiridas en la tarea diaria de su pesada y mal remunerada labor educacional.

Uno de los actos de mayor importancia que he realizado, es sin duda, el de haber confeccionado y hecho poner en vigencia un Reglamento para la Inspección Municipal de Escuelas.

En efecto, la falta de un documento que reglamentára los deberes y atribuciones del Inspector, era ya por demás sentida. para salvar las dificultadades é irregularidades con que se venía sirviendo ese imporoante cargo.

Me ha favorecido para la mejor preparación de ese Reglamento. el hecho de haber estado yo al frente de la Inspección Municipal y por consiguiente notando á cada paso los defectos

de que adolecia la organización y marcha de otra oficina.

Las Conferencias pedagogicas qne doy anualmente entre los maestros de esta Capital, han quedado también beneficiadas con ese Reglamento, pues, en él aseguro en favor de ellas la cooperación Municipal, con la introducción de estas dos preseripciones.

Art. 87 inciso 5.°—*Colaborar por todos los medios á su alcance, fin de que las conferencias pedagógicas dadas anualmente por el Inspector Nacional de Escuelas, tengan el mejor éxito posible, en bien de la* enseñanza y del magisterio.

Art. 93—*Queda dentro de las atribuciones del Inspector, compeler á los directores y demás miembros del personal docente de las escuelas de su circunscripción á concurrir con las mas estricta puntualidad á las conferencias doctrinales y práctcas que el Inspector Nacional de Escuelas, dé cada año de conformidad al artículo 24 de su Reglamento*.

Creo que he logrado bien, en este sentido, la *ocasión* de tener á mi esclusivo cargo y sin intervención de interesados en contra, la confección del Reglamento de que me ocupo, pues, mucho me contrariaba la indiferencia con que en años anteriores se miraba la noble institución á que me refiero, sucediendo á veces que me sentía desfallecer por la falta de concurrencia de maestros y por la carencia absoluta—de mi parte—de medios de subsanar ese mal.

Los efectos de los artículos citados. se palpan hoy, de la manera más satisfactoria, pues, la asistencia á las conferencias del presente año no deja nada que desear.

Concluiré esta parte de mi informe, manifestando al Señor Inspector, que cuanta medida he proyectado en la Inspección Municipal, ha sido aceptada en el acto por el doctor Jacobo Garcia ex-Intendente y por el actual señor Maximo Etchecopar, puien puso en vigencia, sin la mas minima modificación, el Reglamento de que he hablado últimamente.

—

Al inagurarse el Gobierno que hoy nos rige hubo el siguiente cambio de notas entre esta Inspección y el Ministerio de Instrucción Pública de la Provincia:

«Tucumán, Febrero 24 de 1894—A S. S. el Sr. Ministro de Hacienda é Instrucción Pública de la Provincia, don Sixto Terán—Esta Inspección Nacional de Escuelas, á mi cargo, inspirada en los mejores deseos de coadyuvar en el Gobierno de que S. S. tan dignamante forma parte, en todo cuanto concierna á la marcha y mejoramiento de las escuelas comunes de la Provincia, tiene el honor de significar al Señor Ministro, el agrado con qne fueran utilizados sus sernicios en el sentido indicado.

«Con este motivo, saludo á S. S. con mi mayor consideración y respecto—*Baldasar Lema*»

—

Tucumán, Febrero 26 de 1894—Señor Inspector Nacional de Escuelas don Baltasar Lema—«He tenido el honor de recibir la comunicación del Señor Inspector de fecha 24 del corrieute, N° 8, ofreciendo sus servicios á este Ministerio en todo cuanto concierna á la marcha y mejoramiento de las Escuelas de la Provincia.

«Aplaudiendo el celo que manifiesta en pró de la educación común, cumplo con el deber de manifestarle que acepto sus ofrecimientos, y que muy pronto tendré la ocasión de aprovechar de los conocimientos que tiene adquiridos en su larga carrera del Magisterio.

Saluda á Vd. atentamente—*Sixto Terán.*

El Señor Ministro Terán, confirmando sus manifestaciones anteriores, me ha honrado ya diferentes veces, llamándome para cambiar ideas sobre asuntos de educación.

Ya que hablo del Sr. Ministro, justo es que deje constancia del ahinco é ilustración con que se ocupa en el sentido de impulsar y organizar mejor la instrucción pública en la Provincia, contando en su noble afán con el apoyo decidido de Exmo. Sr. Gobernador.

Actualmente le preocupa la idea de reformar nuestra Ley de Educación, atacándola principalmente por su lado mas defectuoso, esto es, por la parte en que se establece la descentralización en el Gobierno de nuestras escuelas.

A fin de llevar este pensamiento al terreno de los hechos, me ha anunciado ya, que dentro de breves dias me llamará, para que demos comienzo á esa benefica y sentida reforma.

—

La Comisión Central de Educación, conserva la mejor cordialidad con esta Inspección, Su Presidente me favorece con su confianza. consultándome todos los asuntos de importancia y varios nombramientos hechos en el Distrito que dirige, han sido verificados á pedido mio, entre ellos, el de una maestra normal.

La «Revista Escolar», de fecha 30 de Junio último, órgano oficial del Consejo me agradece, aunque con conceptos que no merezco, lo poco que he hecho en favor de esa repartición.

Las autoridades escolares de la Capital y de Monteros, me dan siempre tambien, excelentes pruebas de la fé que me tienen en materias educacionales.

En fin, sin excluir á ninguna de las personas que intervienen en la Provincia, en la rama educacional, debo á todas elocuentes muestras de aprecio y conformidad con mis actos como Inspector.

No desmayaré en el sentido de mantener

vivas esas honrosas manifestaciones, que no dudo las recibirá el Sr. Inspector General, como una demostración elocuente de que me interreso por servir lo mejor posible, los propósitos de ese H. Consejo.

—

Dedicaré unas pocas palabras, á esta Oficina á mi cargo.

Con el deseo de conservar mejor su archivo he colocado todos los documentos en carpetas de pasta, separadamente como siempre, los de cada procedencia y después los de cada año.

La he enriquecido tambien, con algunos libros é ilustraciones sobre enseñanza.

Las comunicaciones que pasado, hasta el 30 de Abril próximo trascurrido, asciende á 48 correspondiendo 18 a la Inspección Nacional y 30 á la Municipal.

—

Para que el señor Inspector General, no extrañe el hecho de no haberme ocupado del *fondo permanente* de las escuelas, debo decirle que he callado este asunto, por no repetir lo que sobre el particular tengo declarado en mis memorias correspondientes á 1892 y 93.

—

Antes de terminar este informe, voy á referirme á un dato de los del cuadro que acompaño, á fin de que no se susciten dudas acerca de él.

Confrontando los sueldos de maestros que consigno en el cuadro dicho, con los que hago figurar en la cuenta General que, perteneciente al mismo cuatrimestre, elevé ya al H. Consejo, vá á encontrar el señor Inspector, una diferencia que á la simple vista puede ser tomada como una mala información.

Como explicación para este caso y los sucesivo, debo manifestar que en los cuadros estadísticos apunto los sueldos verdaderamente invertidos en el personal docente y en la cuenta general mencionada, tan solo los que están comprobados á los efectos de la subvención Nacional.

—

Haciendo votos, porque este informe merezca la ilustrada aprobación del señor Inspector General, le saludo con mi mayor respeto y aprecio.—*Baltasar Lema.*

Estadística Escolar de la Provincia de Tucuman, correspondiente al 1er. cuatrimes- del año 1894.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente	Don Marcos Jons
Vocal	» Juan A. Garcia
»	» Adolfo P. Antoni
»	Vacante
Secretario	» Deodoro Salado

CONSEJOS DE DISTRITOS...3

Inspectores

Diplomados	2
Sin Diplomas	2

Sub-Inspectores

Diplomados	—
Sin diplomas	—

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mugeres	Mixtos	Total
Graduadas	7	8	11	26
Elementales	1	1	33	35
Infantiles	—	—	54	54
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	5	5	—	10
Elementales	1	1	1	3
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	1	1	—	2

INSCRIPTOS	Varones	Mugeres	Total
Escuelas Fiscales	6090	5346	11436
» Particulares	566	862	1428
» Anexas	372	350	722
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales	3964	3587	7551
» Particulares	433	681	1114
» Anexas	318	309	627

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mugeres	Total	Diplomados
Escuelas Fiscales	90	145	235	48
» Particulares	20	37	57	17
» Anexas	9	14	23	20

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales	18	96	114
» Particular	—	13	13
» Anexas	1	1	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado:

En alquileres de casas	$	11995 06
» Maestros	»	53705 60
» Libros mobiliario	»	3007 05
» Construcciones y refacciones	»	121 80

ESCUELAS FISCALES

Costo medio

De cada escuela.	$	598 52
« maestro	»	228 53
» » Niño—inscripto	»	6 02
Asistencia media	»	9 11
Presupuesto general....	»	2394363 87
» escolar	»	286324 —

Baltasar Lema.
Inspecior Nacional.

Señor Presidente. — Elevo al H. C. el precedente informe del Sr. Inspector de Tucuman, D. Baltasar Lema.

Dicho trabajo qne, corresponde al 1er. cuatrimestre del corriente año, lo considera muy importante esta Inspección por la labor y actividad que ha desplegado el Sr. Lema en el puesto de Inspector Municipal Interino que ha desempeñado habiendo entre las múltiples mejoras que ha realizado, el Reglamento que confeccionó é hizo sancionar por la Municipalidad. y por el que queda deslindado el trabajo de aquella repartición, el de los maestros y consignado por último, el éxito de las conferencias pedagógicas.—Merece por esto una felicitación el Sr. Inspector.--Noviembre 20 del 94.—*E. Calderón,*

—

Inspector Nacional de Escuelas—Tucumán, Octubre 6 de 1894.—Al Señor Presidente del H. Consejo Nacional de Educación, Doctor Benjamin Zorrilla.—Buenos Aires—Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente comunicándole que, á consecuencia de un grave y lamentable incidente ocurrido en el seno de esta Comisión Central de Educación, el Gobierno de la Provincia ha tenido á bien llamarme—favoreciéndome con los mas benévolos conceptos—para ocupar la presidencia de esa importante repartición, en mi carácter de Inspector Nacional de Escuelas.

Completando este hecho, que demuestra de un modo elocuente, la confianza y estimación que el Exmo. Gobierno, guarda al representante de ese H. Consejo, me ha nombrado tambien, Presidente de una Comisión encargada de esclarecer lo que hubiera de verdad acerca de una série de denuncias formuladas en contra del Presidente interino de la citada Comisión.

Los detalles de los sucesos que han dado origen á esas medidas, así como mi nombramiento y aceptación para desempeñar esas funciones, los conocerá el señor Presidente, con la lectura de los documentos que trascribo mas adelante.

Apesar de ser difíciles y por demás delicados los cargos que se me han conferido—por la especialidad de las circunstaucias que los motivan y las sérias responsabilidades que entrañan—los he aceptado siu mostrar vacilaciones de nfngún género; porque he creído que al no proceder así, hubiera desvirtuado el espíritu y fines de nuestra misión y defraudado además, la fe y la confianza que los poderes públicos de esta Provincia tienen en esta Inspección Nacional á mi cargo.

Bajo la impresión de esos sentimientos, es que he recibido esos puestos, al servicio de los cuales pondré todas mis aptitudes y mi mejor buena voluntad, para así robustecer más, el crédito y aprecio con que este Gobierno tiene á bien distinguirme.

Hechas estas ligeras declaraciones, paso á consignar los documentos á que ya me he referido:

«Tucumán, Setiembre 18 de 1894.—Vista la nota precedente y considerando.

«1º Que segun resulta de su lectura, el Vocal de la Comisión Central de Educación, señor Juan A. García, ha desacatado públicamente y en su propio despacho la autoridad de su superior gerárquico, el señor Presidente interino de la misma, D. Adolfo P. Antoni.

«2º Que el dicho Vocal Inspector, señor García, ha confesado la falta que ha cometido, según declaración verbal de él mismo, hecha al señor Ministro de Instrucción Pública en su propio despacho

«3º Que no obstante haber renunciado, el cargo de Vocal de la Comisión Central el señor Juan A. García, la falta qúe ha cometido, reviste tal gravedad que hace imprescindible una reprensión severa por parte del Gobieno, con el propósito de mantener incólume el principio de autoridad, tan esencial á la buena marcha de las Reparticiones de la Administración Pública.

«I 4º Que habiendo el señor García, en su nata renuncia, hecho una série de icargcs al Presidente Interino, en el desempeño de sus funciones oficiales, que es un deber del Gobierno mandar esclarecer.

«Por estos fundamentos:

«*El Gobernador de la Provincia*—

«RESUELVE:

«1º Separar del puesto dé Vocal Inspector de la Comisión Central de Educación, al señor D. Iuan A. García.

«2º Suspender en sus funciones al Presidente interino D. Adolfo P. Antoni, hasta tanto se proceda al esclarecimiento de las graves faltas denunciadas por el señor García.

«Nombrar una Comisión compuesta del Inspector Nacional de Escuelas Don Baltasar Lema del de igual clase de las del Municipio de la Capital Don Angel Ramos y del Vocal de la Comisión Central Don Medardo Moreno, para q' por los procedimientos usuales en estos casos, proceda, sin pérdida de tiempo, á levantar el correspondiente sumario, sirviendo de cabeza

de proceso la nota renuncia del señor García de fecha 13 del corriente.

«4.º Solicitar del señor Inspector Nacional dsn Baltasar Lema, su consentimiento para desempeñar interinamente, el cargo de Presidente de la Comisión Central de Educación, hasta tanto el Gobierno resuelva lo que tenga por conveniente, en presencia del sumario é informe que le será elevado con oportunidad por la Comisión nombrada en el artículo 3.º de esta Resolución

«5.º Hágase saber á quienes corresponda diríjanse las notas acordadas, publíquese y archivese.—*Araoz—Sisto Terán*—Es cópia.—*J. C. Murga.*»

—

Ministerio de Hacienda é I. Publica.—Tucumán, Setiembre 18 de 1894.—Señor Inspector Nacional de Escuelas, Don Baltasar Lema. —Por la resolución que en copía legalizada acompaño á la presente, se impondrá Ud que, en esta fecha, ha sido nombrado por el Exmo Gobierno de la Provincia, Presidente Interino de la Comisión Central de Educación, á la vez que Presidente de la Comisión encargada de esclarecer la verdad de los hechos denunciados por el Vocal Inspector Señor Juan A. García, que afectan los procederes oficiales del señor Adolfo P. Antoni, como Presidente interino de dicha Comisión.

«No dudando el suscrito, de sns buenas disposiciones en pró de la educación, espero de su reconocido patriotismo que aceptará los delicados cargcs que le ha conferido S. E. el Sr. Gobernador en circustancias que hacen necesarias la presencia en la Comisión Central de un funcionario íntegro, imparcial y desapasionado, para desempeñar con altura las comisiones que se le confieren.

«Con este motivo me es satisfactorio ofrecer á Ud., las seguridades de mi distinción y aprecio.—*Sixto Terán.*

—

«Tucúman, setiembre 19 de 1894.—A S. S. el señor Ministro de Hacienda é Instrucción Pública de la Provincia, don Sixto Terán.—Tengo el honor de dirigirme á S. S, acusando recibo de su nota y decreto adjunto, de fecha de ayer, comunicándome haber sido nombrado Presidente Interino de la Comisión Central de Educación y Presidente. á la vez, de la Comisión encargada de esclarecer lo que hubiere de verdad en las denuncias hechas contra el que ejercia provisoriamente aquellas funciones.

«Como ya manifesté, verbalmente, al señor Ministro, acepto agradecido los cargos mencionados, prometiendo poner al servicio de ellos, todas mis aptitudes y buenos sentimientos en pró de la educación común.

«La confianza que el Exmo. Gobernador y S. S. depositan en mí—en tan graves circunstancias—así como los benévolos cnnceptos con que se me participa este hecho, son motivos para darme mayor fuerza é iluminar mejor mi espíritu, en el lleno de las sérias y delicadas funciones que se me encomiendan.

«Esperando corresponder debidamente, á la distinción de que ge sido objeto, saludo al señor Ministro con mi mayor respecto y aprecio.—*Baltasar Lema.*»

—

Impuesto el señor Presidente, de los documentos que anteceden y de los términos altamente honrosas dedicados al representante, en esta, de ese H. Consejo, por el Exmo Gobierno de la Provincia, debo recordarle que —con esta vez —es la tercera que ocupo la presidencia de este Consejo de Educación y que, aunque siempre en casos difíciles, con la suerte de salir airoso del resultado de mis trabajos.

Así mismo repito en este informe, que llamado—con los mayores elogios y manifestaciones de aprecio—por la Municipalidad de esta Capital, ocupé en el corriente año la Inspección de sus escuelas, durante tres meses, tomando en ese puesto, como lo conoce documentadamente el señor Inspector General, medidas de verdadera importancia en favor de la instrucción pública.

Aunque no dudo, de que el señor Presidente, me favorece con su confianza en el sentido de creer qne sé respetar escrupulosamsnte las disposiciones que marcan nuestros deberes, manifiéstole aquí, que siempre ocupé los cargos mencionadss, sin apartarme de ellas, ni en sus más simples detalles.

—

Separándome del objeto especial de este informe. debo dar la noticia al señor Presidente, de que en estos momentos se lleva á cabo la idea de reformar nuestra Ley de Educacióu, habiendo sido encargados para el efecto, por el Exmo. Gobierno, el director de la Escuela Normal de varones, el vice de la misma y el suscrito.

Minuciosamente, me ocuparé de este importante asunto, en mi próxima comunicación.

Esperando que el señor Presidente, aprobará mi conducta observado en el conflicto suscitado en este Consejo de Educación, le saludo con mi mayor respeto y aprecio.—*Baltasar Lema.*

Buenos Aires, Octubre 15 de 1894.—A la Inspección General de Instrucción Primaria.—*Santiago Lopez,* Pro-secretario.

—

Señor Presidente.—En la precedente nota el Sr. Inspector Nacional de Escuelas de Tucumán, Dr. Baltasar Lema, comunica y transcribe al H. C. los decretos del Gobierno de aquella Provincia nombrando á dicho Señor Inspector Presidente Interino del Consejo General de Educación y con el mismo cargo pa-

ra dirigir los trabajos de la Comisión encargada de instruir un sumario á los anteriores miembros de la mencionada Repartición, por desinteligencias ocurridas entre ellos y que tantos perjuicios ocasionan á la educación.

Cree esta Inspección que debe mandarse publicar tal comunicación por importar ella nuevos servicios que el Sr. Lema presta en la sección á su cargo y que honran á la Superioridad.—14 de Noviembre 1894. *E. Calderón*.

Informe del Inspector Nacional de Escuelas en Salta—1er cuatrimestre de 1894.

Salta, Iunio 31 de 1894.

Señor Inspector General de I. Primaria D. Eleodoro Calderon.

Tengo el agrado de elevar á V. el informe correspondiente al primer cuatrimestre del presente año remitiéndole al mismo tiempo las planillas estadísticas respectivas.

El estado general de la educación en esta Provincia es casi el mismo que manifesté en mi informe anterior. Si los recursos no aumentan' no es posible pensar en otra cosa, por el momento al menos, que en conservar del mejor modo posible el estado actual de nuestras escuelas.

Los propósitos que yo tenia en vista, y que fueron aprobados por esa Inspección General, respecto á la creación de fondos escolares, no ha sido posible llevarlos al terreno práctico porque, dependiendo su realización de la sanción legislativa, hay que esperar que los H. H. C. C. le prestaráa su atención.

Las economias que se han hecho en el presente año y que oportunamente puse en conocimiento del Consejo Nacional, ascienden á la cantidad de $ 136220 distribuidos del modo siguiente.

Del	inciso	1°	del Presupuesto	.... $	1320
»	»	2°	»	.... »	2320
»	»	3°	»	.... »	3000
»	»	4º	»	.... »	9840
»	»	5o	»	.... »	48240
»	»	7°	»	.... »	1000
»	»	8º	»	.... »	3500
»	»	9º	»	.... »	8500
»	»	10	»	.... «	1500
»	»	12	»	.... »	1500
»	»	13	»	.... »	2500
»	»	14	»	.... »	50000
»	»	16	»	... »	1500
»	»	17	«	... »	1500

Pero ápesar de estas economias, no es posible todavia regularizar el pago del personal docente porque aún pesa, sobre el tesoro escolar, la deuda de años anteriores que, con las nuevas entradas. es necesario amortízarla poco á poco. Así, por ejemplo, los $ 15000 que el Consejo Nacional ha mandado por la Subvención correspondiente al tercer cuatrimestre del año ppdo., se ha pagado $ 6000 por deuda anterior y $ 9000 por sueldos correspondientes al 1º y 2º bimestre del presente año.

No se crea que el Gobierno la Provincia descuida la entrega de los fondos escolares pues, como se impondrá por el cuadro nº. 1 que adjunto, ha dado al Consejo, en el 1er cuatrimeste, la cantidad de $ 19.956 92; habiendo ingresado en el mismo cuatrimestre la suma de $ 36,643 11 con la cual se ha pagado un valor $ 36.074 81.

Precisamente esperando que se abonen los sueldos del 1er cuatrimestre, fue demorado el envio de las planillas correspondiente á este mismo periodo, porque entiendo que la remisión de las planillas cuatrimestrales implica el pago de sueldos á los maestros, puesto que, en «la columna de sueldos debe figurar la que el maestro haya servido en el cuatrimestre, de manera que estén de acuerdo los recibos con las planillas».

Por lo demás el movimiento educacional se ha limitado á nombramientos y cambios de maestros.

Las medidas de adelantos se adoptan de acuerdo no sólo de las necesidades sentidas, sinó con los medios de que se puede disponer para llenarlas.

Dadas las circunstancias mencionadas anteriormente, el Consejo se ha concretado á mejorar el personal seleccionándolo, puesto que quedaban muchos maestros vacantes por la suspensión de varias escuelas. Esta misma reducción ha permitido dotar mejor las escuelas que siguen funcionando, si bien las necesidades son siempre mayores que los elementos de que se puede disponer.

Uno de los medios de adelanto educacional mas eficaz, es evidentemente las Conferencias pedagógicas las cuales han tenído lugar, con la regularidad posible, bajo la presidencia del Inspector General.

Despues de la elección de las autoridades correspondientes se designaren los siguientes temas:

Teorico—Cultivo de la inteligencia y Método especial para la enseñanza de la Aritmética.

Práctico—Aritmética en 1er. grado.

En las cuatro conferencias que siguieron á ésta, se trataron los temas que siguen:

Teóricos—Método para la enseñanza del Idioma Nacional.

Metodo para la escritura.

Deficiencias del Reglamento General de Escuelas.

Prácticos—Historia de 6° grado.

Clase de formas en 1º.

» » colores » 1°.

» » geología » 4º.

Si á estos ejercicios que tanto levantan el nivel intelectual de los maestros, se agregan las visitas frecuentes que el Inspector Nacional hace á las escuelas púeblos y particulares, dando clases modelos en unas y otras, se podrá apreciar los esfuerzos que se hacen para mejorar y estimular la marcha educacional.

Para que ese Consejo forme una idea cabal del estado económico de este Consejo, adjunto tres cuadros: el 1º contiene el resumen del movimiento que ha tenido la Tesorería durante el primer cuatrimestre de 1894; el 2º las órdenes expedidas durante el mismo tiempo, y el tercero, el Balance de Comprobación de los libros del Consejo, tomado al 30 de Abril de 1894.

Los datos estadísticos escolares los encontrará el Sr. Inspector en el formulario impreso que se sirvió remitirme adjunto á su circular Nº 1, de fecha 17 de Abril del presente año.

No concluiré este informe sin manifestar la extrañeza que me ha causado ver en diarios de esa capital un apercibimiento que se me hace por la demora en el envio del presente, sin haber recibido ya comunicación alguna al respecto.

Del mismo modo he tenido conocimiento de una resolución de ese Consejo, sobre bonos sin tener, hasta hoy, comunicación Oficial al respecto.

Dejando asi terminado mi informe, saludo al Sr. Inspector atentamente—*B. Quijano.*

Señor Presidente—Corresponde al 1er. cuatrimestre del presente año el precedente informe del Sr. D. Baldomero Quijano, InspectorNacional de la Provincia de Salta.

Manifiesta el Sr. Inspector que demoró la remisión de las planillas del mencionado cuatrimestre porque esperaba se abonase á los maestros sus haberes vencidos—esto debe aprobarse y que el Sr. Inspector proceda asi en lo sucesivo.

Las medidas de adelanto que se han realizado son insignificantes por la escasez de recursos.

El Gobierno ha entregado con regularidad los fondos hasta el 2º cuatrimestre.

Piensa si, la Inspección que la subvención nacional no debe invertirse en pagar deudas atrasadas, sino el servicio inmediato de los maestros.

Han tenido lucar las conferencias pedagógicas—6 de Noviembre de 1894.—*E. Calderón.*

Estadística Escolar de la Provincia de Salta correspondiente al primer cuatrimestre del año 1894.

CONSEJO GENERAL—14

Personal

Presidente ..... D. Florentino M. Serrey
Vocal .. ... Dres. José H Tedin y S. Tamayo
» .... » Andrés Molina y M. Alsina
» ... .Ingeniero Civil Jorge Ovejero
Vocal. ... Profesor N. Francisco M. Nuñez
Secretario ..... » » Alcides G. Juárez

CONSEJOS DE DISTRITOS

Inspectores

Diplomados	1
Sin diploma	

Sub-Inspectores

Diplomados	
Sin diploma	8

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mujeres	Mixtos	Total
Graduadas	6	—	3	9
Elementales	7	9	16	32
Infantiles	4	1	28	33
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	1	4	—	5
Elementales	—	1	—	1
Infantiles	1	—	1	2
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	1	1	—	2

INSCRIPTOS	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	2544	2159	4703
» Particulares	140	593	733
» Anexas	266	305	571
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales	1656	1534	3190
» Particulares	117	541	658
» Anexas	212	167	379

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mujeres	Total	Diplomados
Escuelas Fiscales	44	106	150	32
» Particulares	3	36	39	—
» Anexas	6	10	16	15

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales	18	56	74
» Particulares	—	8	8
» Anexas	2	—	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado

Alquileres de casas............	$ 3014 —
Maestros..............................	» 23859 63
Libros mobiliario........................	» 583 15
Construcciones y refacciones......	» 88 —

ESCUELAS FISCALES

Costo medio

De cada escuela	» 372 22
» » maestro	» 159 6
» » niño inscripto............	» 5 85
» » » asistencia media......	» 8 95
Presupuesto general.............	» 535302 04
» Escolar	» 250560 —

Baldomero Quijano.

Consejo General de Educación

RESÚMEN DEL MOVIMIENTO QUE HA TENIDO LA TESORERÍA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 1894.

Ingresos

A balance—Enero 1º de 1894		1684 03
» Gobierno de la Provincia —sus entregas á acta del 20 °/o................	19956 92	
» entradas eventuales— lo percibido por este concepto	2 16	
» Consejo Nacional de Educación—subvención correspondiente al 2º cuatrimestre de 1893	15000	34959 08
		36643 11

Egresos

Por deudas generales— las diferentes órdenes de pago canceladas como sigue:		
Deuda de 1891......	50	
» » 1892......	50	
» » 1893......	34811 64	
» » 1894	1163 17	36074 81
Por balance—saldo en Caja..		568 30
		36643 11

Salta, Junio 5 de 1894.

Eugenio Hochsprung,
Contador.

V. B.—*B. Quijano.*

Consejo General de Educación

ÓRDENES EXPEDIDAS DURANTE EL 1º CUATRIMESTRE DE 1894 POR LOS SIGUIENTES INCISOS:

inciso		1º bimestre	2º bimestre	TOTAL
1º	Dirección General............	1860 32	1350 —	3210 1
2	Inspeccion......................	388 —	—	388 —
3º	Becas............................	1059 16	700 —	1759 16
4º	Escuelas de la Capital.......	3990 —	3141 97	7131 97
5º	» » » Campaña....	8855 —	6602 66	15457 66
6º	Alquileres........................	3247 —	2180 75	5427 75
7º	Biblioteca Popular..	128 —	111 —	239 —
9º	Mobiliarios y útiles..........	254 —	329 15	583 15
10º	Refacciones.....................	—	88 —	88 —
11º	Pensiones.........................	220 —	220 —	440 —
12º	Exámenes.........................	10 —	—	10 —
13º	Jmpresiones y Publicaciones.	114 —	—	114 —
16º	Transportes	59 51	13 55	73 06
17º	Gastos eventuales............	52 —	180 80	232 80
		20236 99	14917 88	35154 87

Salta, Julio 5 de 1894.

Eugenio Hochsprung,
Contador.

V. B.—*B. Quijano.*

Consejo General de Educación

BALANCE DE COMPROBACION DE LOS LIBROS DEL CONSEJO TOMADO EL 30 DE ABRIL DE 1894.

Folio		Saldo	Haber	SALDOS Deudor	Acreedor
1	Mobilia. y Utiles	31745 39	—	31745 39	—
2	Bibli.ca Popular	5601 80	—	2601 80	—
3	Propiedades....	178218 15	—	178218 15	—
6	Banco Pro. Caja Ahorro........	348 67	—	348 67	—
8	G. de la Provin.	533 9 49	19956 92	33382 57	—
9	Tesoreria.......	36643 11	36074 81	568 30	—
11	Municipalidades	—	5386 91	—	5386 91
13	Dirección Geral.	3210 33	—	3210 32	—
14	E. de la Capital	7131 97	—	7131 97	—
15	Inspección......	388 00	—	88	—
17	Refacciones.....	88 00	—	88	—
18	Exámenes	10 00	—	10	—
19	Impre. y Públic.	114 00	—	141 00	—
20	Transportes.....	73 06	—	37 06	—
21	Eventuales......	232 0	—	232 80	—
22	Becas............	1759 16	—	1759 16	—
23	Pensiones	440 00	—	440	—
24	Alquileres......	5427 75	—	5427 75	—
25	E de la Campaña	15457 66	—	15457 66	—
31	Consejo Gen' de Educacion.....	—	235860 03	—	235860 03
35	Cjo. Nal « «	38627 50	15000 60	23627 50	—
36	Entradas Eventuales........	—	2 16	—	2 16
58	Ele'rio Figueroa	5748 60	—	5748 60	—
39	Deudas Grales..	36074 81	108680 24	—	72324 60
		420680 24	420680 24	13573 70	313573 70

Salta, Junio 5 de 1894.

Eugenio Hochsprung—Contador.

Vº Bº—B. QUIJANO.

Informe del Inspector Nacional en Corrientes—1er cuatrimestre de 1894.

Corrientes, Mayo 20 de 1894.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación D. Benjamin Zorrilla.—Me es grato poner en conocimiento del Honorable Consejo que V. dignamente preside, que esta Provincia inicia en el presente año, medidas saludables y benéficas al progreso educacional. Esto se debe á la decisión y buena voluntad de los poderes públicos y de las autoridades escolares de la misma que no omiten esfuerzos para poner en práctica todos los medios tendentes al mejoramiento de las escuelas.

Se han hecho trabajos importantes con el fin primordial de dar un nuevo giro é imprimir una buena marcha á la educación común y llenar asi las aspiraciones lejítimas del pueblo de Corrientes y los del Consejo Nacional que tanto anhela la realización del adelanto moral é intelectual de las masas.

La organización de las escuelas dotándolas de un personal competente, el pago puntual de los sueldos de los maestros y la investigación prolija de las necesidades escolares, son pasos que llaman satisfactoriamente la atención. No dudo que Corrientes ha de llegar, en breve tiempo, á conseguir un grado alto de adelanto en materia de educación, no solo por el empeño que toman los poderes públicos y las autoridades escolares, sino porque el espíritu público mismo, en favor de ella, va despertándose sin obstáculos, especialmente en la mayor parte de los pueblos mas importantes de la Provincia como Goya, Esquina, Mercedes y Curuzú Cuatiá, donde la acción particular viene, desde hace tiempo, iniciando trabajos que han de dar resultados favorables.

—

Si bien el número de escuelas públicas existentes no se acerca al que necesita la Provincia, las 77 que funcionan actualmente y las 13 que funcionarán en seguida, estan repartidas proporcionalmente á la población escolar de cada departamento. No quiero decir con esto que se ha llenado por completo la necesidad relativa á la cantidad de escuelas, lejos estamos de ello, pero es de esperar que una vez salvadas las dificultades, se proceda á la creación de mayor número de ellas; este es el gran problema á resolver.

Fuera de las escuelas públicas, funcionan, además, 17 particulares y dos anexas á las escuelas normales, lo que hacen un total de 109.

—

Tanto en las públicas, como en las particulares y anexas, el personal docente ha mejorado mucho, pues se ha llevado al frente de ellas todos los maestros diplomados de que ha podido disponer. Con esto, la faz de la enseñanza ha cambiado, ahora se pnede poner en práctica la aplicación de los métodos y sistemas en que ella debe basarse. Los maestros diplomados que se ocupan hacen un total de 102, como verá el Sr. Presidente en el cuadro estadístico que acompaño.

—

El número de alumnos matriculados qne asciende á 6106, durante el presente cuatrimestre, es con relación á la población escolar, sumamente exiguo, lo que no deja de llamar la atención, ante la cifra considerable de niños que quedan desamparados sin recibir los beneficios de la educación.

—

El pago puntual del sueldo de los maestros es la base fundamental para dotar á las escuelas de un buen personal. Este es un hecho práctico que hoy se palpa en Corrientes, donde los haberes del maestro son abonados mensualmente.

El bajo sueldo y la poca puntualidad en el pago ha sido la causa para que en años anteriores, el maestro competente haya tenido que abandonar la carrera de la enseñanza y entregarse á otros trabajos distintos de los de su profesión. Hoy no sucede lo mismo, el maestro sin que se lo solicite busca un puesto desde el momento que ha visto la religiosidad en el pago de lo que en jnsticia y buena ley se le debe.

—

El presupuesto escolar que rije en el presente año es de $ 195,500, el cual uo es suficiente para mantener las escuelas que deben exisíir: sin embargo basta para las que existen.

—

La terminación del edificio escolar de esta Capital cuya construcción está paralizada desde hace mucho tiempo, es cada dia mas necesaria, á fin de aprovechar lo que ya está hecho pues de otro modo se perderá el capital invertido y las escuelas de esta no tendrán por lo pronto, siquiera un edificio propio que facilite las comodidades que se requieren para implantar una buena enseñanza.

Las escuelas graduadas que tenemos, están instaladas en casas párticulares cuycs alquileres son subidos y no llenan las buenas condiciones que debe tener una escuela de esta índole.

—

La inspección escolar está encomendada á tres maestros competentes que hacen actualmente la visita á todas las escuelas de la Provincia estudiando á la vez, las necesidades urgentes que deben subsanarse con los medios que el Consejo dispone.

—

El Consejo Superior de Educación, ha sacado á licitación la construcción de un mil bancos dobles sistema americano y aceptó la propuesta mas barata que alcanza á la suma

de $ 5 85 cada una Este precio es casi igual á la mitad del precio de cada banco del mismo sistema, construido en esa, lo que hace ahorrar un 50 °|o.

—

Respecto á las entradas por rentas escolares, verá el Sr. Presidente, en el cuadro adjunto, que en el presente cuatrimestre asciende n todas ellas á la suma total de *treinta y dos mil quinientos quince pesos* moneda nacional con 60 ctvs. Por la venta de tierras fiscales solo ha habido una entrada de $ 663.36, cantidad sumamente mezquina.

—

Trascribo el Decreto del P. E. de la Provincia.

«Corrientes Abril 26 de 1894.—De acuerdo con lo prescripto en el artículo 2º del Decreto de 27 de Marzo de 1882, reglamentario de la Ley Nacional de subvención.»

«*El Gobernador de la Provincia*—

DECRETA·

Art. 1° Acójese la Provincia de Corrientes á la Ley Nacional de Subvenciones para el fomento de la instrucción primaria en las provincias, obligándose esta al cumplimiento de las prescripciones de dicha ley.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. O. Firmado:—*Virasoro*—Firmado *Abelino Veron*.

Las relaciones cordiales que esta Inspección Nacional mantiene con los poderes públicos, especialmente con el Consejo Superior de Educación de esta Provincia, influirán mucho en los trabajos y esfuerzos que se empeñen en lo sucesivo en pro de la edueacion común.

Aprovecho esta nueva ocasión para reiterar al Sr. Presidente mis respetos.—*M. A. Elizondo.*

Buenos Aires, 7 de Julio de 1894.—Informe el Inspector General de Instruccion Primaria—*Santiago Lopez*, Pró-Secretario.

—

Señor Presidente:—Esta Inspección acepta el precedente informe del Sr. Inspector de Corrientes, Dn. Marcelino Elizondo, correspondiente al 1er cuatrimestre del corriente año, y espera que el Sr. Inspector exponga en lo sucesivo los adelantos que se realicen en la sección á su cargo—puede publicarse—6 de Noviembre de 1894.—*E. Calderon.*

Estadísiica Escolar de la Provincia de Corrientes correspondiente al 1er. cuatrimestre del año 1894.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente	Dr. J. Alfredo Ferreira
Vocal	« Adolfo Contte
«	« Luis Pizzariello
«	Don Leandro Caussat
«	« Guillermo Fitz-Simon
Secretario	« Manuel A Bermudez

CONSEJOS DE DISTRITOS....31

Inspectores

Diplomados	3
Sin Diplomas	—

Sub-Inspectores

Diplomados	—
Sin Diplomas	—

ESCUELAS FISCALES	Varrnes	Mujeres	Mixtas	TOTAL
Graduadas	11	9	3	23
Elementales	25	26	3	54
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	3	—	2	5
Elementales	1	4	6	11
Infantiles		—	1	1
ESCUELA ANEXAS				
Graduadas	1	1	—	2

INSCRIPTOS	Varones	Mujeres	TOTAL
Escuelas Fiscales	2557	2070	4627
« Particulares	515	385	900
« Anexas	235	344	579
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales	2276	1836	4112
« Particulares	376	329	705
« Anexas	223	321	544

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mujeres	TOTAL	Diplomado Varones	Diplomado Mujeres
Escuelas Fiscales	72	90	162	45	45
» Particulares	18	22	40	13	1
» Anexas	6	13	19	4	13

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	TOTAL
Escuelas Fiscales	17	60	77
« Particulares	—	17	17
« Anexas	1	1	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado:

En alquileres de casas.......	$ m[n.	7162 50
Maestros	«	31511 40
Libros y mobiliario.........	«	673 69
Construcciones y refacciones.		

COSTO MEDIO

De cada Escuela....	$ m[u.	942 48
« « Maestro	«	250 17
« « Niño—Inscripto....	«	8 33
« « « Asistencia media	«	9 —
Presupuesto General.	«	242940 —
« Escolar..... .	«	195500 —

M. A. Elizondo.
Insp. Nacional.

Cuadro sinóptico de la Renta Escolar durante el primer cuatrimestre de 1894.

DEPARTAMENTOS	Contribución Directa sobre inmuebles 15 %	Contribución Directa sobre hacienda 15 %	Patentes 5 %	Venta de tierras públicas 15 %	Rentas Municipales 20 %	Donaciones ó legados entre estraños 10 %	Venta de animales mostrencos	Rentas eventuales	Derechos de matrícula	TOTAL
	$	$	$	$	$	$	$	$	$	$
Capital y Lomas..............	2887 75	596 20	1587 75	663 36	2000 —	769	—	322 —	697	9523 36
Monte Caseros................	35 07	2 73	649 91	—	703 91	—	—	50 —	253	1691 62
Bella Vista	52 84	1 49	654 50	—	100 —	—	—	113 —	59	980 83
Esquina	71 86	11 04	750 18	—	605 25	—	—	233 34	—	1672 67
Empedrado...................	35 85	6 53	259 10	—	323 40	—	—	— —	176	800 89
Caa-Catí	15 44	3 36	289 75	—	— —	—	—	— —	130	435 55
Mercedes	10 93	— 79	12 7 55	—	2009 09	—	60	203 50	132	370 87
Curuzú Cuatiá	— —	— —	934 75	—	2121 01	—	—	— —	—	3055 76
Goya.......................	91 54	26 50	1196 24	—	1747 2	—	—	— —	—	3061 57
Lavalle.....................	9 19	1 45	236 75	—	— —	—	—	— —	—	247 36
Sauce	— 37	— 78	218 —	—	553 32	—	—	— —	78	9 0 47
Alvear	— 51	— —	216 37	—	64 99	—	—	75 —	92	448 87
Concepción..................	25 22	20 72	157 25	—	120 96	—	—	101 —	88	513 15
San Luis................. ...	57 42	3 21	92 75	—	165 80	—	—	— —	132	451 18
Saladas	53 92	25 15	180 88	—	152 70	—	—	50 50	92	5 5 15
San Miguel....................	— —	— —	53 —	—	45 41	—	—	— —	63	171 41
Ita-Ibaté	— —	— —	— —	—	— —	—	—	— —	28	28 —
Paso de los Libres............	63 96	42 42	871 49	—	1475 06	—	—	— —	—	2452 93
Santa Ana	— —	— —	— —	—	39 02	—	—	— —	—	39 02
San Roque	— —	— —	97 50	—	— —	—	—	— —	47	114 50
Itatí	— 44	21 91	35 75	—	— —	—	—	— —	—	58 10
San Cosme	19 33	5 95	39 12	—	36 9	—	—	19 —	23	143 39
Santo Tomé..................	80 40	31 55	444 40	—	— —	—	—	5 —	30	591 5
Mburucuyá......................	— —	— —	431 25	—	67 47	—	—	— —	—	498 72
La Cruz..........................	— —	1 24	18 25	—	— —	—	—	— —	—	19 49
Loreto	— —	— 45	38 50	—	23 59	—	—	— —	—	60 53
Ituzaingó........	3 96	— —	10 75	—	24 56	—	—	— —	—	39 27
San Martín......................	— —	— —	— —	—	129 25	—	—	— —	—	126 25
Paso de la Patria	— —	— —	8 75	—	12 52	—	—	— —	—	21 27
San Antonio de Itatí............	24 29	— —	31 75	—	— —	—	—	— —	—	56 04
Total............	3540 30	803 77	10364 25	663 36	12522 58	769	60	1172 34	2120	32515 60

M. A. Elizondo.

Informe del Inspector Nacional de Escuelas de Catamarca 1er. cuatrimestre de 1894.

—

Estado General de la Educación.—Para los que nos sentimos interesados de veras por la educación del pueblo, y hacemos carrera de la enseñanza, no puede satisfacernos lo que se lleva realizado hasta ahora. Fáltale mucho en su extensión, comprensión y carácter experimental para que se halle elevada al rol que le asigna la pedagogía moderna.

La marcha pesada que seguimos debe atribuirse en primer término, á la falta de cultura general del pueblo y á su pobreza; como así mismo, á la difícil situación política por que ha atravesado la Provincia.

Teniendo en cuenta esos serios obstáculos' opino que Catamarca ha hecho tanto como el más próspero estadoa rgentino

Al traves de dos años de anarquía y perpetuo mal estar, se han podido ajustar los resortes de la administración escolar que, durante un largo periodo estuvo entregada á un abandono completo. Hoy puede decirse sin jactancia que, ha desaparecido las prácticas viciosas é incorrectas que afeaban nuestra vida educacional, que comienza una nueva era de rehabilitación y de moral administrativa.

Solamente así se explica que la renta que

antes no alcanzaba ni aproximadamente á cubrir los gastos, ahora es suficiente para otros mayores, y que la deprimente atmósfera moral que antes nos rodeaba se torna en manifestaciones de confianza y simpatía.

La administración local de las escuelas que se ejercia por Comisiones Escolares casi sin control alguno por parte del Consejo Central, está sujeta actualmente á una fiscalización rigurosa, que vá arrancando de raíz los abusos y arbitrariedades.

En los capítulos correspondientes espreso cuanto se ha hecho y dejado de hacer en lo demás. La edificación y la inspección escolar se desarrolla muy despacio; no así la enseñanza, que mejora por un personal más competente, que puede poner en práctica algunos de sus recursos profesionales; porque las escuelas si bien están muy lejos de encontrarse bien dotadas, se hallan en mejores condiciones que nunca.

Afirma en general, que constantemente evolucionamos en sentido favorable, y que si en adelante prosigue con igual patriotismo, se habrá alcanzado la perfección relatíva que es dado esperar de Catamarca.

Medidas de Adelanto.—Los progresos introducidos no son de tal naturaleza que por su novedad llamen la atención de propios y extraños. Todos han sido con una sola excepción, la continuación del plan que vengo persiguiendo desde hace dos años. Lo único que sale de lo comun son los museos escolares, que con felices angurios hemos establecido en las escuelas de la Capital,

Lo que principalmente ha absorvido mi tiempo es la organización de la administración en las escuela. El desgobierno escolar en que se ha vivido durante tantos años, echando raíces profundas. requería una voluntad decidida y constante que lo contrarreste.

La falta de honradez ó de espíritu público era el cancer que todo lo corroia. firme en mi propósito lo combato donde se presente. Felizmente el Consejo, honrándome con su confianza, da oidos á mi denuncias y separo de sus cargos á los que no se comportan dignamente. La empresa es ardua pero no imposible.

Las ideas que sostengo con toda vehemencia en el seno del Consejo, es que no prive en ningun caso el partidismo político en la adjudicación de los puestos de educación, y que la competencia y el patriotismo se busquen donde se hallen. Venciendo preocupaciones y tendencias arraigadas, haga camino en esi sentido. Los maestros que antes estaban á merced de los caudillejos de campaña se independizan de su tutelaje funesto, garantizados por el Consejo, que desoye toda tendencia insana en su contra.

Los museos esclares están produciendo excelentes resultados, á pesar de los fatales pronósticos que todo el mundo nos dirijia, y que en ciertos instantes hizo fluctuar á los mas débiles. En tres meses se han recogido variados ejemplares de la fauna y flora catamarqueña y buenas muestras de minerales. Los Directores de las escuelas siguen en esto el procedimiento adoptado en San Juan, y aconsejado por Victor Mercante en su obra sobre la materia.

De esa manera tomará la enseñanza el carácter positivo y esperimental que conviene imprimirle; pero interesado que este primer impulso no sufra un fracaso, y estoy haciendo los estudios del caso para llevar adelante esa brillante inspiración de los pedagogos moderi nos.

Si causas ajenas á mi voluntad no interponen entre ellas y los anhelos que busco, llegará á tener la Provincia de Catamarca un museo general, que aparte de los beneficiosque en si reporte, sirva á los niños de estudio comple mentario á lo que aprenden en la escuela.

Es verdad que la escasez de recursos será una causa permanente de retricción á su desarrollo, pero con ánimo decidido se hace todo.

Tengo en estudio á pedido de algunos miembros de la Legislatura Provincial las reformas que deben introducirse á la Ley de Educación, y en todo el mes de Julio las presentaré.

El Consejo que Vd. dignamente preside juzgará el mérito del trabajo, pues, antes de su sanción le remitiré una cópia del proyecto. No tendrá seguramente el valor de las grandes concepciones, pero al ménos, será un estudio paciente, que condense lo mas avanzado en materia de educación, adaptado á las peculiar res condiciones de la Provincia.

Las demás mejoras que pudieran hacerse, dependen de la sanción ante dicha, y de la composición del nuevo Consejo que debe elejirse.

ESCUELAS—De un estudio comparativo entre este cuatrimestre y el anterior resulta lo siguiente: 1° que han funcionado el mismo número de escuelas fiscales y anexas; 2° que se han abierto tres escuelas mas particulares.

Ahora bien, la igualdad entre las escuelas fiscales bajo el punto de vista numérico, desaparece al considerarlas en relación á su calidad. La enseñanza de algunas escuelas que estaban mal dirijidas, ha sido encomendada á doce maestros normales, que se incorporan al personal docente.

Nuestra perocupación no es tanto pues, estender el número de casas de educación, como el de asegurar que ellas sean dignas del objeto á que se destinan.

Si la protección pecuniaria que presta ese Consejo es suficientemente eficaz en el año próximo, se abrirán nuevas escuelas, y las restantes mejorarán seguramente.

Es de valor capital consignar en este lugar que las escuelas sin excepción alguna, se resienten de falta de útiles suficientes. En esta parte corresponde á la Nación como á la Provincia hacer un pequeño sacrificio.

Inscripción y Asistencia.—La inscripción de este año supera al del último cuatrimestre del 93 en 360 niños, lo que demuestra ya un pequeño adelanto, quedando subsistente la diferencia sensible de 1000 niños que, como decia entónces no desaparecerá sino mejorando las escuelas. La asistencia ha aumentado en la misma proporción.

Los edificios estechos é inadecuados influyen poderosamente en la limitación de la asistencia, y no siendo posible encontrarlos mejores, no queda otro camino que construirlos aunando los recursos del pueblo y del Estado.

Ahora que la Provincia promete paz y buena administración, es oportuno levantar un nuevo censo escolar, que salve los errores que al parecer se han cometido en el anterior.

Personal Docente—El personal que ha servido este cuatrimestre alcanza á 84, de los cuales 46 son diplomados, mientras que en el anterior, de 74 que estuvieron ocupados solamente 34 eran graduados; es decir, que el elemento docente llamado por su competencia á rejentear las escuelas, há prevalecido numéricamente.

En el año 95 tengo la esperanza que ingresarán 8 ó 10 maestros más de los que se reciban en Diciembre, bajo el supuesto naturalmente, que se entregue íntegramente la renta de las escuelas.

Los maestros que carecen de la preparacion técnica profesional continúan en su enseñanza rutinaria. Hay maestros todavia que escasamente saben leer y escribir y las cuatro operaciones de la aritmética; pero que no pueden ser reemplazados por otros mejor preparados por que no los hay en las localidades respectivas, haciéndose asi impracticable la obligación reglamentaria de que los cargos escolares se obtengan, por los que no tienen un título profesional, mediante un exámen.

En presencia de esa dificultad, debe asegurarse un buen sueldo y el pago regular á los maestros que todos los años se reciben en ambas Escuelas Normales.

Pienso á la vez que el Ministerio Nacional de I. Pública dictária una disposición acertadísima, si ordenára que las becas de las Escuelas Normales se distribuyesen en atención á la importancia y necesidades de cada departamento de la Provincia. Los vínculos de familia y el amor al lugar de su nacimiento, serían fuertes lazos qué influirían con eficacia en la elección de su residencia.

Maestros Modelos—En todas mis comunicaciones he informado á ese Consejo que los Inspectores de Escuelas no prestaban ningun servicio, porque no recibían ni lo bastante para viático, obligándolos á desempeñar el simple rol de oficinistas del Consejo.

Impresionado profundamente por este abandono, consideré llegado el caso de pedir al Consejo el restablecimiento de los Maestros Modelos que existían en el Gobierno de Dulce. A esta idea responde su existencia desde Enero del corriente año.

Creo que el Consejo Nacional al autorizarme en esa época la visación de las planillas de esos funcionarios, obró sabia y previsoramente.

Efectivamente, en este cuatrimestre se han verificado dos visitas parciales á los Distritos inmediatos, aunque no en la estensión deseada por el inconveniente que antes indicaba; pero en pocos dias mas saldrán á hacer una inspección general y completa.

Comisiones Escolares—La administración de las escuelas en los Distritos departamentales, ha estado siempre encomendada á Comisiones de orijen popular; pero en todo el año 93 y los meses que corren del presente, en la mayor parte de ellos, ha sido puesta en manos de Sub-Inspectores.

Me complazco sobremanera por el resultado que está produciendo esta idea, que la concebí en momentos que el desgobierno de las autoridades de campaña era un sério peligro para las escuelas. Hoy, con raras excepciones, están al frente de esos cargos públicas personas probas que velan con sentimientos patrióticos los sagrados intereses que se les confió.

Si algun nuevo conflicto político no viene á enturbiar el horizonte de nuestras aspiraciones, puedo asegurar, al señor Presidente, que en todo este año se habrá completado la organización honrada y conveniente que estamos estableciendo, desalojando de sus posiciones á los pocos que aún quedan perturbando la armonía del conjunto

Edificios—De los dos edificios que estaban en construcción en el año 93, ha podido habilitarse en uno de ellos dos piezas para el funcionamiento de la escuela respectiva, y en el otro se marcha á paso de tortuga.

En Barriano, distrito de La Paz, los vecinos animados de un sentimiento digno de encomio, en menos de un mes y con su propio, peculio, han levantádo una espaciosa habitacion para su escuela.

Esos sacrificios producidos en parte por mis constantes insinuaciones y estimulos, pienso que nos llevarian al resultado de que la mayor parte de las escuelas funcionen en edificios propios; pero estoy muy lejos de creer que esto resuelve el problema en el sentido estrictamente pedagójico. Por otra parte, no puede dejarse librada esclusivamente á miserables poblaciones una cuestión tan ardua y delicada.

La Provincia por causas bien notorias muy

poco puede hacer en ese sentido, y si el Gobierno Nacional no alarga su mano protectora, no veré realizado uno de mis mayores anhelos para Catamarca. Ademas, si en la educación que cada Estado dá á sus hijos hubieran de tenerse en cuenta solamente los recursos de las mismas, resultaria un desequilibrio en la familia argentina, que tan de fatales consecuencias seria para la estabilidad de la República.

Soy, pues, de opinión que ese Consejo agregue á la cantidad que destina para maestros y útiles escolares, una suma fija, anualmente, para el fomento de edificios, que se invierta con las formalidades establecidas.

Cooperación Particular.—Es forzoso confesarlo, jamás conseguiremos que el pueblo de los departamentos coopere lo bastante á dar impulso poderoso á la educación; porque la miseria relativa en que vive no se lo permite. En otras épocas y bajo otros Gobiernos su acción auxiliar se ha dejado sentir escasamente, influyendo á mi entender mucho en ello, cierta desconfianza en los administradores inmediatos de la renta escolar. Hoy que la confianza renace, se observa con agrado que el óbolo popular concurre á nuestros gastos.

Diez escuelas funcionan en edificios que han sido prestados generosamente por sus proprietarios, y varios vecinos se agitan en el sentido de arbitrarse medios de construir, aunque mas no sea que, una pequeña pieza, que sirva de casa escuela; y no escatimo oportunidad de alentarlos á llevar adelante tan plausibles propósitos.

Fondo Permanente.—A lo que llevo dicho sobre este asunto en informes anteriores nada puedo agregar por el momento. En otro capitulo comunico que en el mes de Julio presentaré á las Cámaras un proyecto de reformas á la Ley de Educación, y entre ellos la organización de la renta ocupa lugar preferente.

Costo medio de cada escuela	$	456,62
» maestro	»	355,48
Cada niño inscripto	$	7. 26
» » asistente	»	9. 09

El costo medio lo he calculado teniendo á la vista datos exactos que he recogido con gran trabajo, porque á parte de las dificultades del movimiento de cursos todavia existen resabios de la mala administración.

Presupuesto Escolar. Los gastos del corriente año estan calculados en $ 119871, y los recursos en $ 125697, distribuidos del modo siguiente:

Empleados del Consejo..........	$	6960
Secretarios del Consejo............	»	6540
Maestros	»	67860
Alquileres de casas................	»	5916
Adquisiciónde mobiliario textos y útiles	»	7320
Reparación de muebles y edificios	»	1920
Suscriciónd publicaciones.........	»	300
Gastos enás Museos Escolares....	»	300
Imprevistos........................	»	1800
Porteros	»	960
Gastos de Oficina..................	»	1092
Deuda atrasada....................	»	18903
Suma total......	$	119871
Recursos. Renta provincial........	»	59763
Subvención nacional del 94........	»	47314
» » » 93........	»	18320
Suscrición popular................	»	300
Total........	$	125697

Llamará seguramente la atención la diferencia notable de $ 32000, entre el presupuesto de este año y el anterior; pero esto tiene su clara esplicación en que recien se incluyen $ 10000, que se adeudan desde la Administración de Dulce, y que nuestro crédito exije sean pagados.

En virtud de la autorización verbal que el señor Presidente me dió, en repsuesta á indicaciones mias de gastar sobre los $ 30000 asignados por ese Consejo para la educación de esta Provincia. lo que fuese indispensable, confeccioné el presupuesto qne sancionó el Consejo. Sin embargo, en razón de que del nuevo personal normal unos fueron ocupados en Marzo y otros en Abril, el monto total no excederá de $ 45000.

Gastos del cuatrimestre. El monto de lo gastado en el cuatrimestre y el modo como se ha hecho se expresa en seguida.

Empleados del Conseio	$	3480
Secretarios Tesoreros	»	1699
Maestros..........................	»	20063 73
Alquileres de cásas...............	»	1687
Libros y Utiles..................	»	349 42
Mobiliario	»	132 50
Construcción de edificios........	»	1633
Gastos de Oficina..............	»	377 61
Imprevístos......................	»	38
Porteros..........................	»	220
Suma total......	$	29680 26

Como se ve la provisión de mobiliario, libros, y útiles ha sido insignificante. Es una de las necesidades mas imperiosas que procuraré la atienda el Consejo en lo posible.

—

Señor Presidente—El precedente informe del Sr. Inspector de Catamarca, correspondiente al 1er cuatrimestre del presente año. nada desmerece de los anteriores, y revela una vez más la constante labor y abnegación del Sr. Castellanos por el adelanto de la educación de su provincia.

Es un trabajo interesante en su conjunto y en sus detalles, y demuestra que el Sr. Inspector es el alma ds la educación, que piensa, siente y trabaja por su más perfecto desarro-

llo para alcanzar, con la firmeza y decisión del hombre bien intencionado, resultados positivos y permanentes.

Solicita dicho señor que el H, C. contribuya con más subvención especial para llevar á cabo la edificación escolar que es de imprescindible necesidad económica é higiénica.

Piensa esta Inspección que este y todos los demás informes del Sr. Castellanos deben publicarse para que sirvan de modelo á ciertos señores Inspectores.—7 de Noviembre 1894. *E. Calderón.*

—

Inspector Nacional de Escuelas—Catamarca, Julio 2 de 1894.—*Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Benjamin Zorrilla*—Recién puedo pasar mi informe correspondiente al primer cuatrimestre de este año. de acuerdo con la circular del 6 de Abril de 1889. En nota del 18 de Máyo al Inspector Calderón, esplico los motivos para esta demora.

Como verá por la esposición que hago, la educación de esta Sección sigue una marcha ascendente, á pasos lentos pero seguros.

Saludo al señor Presidente con mi mayor aprecio y respeto.—*Flavío Castellanos.*

Buenos Aires 7 Julio de 1894—Informe el Inspector General de Instrucción Primaria—*Santiago Lopez,* pro-secretario.

Estadística Escolar de la Provincia de Catamarca correspondiente al primer cuatrimestre del año 1894.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente	Osvaldo Gomez
Vocal	Adolfo Castellanos
»	Juvenal Villanueva
»	Javier Castro
»	Estaurófilo Nieto
Secretario	Flavio Castellanos

CONSEJOS DE DISTRITOS 5

Inspectores

Diplomados	—
Sin diplomas	—

Sub-Inspectores

Diplomados	1
Sin diploma	15

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mujeres	Mixtos	Tolat
Graduadas	1			1
Elementales	15	9	40	64
Infantiles				
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas		1		1
Elementales		4	1	5
Infantiles				
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	1	1		2

INSCRIPTOS	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	2491	1595	4086
» Particulares	30	721	751
» Anexas	198	306	504
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales	1962	1303	3265
» Particulaaes	21	640	661
» Anexas	163	268	431

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mujeres	Total	Diplomados
Escuelas Fiscales	47	37	84	46
» Particulares	1	29	30	
» Anexas	6	10	16	15

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales	13	50	63
» Particulares		6	6
» Anexas	2		2

ESCUELAS FISCALES

Gastado

Alquileres de casas	$	1687 —
Maestros	»	20063 73
Libros, mobiliario	»	401 92
Construcciones y refacciones	»	1633 —

ESCUELAS FISCALES

Costo medio

De cada escuela	»	456 62
» » maestro	»	355 47
» » niño inscripto	»	7 26
» » » asistencia media	»	9 09

Presupuesto general.... ... . » 303320 —
» escolar.... .... » 119871 51

Flavio Castellanos.

Informe del Inspector N. de Escuelas en la Provincia de Entre Rios—1er Cuatrimestre de 1894.

La educación en esta Provincia durante el 1 er. Cuatrimestre del corriente año no ha sufrido interrupción en su desenvolvimiento progresivo.

Es indudable que aun no se han elevado las naturales exigencias de toda la población escolar, pero paulatinamente y á medida que el Consejo General adquiera mayores recursos, irá dándole toda la estensión necesaria; este es su propósito, y dada la seriedad y mejor criterio que rige todos sus actos no dudo que Entre Rios solucionará pronto el gran problema de educar las masas.

El pueblo ha comprendido que no debe esperarlo todo del gobierno sino que la acción concurrente es la mas eficaz, siendo muy consoladora su actitud en la marcha que toma diariamente la educación en general.

La Ley de Educación Común será modificada seguramente en los artículos referentes á la formación de los Consejos Escolares de Distrito y nombramiento de maestros. El primero porque hay convicción que no deben ser propuestos por las Municipalidades, híbridas en su mayoría, y el segundo porque es el Consejo General el mas autorizado para conocer de la competencia de los maestros. Estas eran necesidades muy sentidas y en su realización estamos empeñados todos.

—

Los Sub-Inspectores dejaron de prestar sus servicios en Diciembre último á consecuencia de la incompatibilidad con el puesto de Director de escuela; pero la mitad del corriente año ha bastado para convencernos de la urgente necesidad de su creación. La estadística ha sufrido inmensamente por aquella circunstancia y la incuria de la mayoría de los Consejos Escolares, y como consecuencia directa las escuelas rurales ó elementales apartadas de los centros de población, donde las vias de comunicación son difíciles y donde se hace imposible los únicos dos Inspectores que tiene el Consejo General para una estensión considerable como lo es la de la Provincia entera.

En consecuencia el nuevo presupuesto que ha sido elevado á la superioridad, los establece nuevamente y con el propósito muy loable de que sean además Secretarios de los Consejos Escolares de Distrito, en lo que se ganará mucho, pues se conseguirá por otra parte establecer debidamente las Oficinas respectivas con sus horas diarias de trabajo.

El Consejo General de Educación ha creado nuevas escuelas que funcionan ya regularmente siendo beneficiados casi todos los Departamentos, en la medida que sus recursos lo han permitido.

Así en Paraná se han fundado dos escuelas Elementales diurnas y 2 nocturnas, además de las 2 que siendo municipales pasarán al dominio del Consejo.

En Concordia 1 elemental en Yeruá.

En Gualeguaychú, 1 elemental Colonia Basavilbaso.

En Gualeguay, 1 rural.

En Villaguay, 1 elemental en la ciudad.

En Colón, se ha separado la Escuela Graduada Mixta y se han hecho 2 graduadas, de varones la una, de mujeres la otra; y además se han fundado, 1 elemental en Colonia San José y 2 rurales.

En La Paz, 1 rural.

En Nogoyá, 2 elementales, una en Lucas Gonzalez y otra en la Estación del Ferro Carril.

Diamante, 2 rurales.

En Rio Tala, 2 elementales, 1 en la Estación Gobernador Sala y otra en Estación General Mansilla, y además 1 rural.

En Federación, 2 rurales.

—

La acción benéfica del Consejo General se ha hecho sentir tambien en la edificación, en este cuatrimestre se han sacado á licitación:

1a La refacción de los dos edificios de escuelas de Villaguay cuyo costo será al rededor de $ m/n 15.000;

2a La construcción de un edificio en San José de Feliciano ($ m|n 10.000).

Y 3° La construcción de un edificio en Barrio Belgrano del Diamante, costo de 3 á 4.000 $ m|n.

Y se tramitan, la construcción en Isletas Victoria, en Ma. Grande 2° Departamento Paraná, en Rains Villaguay, en Estación Echagüe Rion Tala, en la Colonia de Federación, en Estació Ramirez de Paraná y en Hernandarias de la Paz.

Como decía anteriormente disponiendo el C. General de mayores recursos, haria grandes obras y es por estas circunstancias que el Sr. Director General de Escuelas acompañado del que suscribe, presentarán á la H. Cámara de Diputados, un proyecto reglamentando la percepción de la renta de carbon y leña, y que dado el interés manifestado en el asunto por varios Sres. Diputados no dudamos que obtendremos buen resultado.

—

La Subvención Nacional es empleada como lo manda la Ley: los maestros están pagos al dia aun en los puntos mas apartados. Unicamente en La Paz estuvieron retardados en los primeros meses del año, pero esto fué á conseeuencia de la malversación de fondos efeci

uada por el Tesorero del Consejo del Distrito, de cuyo imperdonable acto se dió cuenta seguidamente el Consejo General, tomando todas las medidas requeridas, y poniendo al mencionado Tesorero y miembros de ese Consejo á disposición del Juez competente. Pienso que el Consejo General no perderá lo defraudado, pero como la justicia es tardía, pasarán aun algunos meses para reembolsar el desfalco.

Con gran satisfacción puedo elevar á conocimiento del Sr. Presidente que la política que todo lo carcome, no ha entrado en nuestra institución y no creo entrará, lo que corrobora una vez mas que se administra en la estensión de la palabra.

Acompaño el Cuadro Estadístico del 1er Cuatrimestre donde se encuentra mejor detallada la marcha progresiva de la educación en esta Provincia.—*P. C. Ramirez.*

Inspector Nacional de Escuelas.—Paraná, Agosto 20 1864.—*Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Benjamín Zorilla.*—Tengo el honor de elevar á su consideración mi informe correspondiente al 1er. cuatrimestre del corriente año.

La dificultad en obtener las planillas estadísticas de todas las escuelas de la Provincia he demorado el mencionado informe y también su remisión.

Saludo al Sr Presinente con mi mayor consideración y respeto.—*P. C. Ramirez.*

—

Buenos Aires, Agosto 25 1894.—Informe el Inspector General de Instrucción Primaría. —*Santiago Lopez,* Pro-secretario.

—

Señor Presidente.—Queda extratado el precedente informe del Sr. Inspector de Entre-Rios, Dn. Pedro C. Ramirez, y anotados los datos estadísticos que contiene el cuadro adjunto, puede publicarse el mencionado trabajo. *E. Calderón.*

Estadística Escolar de la Provincia de Entre Rios correspondiento al 1er. cuatrimestre del año 1894.

CONSEJO GENERAL

Personal

Presidente.........Profesor Ernesto A Bavio
Vocal ....Dr. H Quiroga Gonzalez
» ....» Martin Ruiz Moreno
» ....» Dalmiro H. Basaldúa
» .... Profesor Eduardo Lafferriere
Secretario .... » Almanzor H. Rosas

CONSEJOS DE DISTRITOS

Inspectores

Diplomados	2
Sin díplomas	—

Sub-Inspector

Diplomados	—
Sin díplomas	—

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mugeres	Mixtos	Total
Graduadas	8	8	8	24
Elementales	37	1	98	136
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	3	4	2	9
Elementales	12	8	106	126
Infantiles	—	—	—	—
ESCUELA ANEXAS				
Graduadas	—	—	2	2

INSCRIPTOS	Varones	Mugeres	Total
Escuelas Fiscales	6664	3998	10662
» Particulares	3055	3537	6592
» Anexas	400	789	1189

ASISTENCIA MEDIA	Varones	Mugeres	Total
Escuelas Fiscales	5452	2614	8066
» Particulares	2101	3120	5221
» Anexas	337	630	967

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mugeres	Total	Diplomados
Escuelas Fiscales	140	180	320	135
» Particulares	57	171	228	10
» Anexas	9	27	36	30

EDIFICIO	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales	31	129	160
» Particuiares	2	133	135
» Anexas	2	—	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado:

En alquileres de casas	$	8115 —
» maestros	»	98003 16
» libros, mobiliario	»	15682 —
» construcciones y refacciones	»	2102 80

ESCUELAS FISCALES

Costo medio

De cada escuela	$	774 38
» » maestro	»	387 19
» » niño inscripto	»	11 62
» » » asistencia media	»	15 36
Presupuesto general	»	410?130 —
» escolar	»	411800 —

P. C. Ramirez.

Informe del Inspector Nacional de Escuelas en Cordoba 1er. cuatrimestre de 1894.

Córdoba Agosto 5 de 1894—Señor Inspector General de instrucción Primaria, D. Eleodoro Calderón—Buenos Aires—Tengo la satisfacción de remitir á V. el Cuadro de datos estadísticos de las escuelas de la provincia correspondiente al 1er. cuatrimestre del corriente año.

Contiene por primera vez, á pesar de sus inevitables deficiencias una suma considerable de cifras relativas á las escuelas particulares, de las que el consejo provincial no ha podido hasta hoy formar una estadística completa.

Figuran como V. verá, 78 establecimientos de esta clase, habiendome suministrado el consejo solo seis de ellos algunos datos incompletos que por fortuna no me eran necesarios, pues ya los tenía más completos todo lo demás ha sido recojido personalmente por mi, dando las explicaciones é instrucciones para lo sucesivo, y obtenido de la oficiocidad de algunos ciudadanos de buena voluntad á quienes había encomendado la penosa tarea.

He realizado un corto viaje por las poblaciones de Rio Segundo, Chañares, Villa Maria, Villanueva y Bell Ville, tomando nota del estado de las escuelas y haciendo á los maestros y vecinos principales las indicaciones que he considerado de utilidad.

De las escuelas particulares cuya estadística acompaño son de la campaña las siguientes:

1ª Colegio de niñas de San José, de Santa Rosa, Departamento Rio Primero, dirigidos por una comunidad de religiosas;

2ª Colegio de la Inmaculada Concepción tambien de niñas, en Villanueva, departamento Tercero Abajo, perteneciente como el anterior á una comunidad de religiosas;

4ª Escuela de Varones de San Buenaventura dirigida por los padres misioneres de Propaganda Fide de Rio Cuarto;

5ª Escuela Mixta (aunque solo tiene 10 varones, por cerca de 200 mujeres) dirigida por las Hermanas Franciscanas de la misma localidad.

6ª Escuela de Varones de D. José Manuel Casas de Villanueva

7ª Escuela de Niñas de la Srta. Clementina Marchand, de Bell Ville;

8ª Escuela Mixta de la Srta. Adelaida Taborda, tambien de Bell Ville:

9ª Escuela Mixta de la Srta. Rosario Palacio de la misma localidad;

10ª Otra mixta en el mismo pueblo, de la Srta. Petrona Gomez;

11ª Otra del mismo carácter de la Srta. Angelina Lamas, en Rio Cuarto, comó todas las siguientes:

12 Escuela Mixta de las Srtas. Bretón;

13 » » » la señorita Matilde Salas;

14 Escuela Mixta » la » Restitnta Cejas;

15 » » » » Sra. Courchote;

16 » » » » » Cruz A. de Gonzalez;

17 » » » del Sr. A. Decouvet;

18 » » » » » Juan. Laforgue;

19 » » » » » Pablo Velez;

Faltan una de niñas de una comunidad religiosa en el Transito de San Alberto, una ó dos en Jesús Maria, departamento Anejos Norte y una de villa del Rosario, departamento Rio Segundo, tambien de comunidades religiosas y sin duda algunas otras, de menor importancia, de las cuales procuraré obtener noticias para el cuatrimestre siguiente.

Las demás pertenecen al municipio de la Capital. De estas hay 21 que son costeadas, administradas y dirijidas por la municipalidad, con absoluta independencia del Consejo provincial, y son las mejores de las existentes, sin esceptuar la casi totalidad de las fiscales de toda la provincia; y son 11 de varones, 8 de mujeres y 2 mixtas, con un personal docente de 46 maestros diplomados y 23 no diplomados, con mas de 2000 alumnos inscriptos, cerca 1300 de asistencia media y 8 edificios escolares propios. De la laboriosidad y del buen espíritu del cuerpo docente de estas escuelas es una prueba la tarea estraordinaria del censo de la población escolar realizado en tres dias casi sin interrupción de su labor ordinaria y sin remuneración alguna especial por este trabajo, que ha dado por resultado el empadronamiento sistemado de cerca de 9000 niños. De las 38 escuelas de la capital que mas propiamente pueden llamarse particulares 13 son costeadas por las numerosas comunidades religiosas de uno y otro sexo, 4 (Colegio de San José dirigido por el P. Carlucci de la Compañia de Jesús, Escuela Pia de Santo Tomás de Aquino dirigida por padres Escolapios, Colegio Católico Argentino y Escuela del Niño Dios la primera de las cuales figurará en el segundo cuatrimestre con 400 alumnos mas ó menos son como las anteriores de carácter eminentemente confesional, 3 son de las asociaciones de Beneficencia y Unión y Progreso y las otras 18, entre las que hoy tres regularmente dotadas de material de enseñanza

y de personal docente, pertenecen á particulares.

Entre las 15 menos importantes hay varias que no cuentan mas de media docena de alumnos.

Llamo la atención de Vd sobre estos puntos: las escuelas particulares que figuran en esta estadística son mas de un 50 °[o] de las fiscales· los inscriptos de las primeras (sin contar, por cierto los de las anexas á las Normales) son mas de 56 °[o] de los de las segundas; los asistentes de las primeras son mas de un 70 °[o] de los de las segundas (tambien con esclusión de las anexas); los maestros diplomados de las particulares (31 °/o de su totalidad) son en la cifra absoluta mas numerosos que los de las fiscales (22 °[o] de su totalidad); las escuelas fiscales de la provincia educan efectivamente (asistencia media) 6594 niños y las demás escuelas 5219; y todo lo anterior en el supuesto de que las cifras suministradas por los maestros fiscales fueren aproximadas á la verdad, lo que no sucede, segun está repetidamente comprobado en informes anteriores que no hay necesidad de reproducir en esa parte y salta á la vista en los cuadros que ván al Consejo Nacional.

Todo esto no hace mucho favor á la administración de las escuelas fiscales de la provincia; pero quedarian aun peor paradas si se tomase en consideración la calidad de la enseñanza y casi todos los detalles del régimen existente.

Las escuelas particulares de la capital adquieren cada día mayor importancia, y van á tenerla imediatamente mucho más considerables cuando se hagan efectivas las disposiciones que privadamente hé indicado á la inspección municipal de los cuales es base el censo de la población escolar.

Saludo al Sr. Inspector General, con la espresión de mi consideración distinguida—*A. J. Ceballos.*

Señor Presidente—Del precedente informe del Sr. Inspector de Córdoba, Dr. Amado J. Ceballos, correspondiente al 1er cuatrimestre del corriente año, resulta que los datos estadísticos que remite son, en su mayor parte especialmente los de las escuelas particulares que son las más numerosas, obtenidas directamente por él en sus viajes á los departamentos y por medio de circulares. Revela esto que el Consejo de aquella Provincia aún no se ha ocupado de organizar la estadística de acuerdo con lo que prescribe la Ley Nacional de Subvenciones. En consecuencia piensa esta Inspección que el H. C. debe dirigirse al de Córdoba apremiándole ese sagrado deber y ordenar al Inspector Ceballos proyecte y presente á aquel Consejo dicha organización, cuidando de que sea precisa y sencilla.—16 de Noviembre 1894.—*E. Calderón.*

Estadística Escolar de la Provincia de Córdoba correspondiente al 1er. cuatrimestre del año 1894.

CONSEJO GENERAL

Presidente	Ign. Garzón
Vocal	Juán Lanza y Cartelli
«	Flaviano de la Colina
Secretario	Miguel Llambias Mir

CONSEJOS DE DISTRITOS

Inspecctores

Diplomados	1
Sin Diplomas	1

Sub-Inspectores

Diplomados	—
Sin Diplomas	—

ESCUELAS FISCALES	Varones	Mujeres	Mixtos	TOTAL
Graduadas	13	15	—	28
Elementales	13	12	1	26
Infantiles	49	17	34	100
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	11	11	–	22
Elementales	10	9	2	21
Infantiles	5	4	26	35
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	1	1	1	3

INSCRIPTOS	Varones	Mujeres	TOTAL
Escuelas Fiscales	4979	3738	8718
« Particulares	2906	2995	5901
« Anexas	438	404	842
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales	4128	2466	6594
« Particulares	2175	2341	4516
« Anexas	369	334	703

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mujeres	TOTAL	Diplomados
Escuelas Fiscales	132	150	282	63
« Particulares	78	164	242	74
« Anexas	15	21	36	29

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	TOTAL
Escuelas Fiscales.......... ...	43	111	154
» Particulares.........	1	77(*)	78
« Anexas....	—	5	5

ESCUELAS FISCALES

Gastado

En alquileres de casa............	$	9336 00
Maestros	«	64782 00
Libros, mobiliario (para todo el año)	«	18000 00
Construcciones y refacciones......	«	— —

ESCUELAS FISCALES

Costo medio

De cada Escuela..................	$	510 50
« « Maestro..................	»	269 92
» « Niño—Inscripto...........	«	9 02
« » « Asistencia media	»	11 39
Presupuesto General..	«	1805754 00
« Escolar	«	324264 00

Córdoba, Agosto 5 de 1894.

A. J. Ceballos.

Edificación Escolar en Mendoza

Mendoza, Noviembre 8 de 1894.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación. Correspondiendo á la recomendación contenida en la nota (nº 2140) de ese Honorable Consejo, fecha 17 de Setiembre, de informarle en oportunidad sobre si se han observado las modificaciones aconsejadas por el Depto. de Obras Públicas en el edificio que se construye para Escuelas en el Departamento de Junin, barrio Mundo Nuevo, paso á dar cuenta á ese H. Consejo de las diligencias practicados con ese objeto y del informe espedido sobre el mencionado edificio, á solicitud de la Superintendencia de Escuelas.

El informe de la referencia es como sigue:

« Mendoza Noviembre 5 de 1894.—*Señor « Snperintendente de Escuelas, D. Enrique Se- « gura.*—A fin de evacuar el informe solici- « tado por esa Superintendencia en nota 3 « de Octubre, sobre el estado en que se halla « el edificio que se construye para Escuelas « en Mundo Nuevo, me trasladé al local del « mismo en el Departamento de Junin, el dia « 7 de Octubre.

«Allí pude constatar con el plano á la vista « en presencia de los empresarios de la obra « que las modificaciones introducidas por el « Departamento Nacional de Obras Públicas, « variando las dimensiones de algunas salas de « clases y la consiguiente distribución de las « aberturas para la mejor ventilación y difu- « sión de la luz, no se habian ejecutado.

« Instruidos los empresarios Sres. Gonzales « y Baeza, de que pondrian obra inmediata- « mente á fin de salvar la omisión apuntada, « lo que ejecutarían en pocos dias, resolví acce- « der al pedido que se me hizo de de demo- « rar el presente hasta verla realizar.

« En efecto, avisado que fuí, me constituí « nuevamente al local de la Escuela en el dia « de ayer y pude cerciorarme que las espre- « sadas modificaciones, se habían ejecutado ya, « de conformidad con los planos aprobados « por el H. Consejo Nacional de Educación.

« En resúmen, el edificio está techado, aun- « que sin cielos razos todavia, sus paredes re- « vocadas interiormente en su mayor parte y « las salas destinadas á clases están además « enlucidas y pintadas al temple. Las dos sec- « ciones están habitables: la del poniente des- « tinada para escuela de varones, está habi- « tada provisoriamente por locatarios del cons- « tructor; y la del naciente ó sea la sección « para Escuela de Niñas, es la que ocupa esa « Superintendencia con las Escuelas Alternadas « Nos 6 de varones y 5 de niñas.

« Saludo atmte. al Sr. Snperintendente etc.»

El expediente del que entra á formar parte el documento que precede deberá ser enviado á ese H. Consejo en pocos dias más, en demanda de la subvención correspondiente.

Me complazco en saludar al Sr. Presidente con toda consideracióu.—*Santos Biritos.*

(*) En la cifra de 77 edificios particulares estan incluidos 8 de propiedad municipal y varios de comunidades ó asociaciones.

NOTICIAS

Gastos de Exámenes—El Consejo Nacional de Educación resolvió en oportunidad asignar á los distritos escolares de la capital para gastos de exámenes las siguientes cantidades, que se entregarán á los presidentes de consejos á fin de que hagan las distribuciones en las escuelas según la lista formulada por la inspección que vá en otra parte. Catedral al Norte, 150 $; San Miguel, 110; Catedral al Sur, 120; San Telmo, 145; Piedad, 170; San Nicolás, 115; Concepción, 290; Santa Lucia, 220; Socorro, 180; Pilar, 295; Monserrat, 160; San Cristóbal, 330; San Juan Evangelista, 300; Balvanera, 480; Flores, 220; Belgrano, 275; Total 3560 $.

El Monitor de la Educación Común—Esta revista de educación aparecerá dos veces en el mes de Diciembre.

Exámenes Anuales de las Escuelas Fiscales de la Capital, Distritos, Escuelas, Directores, Calle y Núm. Fecha de los Exámenes y suma destinada para gastos de exámenes.

DISTRITO	Suma para gastos de exámenes pesos	CATEGORÍA DE LA ESCUELA	NOMBRE Y APELLIDO del DIRECTOR	CALLE Y NÚMERO	MES	DIAS
1°	40	Superior	Guillermo Navarro...........	Reconquista 461	Diciembre	1°, 3 y 4
»	40	»	Ursula de Lapuente	Cuyo 790	»	5, 6 y 7
»	40	Elemental	Baldomera Videla...	San Martin 458	Noviembre	28 y 29
»	20	Infantil	Amalia P. de Baires........	General Viamont 411	Diciembre	2
»	10	Nocturna	Miguel Borí.................	Reconquista 461	—	—
2°	40	Superior	Juan V. Olivera.............	Cangallo 1136	Diciembre	3 y 4
»	40	»	Ana V- Lupo.......	Suipacha 118	»	6 y 7
»	20	Elemental	Rosa Salas	Uruguay 230	»	5
»	10	Nocturna	Genaro Sisto	Cangallo 1136	—	—
3°	40	Superior	Manuel Pereyra....	Venezuela 753	Diciembre	4, 5 y 6
»	40	»	Albina G. Rayn	Bolivar 344	»	1, 2 y 3
»	30	Elemental	Josefina Aragones............	Belgrano 637	»	7 y 8
»	10	Nocturna	Manuel Pereyra.............	Venezuela 753	—	—
4°	40	Superior	Francisco Megy..	Comercio 339	Noviembre	30, D'bre 1°
»	40	»	Maria Anselmo..............	Perú 782	»	28 y 29
»	30	Elemental	Maria L. I. de Bolaños ..	Defensa 1431	»	27
»	25	»	P. S. de Rodriguez	Méjico 683	»	26
»	10	Nocturna	Pastor Haurigó	Comercio 339	—	—
5°	60	Superior	Emilio R. Olivé.	Rodriguez Peña 747	Noviembre	15 á 17, 19 y 20
»	80	»	Arminda Santillán.	Callao 450	Diciembre	5 á 8, 10 y 11
»	20	Elemental	Pedro Schuster..............	Piedad 1781	»	1, 3 y 4
»	10	Nocturna	Eduardo Eglis	Rodriguez Peña 747	Noviembre	13
6°	60	Superior	Juana Cassinelli.....	Talcahuano 678	Diciembre	3 y 4
»	25	Elemental	Vicenta A. Martirena.........	Cuyo 1258	—	—
»	20	»	Manuel Paz.................	General Lavalle	—	—
»	10	Militar	Rafael Quijano..............	Parque de Artillería	—	—
7°	40	Superior	Juan Scarpa.	Garay 794	Diciembre	1, 2 y 3
»	40	Elemental	Julia S: de Curto......	Piedras 1430	»	4 y 5
»	25	»	Isidoro Paz....	Europa 1144	»	6 y 7
»	25	»	Saturnino Benavidez..........	Piedras 860	»	13 y 14
»	40	Superior	Herminia A. Justo..........	Independencia 758	»	10, 11 y 12
»	40	Elemental	Maria J. Butty............ ..	Chile 1668	Noviembre	—
»	50	»	Dolores Pereyra.	San José 1983	Diciembre	8 y 9
»	20	Infantil	Josefina M. Frigoni..........	Lorea 1215	»	8
»	10	Nocturna	Jaime Fornell.	Europa 1144	Noviembre	—
8°	40	Superior	Domingo Pochelu	Montes de Oca 455	Diciembre	1 y 2
»	30	Elemental	Antonia Capurro..	General Iriarte 462	»	3 y 4
»	40	Superior	Genoveva G. de Gorvea......	Montes de Oca 439	»	5 y 6
»	20	Infantil	Manuela Arroqui.......	Santa Rosalía 861	»	6
»	20	Elemental	Carmen P. Moyano.	Salta 3567	»	7 y 8
»	20	»	José M. Garcia.	San Antonio 662	»	7 y 8
»	20	Infantil	Angela H. Sanchez	Santo Domingo 867	»	4
»	20	Nocturna	José Maria Garcia.	San Antonio 662	—	—
»	10	Infantil	Graciana Lavorde....	Montes de Oca 1192	—	2
9°	50	Superior	Tomasa S. de Mendez........	Libertad 1312	Noviembre	14 á 17
»	30	Elemental	Mauricio Pena	Santa Fé 1174	»	19
»	25	»	Francisco Caorzi	San Martin 937	»	20
»	25	»	Segunda A. Duprat	Esmeralda 1064	»	21
»	40	Elemental	Cárlos Malstrom.	Libertad 1263	»	22 y 23
»	10	Infantil	Jova del C. Oromí.	2a Alvear 345	»	24
10°	40	Superior	Francisco Luján.	Paraná 1666	»	23, 24, 25 y 26
»	25	Elemental	Victor Rastellini.	Azcuénaga 1155	»	27 y 28
»	30	»	Edelmira Echavarría..	Santa Fé 2257	»	27 y 28
»	40	Superior	Teresa T. de Badino	Santa Fé 1510	»	20, 21 y 22
»	20	Elemental	Francisco Basso.	Peña 1038	Diciembre	6 y 7
»	20	»	Herminia Riguero....	Bollini 2108	»	6 y 7
»	20	»	Rosa Cámara	Malabia 852	Noviembre	30, Dic. 1° y 2
»	20	»	Lorenzo Russo..............	Malabia 748	»	30, Dic. 1° y 2

(Continuación)

DISTRITO	Suma para gastos de examenes peso.	CATEGORÍA DE LA ESCUELA	NOMBRE Y APELLIDO del DIRECTOSR	CALLE Y NÚMERO	MES	DIAS
10º	20	Infantil	Florinda Peralta.	General Mansilla 181	Diciembre	3, 4 y 5
»	20	Elemental	Gregoria Lapuente	Santa Fé 3136	»	3, 4 y 5
»	10	Nocturna	Aurelio Garibaldi	Santa Fé 2257	Noviembre	21
»	10	Militar	Francisco Visedo......... ..	Azcuénaga	—	—
»	10	Corr'onal	Francisco Visedo....	Penitenciaría	—	—
11º	50	Superior	Elena Segot.	Tacuarí 567	Noviembre	22, 23 y 24
»	45	»	Felix Gonzalez.	Méjico 1629	»	26, 27 y 28
»	25	Elemental	Maria L. Iturburo	Belgrano 1746	»	29 y 30
»	30	»	Angela S. de Cesar..........	Lorea 481	Diciembre	1 y 3
»	10	Nocturna	José Ferrin...	Belgrano C Bomberos	»	4
12º	30	Elemental	Vicente S. Codino........ ..	San Juàn 2261	»	10
»	25	»	Angela E. Viale.	Independencia 2115	»	7
»	25	»	José Toscano	Pichincha 1873	»	6
»	25	»	Mariana O. Brittain.........	Pasco 961	»	5
»	50	Superior	Melchor Otamendi.	Entre Rios 1317	»	17 y 19
»	60	»	Adela L. Menard........ . ..	Entre Ríos 1353	»	15, 16 y 18
»	25	Elemental	Carmen Garcia..............	Jujuy 1471	»	3
»	25	»	Eusebio Gorvea.............	Europa 2837	»	1º
»	30	»	Antonia G. de Ambros.	Rioja 850	Noviembre	13
»	30	»	Clara M. de Turdera	Caridad 2159	Diciembre	4
»	25	Nocturna	Juan Scarpa	San Juán 2261	Noviembre	14
»	10	Militar	Francisco Visedo....	Arsenal de Guerra	—	—
13º	40	Superior	Augusto F. Argaño.	Industria 471	Noviembre	29 y 30
»	40	»	Catalina B. de Velazco	General Brown 959	»	23, 24 y 26
»	20	Elemental	Maria B. de Argaño.	Australia 91	Diciembre	5
»	20	»	Rosa J. de Molina	Crucero 1151	»	1º
»	20	»	José J. Berutti	Australia 291	»	3
»	30	»	Clemente Zàrate	Lamadrid 395	»	6 y 7
»	30	»	Josefa de la Sota	Olavarria 677	»	10 y 11
»	30	»	Rufina Ochoa......	Olavarria 539	Noviembre	27 y 28
»	20	»	Secundina Távares	California 23	»	19 y 20
»	20	»	Magdalena Cordano........ .	Garibaldi 1969	»	21 y 22
»	20	»	Dolores C. de Roldán.... ..	Defensa 3266	Diciembre	4
»	20	Nocturna	Augusto F, Argaño..	Industria 471	Noviembre	19
14º	50	Superior	José M. Aubin....	Rivadavia 2616	»	20, 21 y 22
»	50	»	Angela G. Menendez	Cuyo 2250	»	20, 21 y 22
»	20	Elemental	Eduardo Taboada	Centro América 534	»	29 y 30
»	20	»	Antonio Mataez............ ..	Anchorena 441	»	29 y 30
»	20	»	Mercedes Marchin..	Catamarca 466	»	29 y 30
»	20	»	Julia B. de Aquino	Belgrano 2366	»	23 y 24
»	60	»	Julia M. S de Acosta.	Caridad 227	»	14 y 15
»	20	Infantil	Josefina S. de Menendez.....	Cuyo 2507	»	23
»	20	»	Flora Bonilla	Azcuénaga 839	»	28
»	20	Elemental	Isabel Carlevarino.	Tucumán 2341	»	26 y 27
»	30	»	Dolores Ciesa	Alsina 2489	»	26 y 27
»	30	»	Leonor Ragut.	Moreno 2104	»	23 y 24
»	20	Infantil	Pastora Pita de Sztirle.......	Venzuela 2743	—	23
»	20	Elemental	Luisa Dupierrut	Rivadavia 3457	—	28
»	20	Infantil	Maria L. C Farias...........	Rivadavia 3731	Noviembre	28
»	20	Elemental	Ana M Finochio.	Corrientes 3710	»	29 y 30
»	20	»	Transito Fulquí	2º Cuyo 587	»	26 y 27
15º	40	Superior	Guillermo D. Scaso.	Rivadavia 7639	Diciembre	12,13 y 14
»	40	»	Maria E Chapot.	Unión 1362	Noviembre	22,23 y 24
»	20	Elemental	Maria A. Tay....	Saenz Peña [illegible]8	Diciembre	10 y 11
»	20	»	Angela B. de Encina.	Rivadavia 9[illegible]1	»	7
»	20	»	Angela Arrechaga	Velez Sarsfiel 158	»	5 y 6
»	20	»	Manuela C. de Canovas.	Sud América 794	»	4
»	20	»	Antonio M. Diaz	Velez Sarsfiel 160	»	3
»	20	Infantil	B. M. de Benavente..........	Independencia 3722	»	1º

(Conclusión)

DISTRITO	Suma para gastos de examenes pesos	CATEGORÍA DE LA ESCUELA	NOMBRE Y APELLIDO del DIRECTOR	CALLE Y NÚMERO	MES	DIAS
15°	20	Infantil	Ernestina Z. de Ruiz	Liniers	Noviembre	30
»	20	Elemental	E. Gagnard.	Corrientes 4454	»	28
»	20	»	José A. Pisani	Circunvalación	»	27
»	20	Infantil	Deifilia M. de Hernandez.....	Independencia 4384	»	26
»	20	»	Vicenta B. de Bertrand	Monte Castro	»	29
16°	40	Superior	Manuel B. Fernandez.........	Rivadavia 2187	Diciembre	1°
»	40	»	Trinidad Gastaldi............	Cerrito 1352	»	1°
»	20	Elemental	Eugenia Ricagno	Suipacha 50	»	1°
»	20	Infantil	Carolina Comingez...........	Colegiales	»	1°
»	20	Elemental	Maria R. C. de Bravo	Saavedra	»	1°
»	20	»	Constancia Capdevila........	Villa Mazzini	»	1°
»	20	»	Ramon Arrieta.	Catalinas	»	1°
»	20	»	Juana Vallejo de Piazza.....	Santa Fé 5154	»	1°
»	20	Infantil	Maria L. Vernet.	Rivadavia 1382	»	1°
»	20	Elemental	Manuela Sahuque............	General Paz 1678	»	1°
»	20	»	Rosa Bardi...	Catalinas	»	1°
»	20	»	Gregoria Ramos.	2a Cuyo	»	1°
»	20	Infantil	Maria C. Perotto.............	Villa Ortuza	»	1°

El informe del Presidente del Consejo.— Tomamos de «La Nación» el siguiente artículo sobre el informe del Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla, correspondiente al año 1893.

« El informe sobre el estado de la educación común en la capital, provincias y territorios nacionales presentado al ministerio del ramo por el Doctor Benjamín Zorrilla, presidente del consejo Nacional de educación, contiene importantes datos, que acusan los progresos que se realizan en tan delicada materia, intimamente relacionada con el progreso nacional á la vez que hacen resaltar las deficiencias de que adolece y que es necesario subsanar.

El informe del Dr. Zorrilla será consultado con provecho por los gobernantes, el estadista y por todos aquellos que ven en el fomento y desarrollo de la instrucción pública, el secreto del bienestar y de la grandeza de la nación.

Todas las cuestiones que atañen la presente y al porvenir de la educación común han sido tratadas en el libro de que nos ocupamos, revelando que el consejo nacional no omite esfuerzos para solucionarlos de la manera mas conveniente á los intereses generales.

El consejo nacional necesitaba para dar á sus iniciativas una base segura, la orgonización seria de la estadística escolar. Despues de vencer muchas dificultades y las resistencias de la rutina ha logrado su propósito de una manera satisfactoria. Quedan aun muchas deficiencias que salvar, especialmente en lo que se refiere á la estadística de las escuelas particulares y á la de los niños que reciben educación en casa de sus padres ó tutores pero este tiene que ser la obra del tiempo y de nuevos medios de acción.

La estadística escolar, formulada de acuerdo con las reglas y procedimientos dictados por el consejo nacional, nos suministra datos verdaderos, que facilitan la tarea de la administración y la hacen mas eficaz. á este respecto, dice el informe «el dato hinchado, el cálculo caprichoso que tantas veces ha extraviado nuestro juicio en otro tiempo, ya en un sentido ya en otro, ha desaparecido de la estadística escolar de la república.»

Los datos estadísticos relativos al año 1893 revelan un sensible progreso de la instrucción pública comparados con los del año anterior.

La inscripción escolar que fué en 1892 de 246.532 alumnos, se ha elevado en 1893 á 268.401; el número de escuelas que funcionaron en 1892 fué de 2800, en 1893 de 3060, y el personal docente compuesto de 6995 profesores en 1892, se elevó en 1893 al número de 7606.

La idoneidad del personal docente mejora cada dia. Durante el año pasado todos los nombramientos hechos por el consejo nacioi

nal han recaido en maestros diplomados, aunque todos no sean de las escuelas normales.

El aumento de la población escolar exige tambien el del personal docente, que es insuficiente para satisfacer las necesidades de la instrucción pública.

Las escuelas de la capital requirieron mas de 1200 profesores para atender sus clases.

Doce años atrás, la ciudad de Buenos Aires sólo contaba con una escuela en local propio. En el presente existen 71 edificios escolares de propiedad fiscal; se construyen y licitan veinte más, y el consejo cuenta con recursos para construir treinta escuelas más.

La edificación escolar que ha sido una de las grandes preocupaciones de Sarmiento, ha mejorado, como se vé, de una manera notable. Este adelanto se observa en varios puntos de la república.

De los 2607 edificios ocupados por las escuelas en toda la república, 520 son de propiedad fiscal, 35 de propiedad nacional y 2052 de particulares.

El edificio prppio para escuelas se une de los principales factores bue entra en el progreso de la instrucción pública y es reclamado por la higiene.

Es precisio levantar dos mil edificios más para satisfacer las exigencias del presente. Queda, pues, mucho que hacer y en esta tarea no pueden permanecer indiferente los municipios y los particulares, cuyos esfuerzos deben coadyuvar á los que hacen los poderes Públicof de la nación y de las provinciae en el sentido de llenas el vacío que queda apuntado.

El gobierno federal ha cooperado eficazmente para mejorar el estado de la educación común, mediante subsidio acordados á las drovincias y que ascenieron en 1893 á 600.000 $.

Ademas, el gobierno nacional ha contribuido al sostén de las escuelas de la capital con 1. 452. 626, 33 $ y con 86. 810, 73 $ al de las escuelas de colonias y territorios.

Durante el año 1893 se han invertido en la república para atender y costear la educación común, las siguientes cantidades:

Capital	$	1.452,426,38
Buenos Aires	«	1.818,815
Santa Fé	«	414.818,05
Entre-Rios	«	287.599,14
Corrientes	«	127.556,42
Córdoba	«	233.013,50
San Luís	«	101.270,94
Mendoza	«	117.975,53
San Juan	«	164.225,56
Rioja	«	36.560,17
Catamarca	«	61.333
Santiago	«	77.301,63
Tucumán	«	187.587,79
Salta	«	97.585,20
Jujuy	«	35.941,75
Gobernaciones	«	86.840,73

El Dr. Zorrilla observa que las provincias de Santa Fé, Entre Rios, Córdoba, Corrientes, Tucuman, Salta, Catamarca y San Juan, han aumentado sus gastos escolares, mientras que las de Buenos Aires, Santiago, San Luis, Jujuy, La Rioja y Mendoza, los han disminuido.

A pesar de las cuantiosas sumas invertidas, sólo recibe instrucción la mitad de la población escolar de la república.

La situación del maestro de escuela en la capital se ha modificado favorablemente, elevando su condición moral y dándole garantías de estabilidad y respeto. Es el que tiene la más alta remuneración en la república; es el único que recibe mensualmente su remuneración y que cuenta con los beneficios de una ley amplia y liberal de jubilación.

El consejo de educación se empeña en hacer del magisterio una carrera seductora. Está en buen terreno, porque sólo á esa condición se podrán alcanzar progresos sólidos y duraderos en materia de instrucción pública.

Sobre 952 maestros con que cuentan las escuelas de la capital, 698 son diplomados, 106 tienen títulos especiales y 148 carecen de diploma.

Ha prestado una constante atención á la organización y funcionamiento del cuerpo médico escolar, cuya institución ha empezado á prestar grandes servicios á la higiene.

Todas las escuelas de la capital, en número de 285, de las cuales 102 son públicas y 183 particulares, fueron inspeccionadas en el año 1893 por el cuerpo médido escolar.

El programa de las escuelas comunes establecidas en los territorios nacionales ha sido ampliado con la enseñanza de ciertos conocimientos de agricultura. Las escuelas han sido dotadas de los principales instrumentos destinados á cultivar la tierra, de tamaño especial y apropiado para el uso de los niños.

Es sumamente plausible esta iniciativa del consejo de educación, pues sin convertir las escuelas comunes en profesionales, proporciona á los alumnos una serie de conocimientos prácticos que le serán de mucha utilidad, á la vez qne despertará en ellos el amor al trabajo.

El consejo ha ensanchado tambien el programa de las escuelas que estan á su cargo; ha introducido el trabajo manual en la enseñanza común; ha establecido las cajas de ahorros; ha fundado la biblioteca de maestros y el museo escolar; ha mejorado los métodos y los textos por concursos periódicos; ha establecido las conferencias doctrinales y prácticas, todo lo que unido á lo que queda referido, representa una inmensa labor en pro de la educación.

La lectura del notable informe confeccionado por el presidente del consejo nacional de educación deja una impresión de pesar en el espíritu, porque la realidad nos presenta á la

educación común en un deplorable estado en la mayor parte de las provincias argentinas. El sistema observado en el trabajo del Dr. Zorrilla es el que conviene á los documentos públicos, el de decir la verdad, por amarga que ella sea. La verdad ha sido siempre el medio mas eficaz de salvar á los pueblos de las grandes catástrofes.

Un dia la Inglaterra fué amenazada de una formidable invasión de parte del rey Felipe II. Cecil, el célebre ministro de Isabel, no enencontró un recurso mas poderoso para poner en aptitud al pueblo inglés de resistir al invasor, que el de decirle toda la verdad de lo que ocurria.

La ignorancia de las masas es uno de los más grandes peligros que puede amenazar el porvenir de nuestro pais. Es necesario que todos conozcan su magnitud para que se produzca un movimiento de reacción en toda la república para conjurar los males que puede originar».

Gastos productivos é improductivos.— He aquí lo que importan por habitante los presupuestos de guerra y marina é instrucción pública de algunas de las principales naciones del mundo. Los gastos de la República Argentina figuran en la moneda circulante.

	Guerra	Educación
Francia	$ 4 00	$ 0 70
Inglaterra	« 3 72	« 0 62
Holanda	« 3 58	« 0 64
Sajonia	« 2 38	« 0 38
Wurtemberg	« 2 28	« 0 38
Baviera	« 2 38	« 0 40
Prusia	« 2 04	« 0 50
Rusia	« 2 01	« 0 03
Dinamarca	« 1 76	« 0 94
Italia	« 1 52	« 0 36
Belgica	« 1 38	« 0 46
Austria	« 1 36	« 0 32
Suiza	« 0 82	« 0 84
Estados Unidos	« 0 30	« 1 35
República Argentina	» 3 00	« 2 00

Congreso pedagógico de Santa Fé— De la próxima apertura del Congreso pedagógico de Santa Fé, dá cuenta el siguiente telégrama del Director General de Escuelas de esa Provincia, recibido recientemente:

«Al Señor Arturo B. Carranza—La comisión organizadora del Congreso Pedagógico Nacional, acaba de resolver que la primera sesión preparatoria tenga lugar el 14 de Enero y la apertura solemne el día 16, El Gobierno de la Provincia ha destinado todos los fondos necesarios para arreglar debidamente el local donde funcionará el Congreso. Se ha tomado para esto el edificio que ocupó la escuela normal nacional.

La Comisión tiene noticias de numerosas personas distinguidas por su ilustración y práctica escolar, que concurrirán al Congreso. También se sabe de importantes trabajos que se presentarán al Concurso abierto. Todo hace esperar que los resultados del Congreso serán altamente benéficos para la instrucción pública de la Nacion—*Gregorio Romero*

Circulares sobre La Rioja y San Juan— El Consejo Nacional de Educación dirijió la siguiente circular á los inspectores nacionales de educación en todas las provincias, menos las de San Juan y La Rioja:

Señor Inspector nacional de educación en la provincia de.... El consejo que presido resolvió organizar colectas y fiestas escolares entre el personal docente y los alumnos para socorrer á las víctimas de la espantosa catástrofe ocurrida en San Juan y La Rioja.

Le ruego invite al Consejo General de Eeucación de esa provincia á que se asocie por medio de resoluciones idénticas, á esta humanitaria iniciativa.

Documentos van por correo.

Salúdalo atentamente.—*Benjamin Zorrilla.*

—

Señores inspectores nacionales de educación común en las provincias de San Juan y de La Rioja: Profundamente conmovido por la inmensa desgracia que aflige á esa interesante provincia y la de La Rioja, el Consejo de mi presidencia resolvió organizar colectas y fiestas escolares para recojer fondos destinados á socorrer las víctimas del terremoto.

Acordó tambien la cantidad de 50.000 $ para reparar los deterioros sufridos en esas dos provincias por los edificios de propiedad fiscal en que hubieran estado funcionando el dia de la actástrofe escuelas primarias y públicas.

En consecuencia, sírvase informar detalladamente á la mayor brevedad sobre el estado de dichos edificios y de su mueblaje. Dios guarde á V.—*Benjamin Zorrilla.*

SUMARIO: